



**PROGRAMA INTERNO DE
PROTECCIÓN CIVIL
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

TABLA DE CONTENIDO

Tema	Página
Carta responsiva y de originalidad del documento	3
Marco Teórico, Marco Normativo, Definiciones	5
Datos Generales	6
Objetivo y Organización de la UIPC	8
Funciones de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)	9
Componentes del Programa Interno de Protección Civil (PIPC)	10
Formación de Brigadas	12
Análisis de Riesgos	14
Agentes Perturbadores causantes de desastres	15
Directorio e Inventario	20
Señalización	21
Plan General de Mantenimiento	22
Normas de Seguridad	23
Equipo de Seguridad	26
Capacitación	28
Difusión y Concientización	29
Subprograma de Auxilio	30
Subprograma de Recuperación	34
Anexo 1: Organización de la UIPC	36
Anexo 2: Estructura Organizacional	37
Anexo 3: Acta Constitutiva de la UIPC	38
Anexo 4: Programa de Actividades	47
Anexo 5: Plano de Riesgos Internos	50
Anexo 6: Plano de Riesgos Externos	52
Anexo 7: Directorio de Personas Integrantes de la UIPC	55
Anexo 8: Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad	58
Anexo 9: Señales en Materia de Protección Civil	59
Anexo 10: Plan General de Mantenimiento	72
Anexo 11: Existencias de Botiquín	73
Anexo 12: Programa de Capacitación	75
Anexo 13: Ejercicios y Simulacros	77
Anexo 14: Plan de Emergencia	79
Anexo 15: Planos de Distribución de Espacios y Áreas de Trabajo	81
Anexo 16: Evidencia Fotográficas de señalética	82
Anexo 17: Programa especial para personas con discapacidad	88
Anexo 18: Evidencia fotográfica prevención COVID	115
Anexo 19: Grado de riesgo por incendio de la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	117
Anexo 20: Extintores	118

Anexo 21: Evidencia Fotográfica de planta de luz	121
Anexo 22: Evidencia Fotográfica de fachada y áreas comunes	121
Anexo 23: Evidencia fotográfica de alarma, botiquines, escalera, equipo de protección para brigadistas, salida de emergencia y punto de reunión.	123
Anexo 24: Evidencia fotográfica de equipo sujeto a presión	127
Anexo 25: Ficha técnica de alarma	128
Anexo 26: Hoja de datos de sustancias químicas	129
Anexo 27: Hoja de Fumigación	130
Anexo 28: Dictamen eléctrico, estructural, hidrosanitario y arquitectónico.	131
Anexo 29: Póliza de Seguros	132
Tipos de Contingencias, Índice	
Introducción, Desastres, Contingencias Hidrometeoro lógicas	133
Contingencias Químicas	141
Contingencias Socio - Organizativas	145
Contingencias Geológicas	146
Glosario de Términos	148



SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
No. DE OFICIO: OFI/DGA-126/2024
ASUNTO: CARTA RESPONSIVA Y DE ORIGINALIDAD DE DOCUMENTOS.

Zacatecas, Zac., a 29 de julio de 2024.

**DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE.**

Por el presente hago constar que los datos vertidos en el documento denominado “Programa Interno de Protección Civil” de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, fueron verificados totalmente en físico, los documentos que se anexan son copia fiel de los originales, y los resultados de cada análisis fueron realizados y calculados mediante la normatividad que se expresa en el interior de este documento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS


M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRÍGUEZ

c.c.p.
Archivo.

MARCO JURÍDICO

Ley General de Protección Civil.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, última publicación del 6 de junio 2012.

Programa Nacional de Protección Civil.

Guía Técnica para la elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

Reglamento Municipal de Protección Civil

MARCO NORMATIVO

NOM-001-STPS-2008 "Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad e higiene."

NOM-002-STPS-2010 "Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo."

NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para Protección Civil, colores, formas y símbolos a utilizar."

NOM-029-STPS-2011 "Mantenimiento de las Instalaciones eléctricas en los centros de trabajo Condiciones de Seguridad."

Reglamento Federal del Uso de Gas Licuado.

NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

DEFINICIONES

Unidad Interna de Protección Civil.

Programa Interno de Protección Civil: es el instrumento técnico, administrativo y organizativo, que se circunscribe al ámbito del sector público, privado y social, se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los Responsables, Asistentes y Usuarios así como de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes, información vital y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Subprograma de Auxilio: se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: Alertamiento, evaluación de daños, planes de emergencia, coordinación de emergencia, seguridad, protección, salvamento y asistencia, servicios estratégicos, equipamiento y bienes, salud, aprovisionamiento, comunicación social de emergencia, reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.

Subprograma de Recuperación: conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.



Nombre o Razón Social:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

RFC: FGJ1801013N1

Teléfono: 492 491500 EXT. 15437 Y 15447

Representante Legal: MTRO. CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA

Representante de los Trabajadores: JESÚS GUSTAVO CASTILLO BALTAZAR

DOMICILIO DEL INMUEBLE.

Calle: CIRCUITO ZACATECAS

Número: 401

Colonia: CIUDAD GOBIERNO

Teléfono: 492 491 5000 EXT. 15437 Y 1544711280

Código Postal: 98160

Municipio: ZACATECAS

Entidad o localidad: ZACATECAS

Actividad principal: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Es obligatoria la integración de la Unidad Interna, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno de Protección Civil, como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la autoprotección.

Ante la eventualidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la población estará preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada.

Por lo anterior, se cuenta con una organización interna que permite prever y en su caso atender, cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En este sentido, la integración y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, nos permite contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las acciones necesarias para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

OBJETIVO

Elaborar, instrumentar y preparar el Programa Interno de Protección Civil, en el inmueble donde se ubican las instalaciones de FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, por la Secretaría de Gobernación y regulada por las Leyes y Reglamentos de la Entidad correspondiente.

ORGANIZACIÓN

La Unidad Interna de Protección Civil se conforma por las áreas de la Directiva y Trabajadores en este caso, para la aplicación de este programa se integra por el Responsable del Inmueble, El Coordinador Operativo, Jefes de Piso y Brigadas, las cuales son las de: Primeros Auxilios, Combate Contra Incendio, Evacuación y Búsqueda y Rescate.

La Unidad Interna de Protección Civil está formada por un grupo de personas que representan las principales áreas de FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS quienes tienen capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implementación de medidas de seguridad.

Tal Esquema se muestra en el Anexo 1: Organización de Unidad Interna de Protección Civil

FUNCIONES

Para asegurar una acción integral, concentrada y eficiente, consideramos las siguientes funciones, para cada nivel de responsabilidad que se aplique en el Programa.

NIVEL DIRECCIÓN.

El responsable del inmueble, en conjunto con las brigadas que integran el Programa, tiene bajo su responsabilidad, las funciones generales siguientes:

- 1) Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- 2) Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble.
- 3) Identificar, clasificar, ubicar, y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- 4) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a posibles contingencias.

- 5) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes de la Unidad Interna e inventarios de recursos humanos y materiales.
- 6) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- 7) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- 8) Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la Cultura de Auto Protección entre el personal que labora en el instituto.
- 9) Fomentar la participación del personal que labora en la Secretaría para la realización de ejercicios y simulacros.

El Jefe de área, tiene bajo su responsabilidad las funciones generales siguientes:

- 1) Asignar a los brigadistas tareas específicas según la brigada a que pertenezcan y procurar su capacitación.
- 2) Implementar las tareas que debe realizar la población de inmueble antes, durante y después de un siniestro.
- 3) De acuerdo a la señalización establecer las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje el inmueble (de acuerdo con las normas establecidas) sin contratiempos.
- 4) Difundir entre la comunidad del inmueble, las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- 5) Cuando se trate de la realización de un simulacro de desalojo convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.

Programar, supervisar y evaluar los ejercicios de desalojo del inmueble, específicamente del personal perteneciente a las brigadas, a fin de corregir y mejorar sus labores o actividades a desarrollar durante un evento real.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

COMPONENTES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

1.- UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Definición.
- Objetivo.
- Organización.
- Funciones.
- Nivel central o de Matriz para cada inmueble.

2.- PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Definición.
- Objetivo.
- Desarrollo del programa.

Subprograma de Prevención:

-Definición.

-Funciones:

- 1) Organización.
- 2) Documentación del Programa.
- 3) Análisis de Riesgos.
- 4) Directorio e Inventarios.
- 5) Señalización.
- 6) Programa de mantenimiento.
- 7) Normas de Seguridad.
- 8) Equipos de Seguridad.
- 9) Capacitación.
- 10) Difusión y Concientización.
- 11) Ejercicios y Simulacros.

Subprograma de Auxilio:

-Definición.

-Funciones:

- 1) Alertamiento.
- 2) Plan de Emergencia.
- 3) Evaluación de Daños.

Subprograma de Recuperación:

- Definición.
- Funciones.

Vuelta a la Normalidad.

Anexos:

- Organización de la Unidad Interna de Protección Civil. -Componentes del programa Interno de Protección Civil.
- Programa de Actividades. -Equipo para Brigadistas.

Objetivo

Establecer las acciones preventivas de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de todos y cada uno de los trabajadores y usuarios que concurren a las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, además de proteger los bienes materiales, ante la ocurrencia de una calamidad.

Desarrollo del Programa

El desarrollo del presente Programa Interno de Protección Civil está basado en la normatividad, estableciendo medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección de nuestro personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferencia con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, hemos determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas sustantivos del Programa Interno de Protección Civil los cuales son:

Subprograma de Prevención.

Subprograma de Auxilio.

Subprograma de Recuperación.

Componentes del Programa Interno de Protección Civil

Los componentes que conforman nuestro Programa Interno de Protección Civil se definen a partir de los objetivos específicos de cada uno de los subprogramas mencionados.

Tal esquema se muestra en el Anexo 2: Componentes del Programa Interno de Protección Civil

Subprograma de Prevención

Tiene por objeto el establecer y llevar a cabo las medidas para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de riesgos internos y externos a que se expone la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Organización

La creación formal de la Unidad Interna de Protección Civil en FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS se realiza mediante el levantamiento y suscripción del Acta Constitutiva, donde se ha designado al Representante Responsable de las instalaciones del inmueble, así como Jefes de Piso y las brigadas correspondientes.

Tal esquema se muestra en el Anexo 3: Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil

Formación de Brigadas

Las brigadas coadyuvan a salvaguardar las personas, equipos y acervo documental existente en el interior del inmueble ocupado por Secretaría General de Gobierno, mediante la aplicación de las acciones y procedimientos específicos.

Con respecto a la información de brigadas, en FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS consideramos la integración de las mismas de la forma siguiente:

- Brigada de Combate Contra Incendio.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.

La Unidad Interna de Protección Civil, se integra por:

- Responsable del Inmueble
- Suplente del Responsable del Inmueble
- Coordinador Operativo
- Suplente del Coordinador Operativo
- Encargado de Edificio
- Jefes de Piso
- Brigadistas

Los Jefes de Piso coordinan a:

- Brigada de Combate Contra Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.

Los brigadistas que integran la Unidad Interna de Protección Civil, bajo la coordinación de su jefe, ejecutan las acciones de prevención, Auxilio y Recuperación ante cualquier desastre, las cuales se refuerzan con las experiencias que se obtienen como resultado de la práctica de ejercicios, simulacros, capacitación y adiestramiento en materia de Protección Civil.

Equipo para brigadistas

Brigada de Combate Contra Incendio:

Chaquetones y pantalón de Bombero.
Casco con careta de plástico.
Guantes. Botas.
Extintor.

Brigada de primeros Auxilios:

Chaleco Identificador.
Casco o cachucha.
Lentes protectores.
Camilla.
Botiquín portátil de primeros auxilios.

Brigada de Evacuación:

Chaleco Identificador.
Casco o cachucha, Lentes protectores.
Lámpara Sorda. Megáfono

Brigada de Búsqueda y Rescate:

Chaleco Identificador.
Casco o cachucha.
Lentes protectores.
Lámpara Sorda.
Silbato.

DOCUMENTACIÓN

El Inmueble que ocupa FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS cuenta con un documento rector, en el que se desarrolla todos los componentes que forman el Programa Interno de Protección Civil.

Dicho documento muestra el desglose de actividades específicas, la calendarización de las mismas, designación de responsables, periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de informes del cumplimiento correspondiente.

Tal esquema se muestra en el Anexo 4: Programa de Actividades (anexar funciones por cada brigada)

Bajo tal esquema calendarizado, En FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS difunde ampliamente a todos los niveles del inmueble cada una de las actividades relativas de la Protección Civil.

ANÁLISIS DE RIESGO

Riesgos Internos

Como primera vertiente, a la concurrencia del Responsable del Inmueble, Jefes de piso o de brigadas y Brigadistas, proceden a la identificación de riesgos a los cuales está expuesto el inmueble internamente, así como las condiciones generales que guarda el mismo, identificándose en un plano que se integra a los anexos de este Programa.

Tal esquema se muestra en el Anexo 5: Plano de Riesgos internos

Riesgos Externos

Como segunda vertiente se identificaron los riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble y que puede incidir en el mismo, identificándose en un plano que se integra en los anexos de este programa.

Para tal análisis, se revisaron las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor recurrencia en el lugar, recorridos al menos en los últimos cinco años.

De acuerdo con un recorrido sensorial en un radio no mayor de 500 metros de donde se ubica la localidad y las estadísticas de siniestros en la zona donde se ubica la localidad los responsables de Protección Civil de esta zona, mencionan:

Tal esquema se muestra en el Anexo 6: Plano de Riesgos Externos

El territorio del Estado de Zacatecas se encuentra sujeto a una gran variedad de fenómenos que pueden causar desastres, lo anterior derivado a una gran extensión territorial y diversidad geográfica.

A pesar de no ser altamente vulnerable, se debe mencionar que dos terceras partes del país tienen un riesgo sísmico significativo.

Las lluvias intensas que estos fenómenos originan pueden causar inundaciones y deslaves en el interior del territorio.

En el sentido opuesto, la escasez de lluvia se resiente en diversas regiones, aunque estos sean más frecuentes en el norte del país.

Incendios forestales que se presentan cada año en la temporada de secas y que en determinados años alcanzan proporciones extraordinarias, ocasionando pérdidas de zonas boscosas y daños diversos.

Los distintos fenómenos y los desastres que estos generan se tratan con mayor detalle más adelante; el propósito de esta descripción inicial es resaltar la amplitud de la problemática y la gravedad de sus posibles consecuencias.

Así pues, los Agentes Perturbadores, son el conjunto de que pueden alterar el funcionamiento normal de sistemas afectables, los cuales son de origen natural (causados por la naturaleza) y antropogénico (derivados de la interacción del hombre en la naturaleza y/o sistemas afectables)

Para su estudio, los riesgos o Agentes Perturbadores se clasifican en:

- Geológicos.
- Hidrometeorológicos.
- Químico Tecnológico.
- Socio-organizativos.
- Sanitario-Ecológico.

Fenómenos geológicos:

Los fenómenos geológicos se presentan como consecuencia de las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. Estos movimientos se presentan acompañados de su respectiva liberación en energía. Algunas manifestaciones de estos son:

1. **Hundimiento regional.** Éste fenómeno se debe a la presencia de suelo blandos, en los cuales se producen pérdidas de volumen como consecuencia de la extracción de agua del subsuelo.
2. **Deslizamiento de suelos.** Se produce bruscamente el desplazamiento masivo de material sólido que, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material, auto limitado su transporte. Este movimiento se lleva a cabo a una velocidad variable de velocidades, registrándose algunas hasta de 320 km/h.
3. **Flujos de lodo.** Este tipo de fenómenos, es el deslizamiento de una mezcla de material (sólidos de diferentes tamaños) y agua, en sitios donde hay pendientes de terreno.
4. **Vulcanismo.** Las erupciones volcánicas son emisiones de mezcla magma, gases volcánicos y fragmentos de rocas de la corteza arrastrados por los anteriores. Estos materiales pueden ser arrojados con distintos grados de violencia, dependiendo de la presión de los gases provenientes del magma o de agua subterránea sobrecalentada por el mismo. Los materiales emitidos durante una erupción pueden causar diferentes efectos sobre el entorno, dependiendo de la forma como se manifiesten.
5. **Sismos o terremotos.** Un sismo tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, lo que se produce repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o epicentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican cómo efectos de vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas.

Para conocer el grado de peligro sísmico que tiene una región determinada, se recurre a la regionalización sísmica que, en el caso de México, se encuentra definida por cuatro niveles. Donde A se clasifica como zona de baja frecuencia sísmica, B y C mediana frecuencia sísmica y finalmente D como alta frecuencia sísmica. Esta clasificación del territorio se emplea en los reglamentos de construcción para fijar los requisitos que deben seguir los constructores para diseñar las clasificaciones y otras obras civiles de tal manera que éstas resulten suficientemente seguras ante los efectos producidos por un sismo.

Fenómenos Hidrometeorológicos:

Este tipo de agentes perturbadores son el producto del movimiento del agua superficial y de los cambios meteorológicos que afectan directamente la capa terrestre, algunas formas de presentarse en la naturaleza al ser humano son:

- Nevadas.
- Tormentas eléctricas.
- Temperaturas extremas.
- Sequías.
- Huracanes.
- Inversión térmica.
- Lluvias torrenciales e inundaciones.
- Granizadas.

A continuación, se presenta un resumen donde se explican las causas mediante las cuales éste tipo de agentes perturbadores pueden llegar a presentarse. Para mayor referencia consultar el Atlas de Riesgos Municipal de Riesgos.

1. **Nevadas.** Una nevada es la precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes de norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente se conjugan para provocar la precipitación de la nieve. Pese a que no es grande la zona de México expuesta a nevadas, el frío es causa de muertes en los sectores de la población de bajos recursos económicos.
2. **Tormentas eléctricas.** Son fenómenos meteorológicos que consisten en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera, a la vista, se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, el cual se le conoce comúnmente como trueno.
3. **Temperaturas extremas.** Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.
4. **Sequías.** Condición del medio ambiente en el que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, o cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua. Las sequías provocan fuertes pérdidas económicas a la ganadería y la agricultura en periodos de meses o años.
5. **Inversión Térmica.** Condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas.

6. **Lluvias Torrenciales e Inundaciones.** Las fuertes precipitaciones pluviales pueden generar intensas corrientes de agua en ríos, flujos con sedimentos en las laderas de las montañas, movimientos de masa que transportan lodo, rocas, arena, árboles, y otros objetos que pueden destruir casas, tirar puentes y romper tramos de carreteras.
7. **Granizadas.** Producen afectaciones en las zonas de cultivo, obstrucciones del drenaje y daños a estructuras en las zonas urbanas. Las zonas más afectadas de México por tormentas de granizo son el altiplano de México y algunas regiones de Chiapas, Guanajuato, Durango y Sonora. Durante el periodo de 1979-1988, según registros de la Comisión Nacional del Agua, los estados que sufrieron más daños en la agricultura fueron: Guanajuato (109,767 ha), Chihuahua (56,355 ha), Tlaxcala (51,616 ha), Nuevo León (37,837 ha) y Durango (35,393 ha) Asimismo, dentro de estos registros se estimó una población expuesta mayor a los 6 millones de habitantes.

Fenómenos Químicos:

Este tipo de fenómenos se encuentran íntimamente ligados con la compleja vida en sociedad, el desarrollo industrial y tecnológico de las actividades humanas y el uso de diversas formas de energía.

Algunos de los fenómenos químicos y sus consecuencias que se presentan con mayor frecuencia son:

- Incendios forestales.
- Liberación de productos químicos.
- Envenenamiento.
- Radiación.
- Explosiones.
- Incendios urbanos.

A continuación, se presenta un resumen donde se explican las causas mediante las cuales este tipo de agentes perturbadores se presentan, para mayor referencia consultar el Atlas Municipal de Riesgos.

1. **Incendios forestales.** Siniestro que se presenta en aquellas áreas cubiertas por vegetación, como árboles, pastizales, malezas, matorrales y en general, en cualquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales, cuando se dan las condiciones propicias para que accionen los elementos que concurren en todo incendio, tales como suficiente material combustible y una fuente de calor para iniciar el fenómeno
2. **Liberación de Productos Químicos.** Considerado por el transporte ya que el inmueble se ubica cerca de varias vías consideradas de alto flujo vehicular. Considerado que en la zona no hay empresas que manejen sustancias químicas. La posible situación es debido al transporte de diversas sustancias en carros-tanque que circulen, situación que debe estar considerada en el procedimiento de transporte y manejo y sustancias químicas peligrosas de las empresas o carros contenedores de dichas sustancias.
3. **Envenenamiento.** Introducción en el organismo de cualquiera de los tóxicos de naturaleza química o biológica, en cantidades no dosificadas, que causa trastornos de carácter grave o mortal.
4. **Radiación.** Propagación de la energía en el espacio a partir de un centro de emisión (fuente radiactiva), ya sea por medio de ondas, por la incorporación de la misma a corpúsculos materiales; la energía, al desplazarse en el espacio, siempre a velocidad finita, es absorbida por los cuerpos que encuentran a su paso hasta que desaparece totalmente; por consiguiente, se tiene una acción a distancia tal que su efecto completo, en ausencia de absorción (propagación en el vacío), no disminuye al aumentar la distancia de la fuente emisora, si bien se reparte uniformemente en regiones cada vez

mayores, de forma que la densidad de la misma disminuye con el cuadro de esa distancia.

5. **Explosiones.** Fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales, se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.
6. **Incendios Urbanos.** Siniestro en el cual ocurre la destrucción total o parcial de instalaciones, casas o edificios, en los cuales existen una alta concentración de asentamientos humanos, ya sea dentro de ellos o en sus alrededores. Se deben principalmente a cortocircuitos en instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, fallas u operación inadecuadas de aparatos eléctricos y electrónicos; manejo inadecuado de sustancias peligrosas y otros errores humanos.

Fenómenos Sanitarios:

Calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y las cosechas, causando su muerte o la alteración de la salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido escrito del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, suelo y alimentos.

Se encuentran estrechamente ligados al crecimiento poblacional e industrial. Sus principales fuentes son los centros urbanos, donde se ubican plantas industriales y concentraciones vehiculares, así como una alta densidad de población. Las formas en que estos agentes se manifiestan son:

- Contaminación.
- Plagas.
- Lluvia Ácida.
- Epidemias.

Este tipo de fenómenos, también se pueden presentar en zonas rurales donde los servicios de agua y drenaje no están disponibles, así como zonas tropicales donde se transmiten enfermedades a través de los mosquitos.

A continuación, se presenta un resumen donde se explican las causas mediante las cuales este tipo de agentes perturbadores se presentan, para mayor referencia consultar el Atlas Municipal de Riesgos.

1. **Contaminación.** Es la modificación de la composición natural del ambiente, ya sea del aire, el agua o el suelo por desechos generados por la actividad del hombre. La contaminación del agua puede ser provocada por la infiltración de agentes químicos y biológicos: por ejemplo, en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas.
2. **Plaga.** Se forma cuando una población de organismos que al crecer en forma descontrolada transmiten enfermedades al hombre, los animales y las plantas, causando un desequilibrio ecológico. El nombre genérico plaga, se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.
3. **Lluvia ácida.** Es la precipitación pluvial que acarrea partículas de diversos contaminantes atmosféricos de carácter ácido que afecta adversamente la estabilidad de diversos ecosistemas como lagos y bosques. Puede disolver algunos metales pesados y conducirlos a las fuentes de aprovisionamiento de agua potable.
4. **Epidemia,** es una calamidad de origen sanitario en una enfermedad infecto-contagiosa que se propaga a un número de personas en un periodo muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada. Una epidemia, es una enfermedad infecto-contagiosa que aparece de improviso en una región, aumentando considerablemente el número de casos de dicha enfermedad en corto tiempo, afectando simultáneamente a muchas personas. Las epidemias se pueden transmitir a través del aire, agua o alimentos, y en algunos casos por insectos o mosquitos y a través del contacto entre personas.

DIRECTORIO E INVENTARIOS

Directorio de Personas Integrantes de la Unidad de Protección Civil.

El directorio de las personas que integran la Unidad Interna de Protección Civil contiene los nombres, puestos, ubicación física en el inmueble, números telefónicos de oficina y particulares, así como su domicilio particular.

Tal esquema se muestra en el Anexo 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad

El directorio de las Organizaciones, incluye el nombre, domicilio y teléfono.

Tal esquema se muestra en el Anexo 8: Directorio de Organizaciones de Respuesta de Emergencias de la Localidad.

SEÑALIZACIÓN.

La señalización es una de las medidas preventivas más importantes en el Programa Interno de Protección Civil, cuya función es garantizar la seguridad de la población antes, durante y después de presentarse cualquier situación de emergencia, provocado por cualquier fenómeno (antropogénico o natural). Las características de los señalamientos deben cumplir con los lineamientos especificados en la normatividad aplicable.

Las características que dichos señalamientos deben tener son:

1. Llamar la atención.
2. La señalética debe ser clara y fácil de entender.
3. Fácilmente identificable desde cualquier punto del inmueble donde se coloque una persona.
4. Obligatoriamente foto-luminiscentes para identificarlos de noche o en caso de falla eléctrica.

El significado, características y ejemplos se muestran en el Anexo 09: Señales en Materia de Protección Civil.

PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO.

Para llevar a cabo una buena tarea de mantenimiento se requiere todo un proceso de actividades, las cuales conforman este plan, dichas actividades requieren de lo siguiente:

- a) Contar con la organización de medios físicos y humanos que se encargan de las tareas de mantenimiento.
- b) Contar con la disponibilidad de dichos medios.
- c) Establecer normas y responsabilidades de mantenimiento.

Con esta infraestructura se pone en marcha el plan general de mantenimiento, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Flexibilidad de plan, que permite en cualquier momento atender situaciones inesperadas, no previstas en el plan, sin que por ello se deje de cumplir. Previsión, en cuanto a las órdenes de trabajo a fin de contar con los tiempos de reparación adecuados para cumplir con las tareas fijadas en el programa de mantenimiento. Evitar la acumulación de pendientes, con lo cual se busca el equilibrio entre el mantenimiento, el periodo de aprovisionamiento de reparación y las órdenes del periodo de trabajo. De este modo, el plan se mantendrá operativo. La maquinaria y equipo cuenta con las condiciones de seguridad e higiene de acuerdo a las normas correspondientes.
- Todas las partes móviles del equipo y su protección, los antecedentes de alteraciones y reparaciones, modificaciones y condiciones de operación y mantenimiento de los mismos. El administrador, gerente, propietario o poseedor del inmueble, cuenta con el personal, materiales y procedimientos necesarios para la atención de emergencias en equipo. El programa específico de Protección Civil cuenta con una bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones hidráulicas, eléctricas, de Gas L.P y equipo.

Tipos de Mantenimiento.

Para lograr un mantenimiento eficaz, consideramos dos tipos de mantenimiento: preventivo y correctivo.

Programa de Mantenimiento Preventivo.

Busca prevenir las fallas y mitigar las condiciones riesgosas con la finalidad de mantener en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones y con ello:

- Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento.
- Conservar los equipos e instalaciones.
- Estar preparados para que, en el momento de una emergencia, el equipo que se use para combatirla, se encuentre para evitar riesgos y accidentes.
- Aminorar en lo posible los efectos de un desastre.

Programa de Mantenimiento Correctivo.

Busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar situaciones riesgosas que puedan producir calamidades, tomando en cuenta para ello:

- Arreglar los equipos y mobiliario que se encuentre en malas condiciones.
- Minimizar los riesgos a los que está expuesto por el deterioro de los mismos.
- Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos se conviertan en algo más grave.

El Plan General de Mantenimiento. Se muestran en el Anexo 10: Plan General de Mantenimiento, además se anexan: Dictamen Técnico Estructural, Dictamen Técnico Instalaciones de Gas L.P y Dictamen Técnico de Verificación en Instalaciones Eléctricas.

NORMAS DE SEGURIDAD

Normas generales de los brigadistas

- Coadyuvar con las personas a conservar la calma en caso de emergencia.
- Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera.
- Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de suplir o apoyar a los integrantes de brigadas cuando se requiere.
- Comprende básicamente la emisión de normas destinadas al control de acceso a los inmuebles mediante el registro.

Normas en materia de Evacuación

- Instalación y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojos y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las áreas de seguridad.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta el lugar seguro, a través de verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- Realizar un censo de todas las personas al llegar al punto de reunión.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente, cuando sea necesario.

Normas en materia de Primeros Auxilios.

- Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, y tener los medicamentos específicos.
- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio.
- Realizar una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requieran mantenimiento.
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

Normas en materia de Prevención y Combate de Incendios.

- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones.
- Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de materia inflamable.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Verificar que las instalaciones eléctricas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente.
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego.
- Las funciones de la brigada cesaran, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.

Normas en materia de Comunicación.

- Contar con listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que se deberán dar a conocer.
- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomara nota del número de la ambulancia o ambulancias.
- Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- Contar con el formato de amenaza de bomba, en caso de presentarse un evento de este tipo; manejar de forma,
- Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse hasta el último momento, previo acuerdo con los jefes de brigada.

Equipo de Seguridad

- Con base en la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se procedió a la determinación del equipo de seguridad instalado para enfrentar una contingencia.
- En ese sentido los extintores son adquiridos de acuerdo al tipo de material que pudiese originar el fuego; los detectores de humo o calor; son instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables.
- El equipo de seguridad personal de los brigadistas, es adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en caso de una emergencia.
- Los botiquines contienen el material mínimo de curación y son instalados en sitios accesibles. Así mismo, se cuenta con sistemas de alarma y un inventario detallado de este equipo de seguridad, a fin de permitir su adecuada ubicación y utilización en caso de emergencia.

El listado de botiquín se muestra en el Anexo 11: Existencias de Botiquín

EQUIPOS DE SEGURIDAD

LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO A NIVEL CROQUIS

Con el propósito de determinar la distribución de espacios y la ubicación del equipo de seguridad.

Cada planta se muestra en el Anexo 15: Planos de Distribución de Espacios y Áreas de Trabajo

PROGRAMA DE VISITAS O RECORRIDOS DE LAS INSTALACIONES

Con el propósito de determinar puntos o áreas vulnerables a los que está expuesta la instalación (diagnóstico de riesgos), realizar un análisis exhaustivo de las condiciones del inmueble y características de construcción.

DETERMINACION DE LA CANTIDAD Y TIPO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD

En función de la detección de riesgos se debe seleccionar el equipo idóneo, en las cantidades necesarias. Asimismo, debe mantenerse en condiciones óptimas dicho equipo.

INSTALACIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A ACORDE A LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL DIAGNOSTICO DE RIESGOS

- Sistema de alarma:
 - Manual (Silbato, Campana, etc.)
 - Eléctrica (Sirena, Lumínica, etc.)
- Equipo para control y combate de incendios:
 - Extintores adecuados para cada tipo de fuego.
 - Red de hidrantes.
 - Detectores de humo y calor.

CAPACITACIÓN.

Objetivos de capacitación.

Buscar los puntos esenciales en la formación didáctica y pedagógica correspondiente a la Protección Civil.

Objetivo general.

Apoyar y orientar en la formación de las brigadas de emergencia, crear una cultura de prevención y actuación, así como promover una actitud de seguridad en cada uno de sus miembros, instalaciones y estructura.

Objetivos particulares:

1. Identificar los pasos y acciones a seguir en caso de emergencia
2. Aplicar conocimientos específicos adquiridos en materia de Protección Civil para actuar bajo cualquier circunstancia.
3. Asistir a la capacitación en materia de Protección Civil para adquirir el conocimiento.

La evidencia de capacitación se muestra en el Anexo 16: Constancias de Capacitación.

Cronograma de capacitación.

El programa de capacitación se muestra en el Anexo 12: Programa de capacitación.

Número de integrantes por equipo

Se estructuran grupos con un máximo de personas, adecuado al tipo de curso o platica del que se trate, de este modo es mucho más dirigida la motivación instructor — alumno, así como enfoque en cada participante del modo más personalizado posible.

Perfil del participante

Personas con buena salud física y emocional, buena condición y que forman parte de la brigada en forma VOLUNTARIA. Para los cursos se solicitará que los participantes se presenten con ropa cómoda y holgada.

DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

Realización de Ejercicios y Simulacros

Los simulacros son fundamentales para garantizar la eficiencia y eficacia de los programas de capacitación; asimismo permitirán ajustar las medidas de seguridad.

De manera general podemos hablar de dos tipos de simulacros: con previo aviso y sin previo aviso. Cuando se trate de la primera vez en que se realiza un simulacro, siempre se da previo aviso a todo el personal y desde luego, a quienes tienen alguna actividad en las brigadas de emergencia.

Una vez realizadas las acciones de preparación, se procede, conforme al horario establecido, a accionar el sistema de alarma, momento en el cual se inicia el simulacro conato de incendio y comenzar a cronometrar el tiempo de respuesta y la activación de todos los participantes.

Cronograma de simulacros de evacuación

El cumplimiento de llevar a cabo los simulacros es total y absoluta responsabilidad de todo el personal.

Procedimiento de evaluación de resultados

Una vez finalizado el simulacro, se comunicará con el Coordinador del Puesto de Mando Unificado, con el propósito de consolidar los aciertos y corregir las fallas del mismo.

La evaluación del simulacro se realiza a través de la observación y seguimiento de todo el proceso de ejecución, para ello se elabora un formato con los puntos significativos que se discutirán en la evaluación del simulacro. En esa evaluación se emiten juicios que se anotan y valoran, para corregir errores o distorsiones en el plan de evacuación, con el propósito de mejorarlo. La evaluación se realiza confrontando la respuesta esperada contra la respuesta obtenida y en ella se incluyen todas las personas involucradas.

Los puntos que se evalúan son los siguientes:

- El funcionamiento de los sistemas: sistema de alarma, rutas de evacuación, señalamientos, procedimientos de evacuación, normas de tránsito y tiempo de desalojo.
- Recursos humanos: actuación de los jefes de área o de brigada y el resto del personal.

Reporte de simulacro

La evidencia se muestra en el Anexo 13: Ejercicios y Simulacros.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO.

Funciones:

- Establecer los lineamientos básicos a seguir durante una emergencia.
- Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble.
- Minimizar el tiempo de respuesta de las brigadas ante una emergencia.
- Minimizar el tiempo de evacuación de las instalaciones.
- Identificar las condiciones a través de las cuales es posible mantener la operación del negocio.
- Recuperar en el menor tiempo posible las funciones del inmueble hasta la vuelta a la normalidad.

Alertamiento

Toda situación de emergencia dentro de las instalaciones será controlada por el Puesto de Mando Unificado (Responsable del inmueble y Jefes de brigadas), mismo que funcionará como grupo directivo operacional, teniendo como responsabilidad el control y administración de los recursos y toma de decisiones importantes durante la emergencia.

El Puesto de Mando (Responsable del Inmueble y Jefes de brigadas) realizará toda instrucción y dirección del evento y canalizará sus indicaciones a los brigadistas.

El sistema de Alertamiento se basará en primera instancia por medio de comunicación directa (vía radio) a cada uno de los jefes de brigada por medio del Responsable del Inmueble mientras se confirman la emergencia (señal de alerta).

Se activará la señal audiovisual del sistema de contra incendio como señal de evacuación (señal de alarma) por medio del jefe de brigada de evacuación.

Plan de emergencia

La evidencia se muestra en el Anexo 14: Plan de Emergencia.

Evaluación de daños.

Contar con personal encargado de la evaluación de daños, el cual tendrá la función de revisar, analizar y enviar la información referente a la cuantificación y evaluación de daños personales y materiales; así como de las alteraciones a los servicios estratégicos ocasionados por el desastre. Así mismo, su objetivo será el de contar con información rápida, veraz y oportuna de las condiciones prevalecientes, llevando a cabo una evaluación de daños homogénea para la toma de decisiones.

La evaluación de daños se basará en la inspección de los siguientes parámetros:

- Identificar áreas con riesgos potenciales.
- Inspeccionar físicamente las instalaciones.
- Entrevista a los responsables de las brigadas para el aprovechamiento de experiencias.
- Jerarquizar los riesgos basándose en su severidad y probabilidad de ocurrencia.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado el inmueble, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

Inspección Visual
Inspección Física
Inspección Técnica.

Inspección Visual.

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentran dañados visiblemente presentando cualquiera de las alteraciones siguientes:

- Agrietamientos de más de un 1 cm de ancho y de 2 cm de profundidad. Pérdida de la verticalidad de los elementos estructurales.
- Grietas verticales en muros de carga.
- Gritas horizontales entre la loza y muros de carga, traveses o vigas. Desplome parcial de muros.

Inspección Física.

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, en esta etapa se deberán realizar las acciones siguientes:

- Desconexión de todos los equipos eléctricos antes de reconectar el interruptor general.
- Verificación de todos los equipos eléctricos antes de reconectar cada uno de estos.
- Revisión de fugas de agua en las instalaciones.
- Revisión de estibas en almacén antes de operar en el mismo.

Inspección Técnica.

En caso de haberse detectado daños en los puntos anteriores se deberá solicitar la revisión técnica por un especialista, en el cual deberá estar debidamente acreditado según sea su especialidad; por ejemplo, corresponsable de seguridad estructural, corresponsable de instalaciones, entre otros.

Los técnicos que realicen la revisión, elaboran un dictamen en el que se especifique los daños que tuvo la instalación y la posibilidad de que sean usados nuevamente o reconstruidos.

Revisión Médica del personal expuesto.

El personal que haya sufrido alguna lesión o malestar físico, será sometido a revisión médica.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN. EVALUACION DE DAÑOS

1. **Evaluación de daños:** Descripción del proceso para determinar condiciones del personal y del inmueble como consecuencia de la emergencia (inspección para verificar y evaluar la condición de las áreas afectadas, confirmar si es posible el reingreso o debe tomarse otra decisión).

Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer, y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente cuerpos de emergencia adicionales o apoyo técnico especializado.

1.1 Evaluación de Daños.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al Establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual.
- b) Inspección Física.
- c) Inspección Técnica.

1.2 Inspección Visual.

Después de un siniestro (cualquiera que sea), la Unidad Interna de Protección Civil determina que la Brigada de Emergencia y las autoridades de la Institución, serán los responsables de revisar y evaluar de manera rápida y ocular las instalaciones del inmueble para detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados y/o fisurados, como pueden ser; lozas, muros, pisos, escaleras, travesaños, castillos, plafones, etc., a fin de determinar la posibilidad o no de que el personal regrese a las instalaciones de forma normal y segura: así mismo deberán efectuar el reporte correspondiente de los daños detectados por pasillo, áreas de abastecimiento, servicios, depósitos, combustibles e instalaciones de control de acometidas de energía eléctrica.

1.3 Inspección Física.

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

1.4 Inspección Técnica

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Reinicio de Actividades.

Del resultado de inspección de determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades.

Inspección (Monitoreo) control de emergencia.

Los integrantes de la Brigada de Evacuación harán las inspecciones previas a la declaración del fin de la emergencia con la frecuencia necesaria para asegurar que ha sido controlado el evento y poder incorporarse a las actividades normales. Se llevará una bitácora en la cual se registrarán todas las inspecciones realizadas.

Criterios para declarar el fin de la emergencia.

El Coordinador general, declarará el fin de la emergencia cuando:

- Haya sido controlado en su totalidad el riesgo.
- Cuando se haya comprobado, con personal especializado, las condiciones físicas de las instalaciones.

Procedimiento para declarar el fin de emergencia.

Los coordinadores de las brigadas informaran cuando el peligro haya sido controlado o eliminado totalmente.

El responsable del inmueble evaluara el lugar, para asegurarse que el peligro ha sido erradicado totalmente.

El responsable del inmueble, apoyándose en los Brigadistas, realizaran una revisión y monitoreo en las instalaciones con la finalidad de detectar si en las instalaciones u obras adyacentes de algún otro servicio público como drenajes, registros, ductos electrónicos y telefónicos no se encuentran dañados.

Si al realizar la revisión y monitoreo en las instalaciones, estas se encontrarán dañadas, se efectuará su reparación siguiendo los procedimientos correspondientes a reparación de servicio.

Habiéndose cerciorado de que las condiciones son totalmente seguras para incorporarse a las actividades normales, el coordinador de la Brigada dará aviso que el personal puede regresar a sus actividades. Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades.

Vuelta a la normalidad.

2. **Vuelta a la normalidad:** Descripción del proceso inmediato que se seguirá para recuperación y vuelta a la normalidad, como el retiro de escombros, atención médica del personal afectado, rehabilitación de servicios, reconstrucción inicial de áreas o inmueble.

Finalmente, se elaborará un reporte detallado de lo sucedido por el Responsable del Inmueble y Jefes de Brigadas, explicando las condiciones que causaron el accidente o evento extraordinario, así como las acciones tomadas para controlarlo y, lo más importante, las acciones preventivas que se tomaran a partir de ese momento para evitar a toda costa la repetición del suceso (condiciones antropógenas).

Plan de contingencias (Mayor a 20 empleados)

- a) Establecimiento de protocolos para prevenir y atender riesgos particulares de la actividad laboral que pueden derivar en una emergencia general o afectar a todos los ocupantes.
- b) Evaluación de riesgos por cada puesto de trabajo: Identificación de condiciones de riesgo particular y exposición del personal en el desempeño de una actividad concreta, como la elaboración o servicio de alimentos, operación de maquinaria o equipo, aseo, fumigación, limpieza de cisternas o cañerías, reparación de instalaciones eléctricas, atención al público.
- c) Medidas y acciones de autoprotección: Uso de equipo de protección personal, ropa de algodón, mangas de plástico, casco, guantes de carnaza, botas de goma, corte de suministro eléctrico, aplicación de medidas de higiene, uso y distribución de gel anti bacterial.
- d) Difusión y socialización: Extensión de las medidas y requerimientos obligatorios a empleados o contratistas, con apoyo de avisos, carteles o reuniones previas.

Plan de Continuidad de Operaciones (Mayores a 20 empleados)

- a) Es la descripción de una estrategia y procedimientos para mantener o recuperar en todo tiempo, las funciones u operación de la organización.

- b) Operación y funciones críticas: Identificar áreas o funciones por la cuales existe la organización, que pueden afectarse o suspender con alto costo para la organización: servicios públicos, atención a clientes, elaboración de alimentos, pago de servicios.
- c) Identificar Recursos humanos (empleados con capacidad técnica o profesional), materiales (equipos de soporte informático, planta de luz, reserva de combustible) y financieros (cuenta bancaria específica), útiles para realizar o soportar en lo inmediato las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades.
- d) Dependencias e interdependencias: Definir factores, productos o servicios indispensables para la organización, que pueden generar pérdidas de no contar con ellos o por no poder recibirlos.
- e) Metas de recuperación y tiempos: Alcances (parcial o total), minutos, horas, días.
- f) Métodos y lugares alternativos de operación: Definir alternativas y soluciones ante diferentes situaciones, incluso sitios o lugares alternativos (propios o arrendados) para continuar brindando el servicio o para la recepción y concentración de bienes, productos e información indispensable, en tanto se recuperan las condiciones o funciones anteriores.
- g) Activación del Plan: Proceso para recuperar la continuidad, con acciones como resguardo inmediato de valores e información estratégica (licencias, escrituras, lista de clientes, cobros y pagos pendientes, nómina), comunicación y recursos (teléfono celular, fijo, radio), que faciliten la intervención del titular o suplentes para la toma de decisiones y resolución a distancia (sucesión y cadena de mando), el empleo de recursos propios o la contratación de servicios alternos para cubrir la demanda comprometida, restauración definitiva de condiciones anteriores y evaluación final de la respuesta

ANEXO I: Organización de Unidad Interna de Protección Civil.

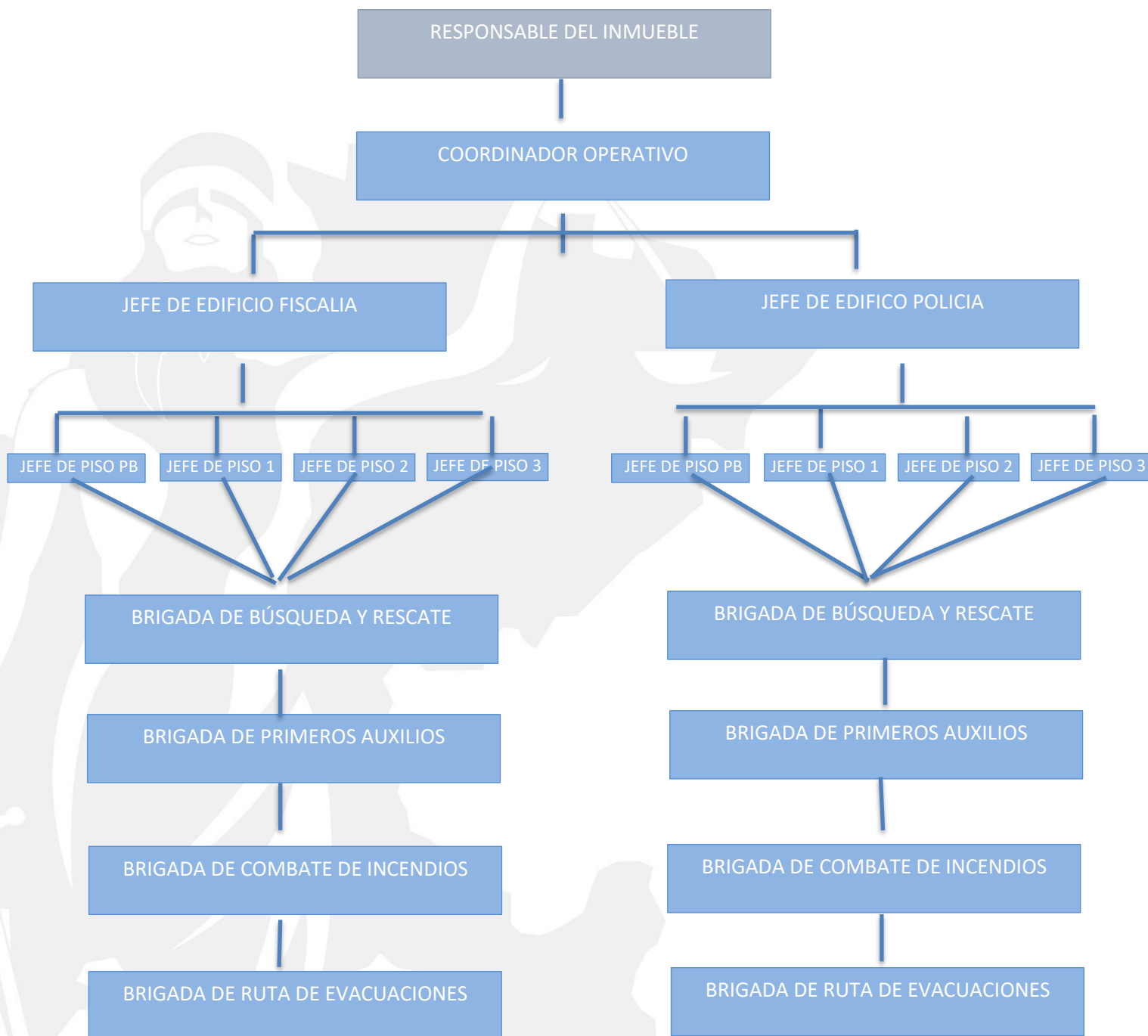
La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Funciones:

Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil llevar a cabo las siguientes funciones:

- Integrar y constituir la Unidad Interna de Protección Civil.
- Integrar las brigadas de protección civil.
- Formular el Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar el Calendario de Actividades.
- Elaborar el Diagnóstico de Riesgos Internos del inmueble.
- Elaborar el Diagnóstico de Riesgos Externos del inmueble.
- Definir áreas o zonas de Seguridad Internas y Externas.
- Elaborar Directorios de: Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y de Organizaciones de Apoyo en caso de Emergencia.
- Elaborar un Censo de la Población que ocupa el inmueble.
- Elaborar Inventarios de Recursos Materiales.
- Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio de acuerdo con la normatividad en vigor.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos al personal y bienes de la Unidad Administrativa en general.
- Promover la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el inmueble ocupado por la Unidad Administrativa.
- Promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Elaborar y distribuir material de difusión del Programa de Protección Civil, en la Unidad Administrativa.
- Realizar ejercicios y simulacros en el inmueble, de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- Elaborar planes de emergencia adecuados a los diferentes agentes perturbadores a los que este expuesto el inmueble.
- Implementar medidas de prevención para cada tipo de calamidad a la que este expuesto el inmueble.
- Para que la Unidad Interna de Protección Civil logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional incluida en el Anexo 2.

ANEXO 2: Estructura Organizacional de la Unidad Interna de Protección Civil.



ANEXO 3: Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

En la Ciudad de Zacatecas, Zac. Siendo las 10:43 hrs. Del día 23 del mes de agosto del año 2024, se reúnen en el inmueble ubicado en Circuito Zacatecas 401, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. donde se encuentra las instalaciones de FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, se encuentran presentes los CC. M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRÍGUEZ, Representante Patronal; C. JESÚS GUSTAVO CASTILLO BALTAZAR, Secretario Seccional del Sindicato Y Representante de los Trabajadores; Jefes de Edificio, de Piso y Brigadistas, Coordinador Operativo del Área de Protección Civil; con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Zacatecas, en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre del 2006.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.- Programa de Protección Civil 2014-2018 ; la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS del Estado de Zacatecas, constituye la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

CC. M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRÍGUEZ, Representante Patronal; C. JESÚS GUSTAVO CASTILLO BALTAZAR, Secretario Seccional del Sindicato Y Representante de los Trabajadores; Jefes de Edificio A, Jefe de Edificio B, Jefes de Piso y Brigadistas, Coordinador Operativo del Área de Protección Civil;

M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRÍGUEZ Director General de Administración Responsable del Área de Protección Civil	JESÚS GUSTAVO CASTILLO BALTAZAR Secretario Seccional del Sindicato Jefe de Edificio A
Jefe de Edificio B	Jefes de Piso

Edificio A

Brigada de Primeros Auxilios

Ala norte	Ala sur	PB
Jaqueline Lamas Veyna	Juana María Rodríguez Arreguín	
Edith Araceli Vázquez Leandro		
Carolina Ramírez Del Río		

Ala norte	Ala sur	1ER PISO
Gladis Janeth González López	Lizbeth Medolla Campos	
Janeth Muro Torres	Victoria Valdez Rangel	
Juan Daniel García Martínez	Ilka Alejandra Martínez	

Ala norte	Ala sur	2NDO PISO
Gabriela Ruelas Santana		
Carlos Abraham Martínez García		
María Guadalupe Rodríguez Hernández		

ALA 1	ALA 2	3ER PISO
Juan Francisco Sandoval Escobedo	Aldo Delgadillo Morales	
José Luis Medellín Muñoz	Rodrigo Ortega Santana	
	Gabriela Cortes Rojas	

Brigada de Rutas de Evacuación

Ala norte	Ala sur	PB
Alejandra Kareli Quiñonez Zapata	Ignacio Larios Rosales	
Arlette Beltrán Contreras	Joana Nava Ruíz	
Oscar Carmona Castellon		

Ala norte	Ala sur	1ER PISO
Ismael Navarro Avitud	Aristides Aguilar Acosta	
	Evangelina López Méndez	
	Cindi Maritza De la Cruz Zaragoza	
	Marco Alejandro Guzmán Quiñonez	

Ala norte	Ala sur	2NDO PISO
Miriam Fabiola Flores Gutiérrez	Alejandra Martínez Gámez	
	María Guadalupe Jazmín Carlos Pacheco	
	María Guadalupe Castañeda Guzmán	
	Diana Laura Ramos De la Riva	

ALA 1	ALA 2	3ER PISO
Ana Karen Hernández Huerta	Paola Alejandra Villagrana Mauricio	
Blanca Susana Esparza Guerrero	Marisol Alba Chaires	

Brigada de Combate contra incendios

Ala norte	Ala sur	PB
David Gamón Rodríguez	Martha Miranda Ortega	

Ma. Cruz Medellín Torres	Mónica Palomares Juárez	
Ala norte	Ala sur	1ER PISO
Alva Guadalupe Becerra Muñoz		
Belén Citlali Alonso Campos		
Fabiola Escareño Guerrero		
Rosa Hernández Hernández		
Arnaldo Aréchiga Alvarado		
Ala norte	Ala sur	2NDO PISO
Ricardo Damián Muñoz	Juana María García González	
	Ariana Antonia Robles Parga	
	Héctor Daniel Barrientos Díaz	
	Anel Elena Martínez Domínguez	
	Rosa Imelda López García	
Ala 1	Ala 2	3ER PISO
	José Antonio Salas Sánchez	

Brigada de Búsqueda y Rescate

Ala norte	Ala sur	PB
Aarón Darío Ruíz Ortiz	David Alejandro Illinworth Venegas	
Alfredo Rivera Alvarado		
Ala norte	Ala sur	1ER PISO
Pascual Vázquez Pérez	Elizabeth Dávila Troncoso	
	José Antonio Carrillo Jaramillo	
	Berenice Torres Trejo	
Ala norte	Ala sur	2NDO PISO
Brenda Elizabeth García Aranda	Natalia De Jesús Palomares Albino	
Luis Vázquez Vázquez		
Fabián Javier Núñez Contreras		
María Guadalupe Rodríguez Hernández		
Ala 1	Ala 2	3ER PISO
Selene Varela Puente	Juan Alejandro Flores Acuña	

Edificio B

DISTRIBUCION DE BRIGADAS DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACION		
	PRIMER PISO SECCIÓN A (1PA)	PRIMER PISO SECCIÓN B (1PB)
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	MAYRA LILIANA MACIAS GONZALEZ	CIRO ALONSO RABANALES SANTILLAN TERESA GONZALEZ GUTIERREZ ALEJANDRO DURON ESCAREÑO
BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	MAYRA LILIANA MACIAS GONZALEZ	ANDRES DE JESUS MAURICIO CABRERA JESÚS MANUEL CORREA RAMIREZ

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	YAZMIN KARINA RODRIGUEZ ALVARADO	ORLANDO RODRIGUEZ JASSO
BRIGADA DE EVACUACION DE INMUEBLES	SARA QUETZALY MARQUEZ GONZALEZ	NORA PATRICIA CASTAÑON ALVARADO
COORDINADOR DE BRIGADA	KARLA IVETH GONZALEZ ESPARZA	CIRO ALONSO RABANALES SANTILLAN
JEFE DE PISO	MA.LUISA BELMONTES OLVERA	JUAN JOSE GARCÍA HERNANDEZ
	SEGUNDO PISO SECCIÓN A (2PA)	SEGUNDO PISO SECCIÓN B (2PB)
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	JUAN DAVID GARCIA RODRIGUEZ	HUMBERTO PANIAGUA FERREIRA
BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	RAQUEL ZAPATA CABRERA	MANUEL DE JESÚS VILLEGAS MEDINA NATALÍ YESSENIA GARCIA ESTRADA
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	MARIA MAGDALENA MORENO SANCHEZ ERIKA CECILIA ORTIZ GUERRERO	JESÚS GARCÍA VALDEZ MAGDLENO MONTALVO JIMENEZ
BRIGADA DE EVACUACION DE INMUEBLES	ANTHONY ASHAEL LOPEZ PINEADO	HUMBERTO PANIAGUA FERREIRA
COORDINADOR DE BRIGADA	LAURA ARCELIA TREJO NAVA	BRENDA JARA CASTRO
JEFE DE PISO	JUAN DAVID GARCIA RODRIGUEZ	JUAN GERARDO TISCAREÑO CALDERA
	TERCER PISO SECCIÓN A (3PA)	TERCER PISO SECCIÓN B (3PB)
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	LUIS JAVIER NAVARRO VELAZQUEZ	RICARDO CASTRO RIVERA
BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	LUIS JAVIER NAVARRO VELAZQUEZ	HUGO ESPARZA REYES
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	FELIX OMAR ARRIAGA ETCHART MIGUEL SOLARES GALINDO	YOENI ALEJANDRA MACIAS GONZALEZ
BRIGADA DE EVACUACION DE INMUEBLES	VERONICA IBARRA HERNANDEZ	IVAN JUAREZ DÍAZ DE LEON
COORDINADOR DE BRIGADA	GABRIELA CHAVEZ TRUJILLO	CLEMENTE MEDELLIN FAJARDO
JEFE DE PISO	LUIS MANUEL RAMOS FLORES	RICARDO CASTRO RIVERA
	CUARTO PISO SECCIÓN A (4PA)	
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	MIGUEL ALONSO MARTINEZ DELGADO	
BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	CARLA DANIELA REYES DE ALVA	
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	ARMANDO MARTINEZ ALVARADO	
BRIGADA DE EVACUACION DE INMUEBLES	LENIS DE LOS ANGELES CAMPOS	
COORDINADOR DE BRIGADA	LUIS ALFONSO MUÑOZ MARTINEZ	
JEFE DE PISO	MIGUEL ALONSO MARTINEZ DELGADO	
	QUINTO PISO SECCIÓN A (5PA)	

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	JOSE EDUARDO GUERRERO MEZA	
BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	JOSE ALFREDO DE SANTIAGO FLORES	
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	JOSE EDUARDO GUERRERO MEZA	
BRIGADA DE EVACUACION DE INMUEBLES	ADRIANA GUADALUPE JUAREZ FERNANDEZ	
COORDINADOR DE BRIGADA	MAYTE MARQUEZ GARCÍA	
JEFE DE PISO	CESAR PATRON ZAVALA	

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.
No habiendo otro punto a tratar se cierra el acta siendo las 11:00 hrs. Del día 23 del mes de agosto del año 2024 Firmando los que intervienen en ella.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRÍGUEZ	Director General de Administración	
JESÚS GUSTAVO CASTILLO BALTAZAR	Secretario Seccional del Sindicato	
	Responsable de área de Protección Civil	
Berenice Torres Trajo	Brigadista Jefe de Edificio A	Berenice / T.T.
Berenice Torres Trajo	Jefe de Edificio B Brigadista	
Alejandra Kately Quiñones Zapata	Jefe de Piso PB	
Luis Vázquez Vázquez	Jefe de Piso	
	Jefe de Piso	
Juan Alejandro Flores Acuña	Brigadista Jefe de Piso	
Jaqueline Lamas Veyna	Brigadista	
Edith Araceli Vázquez Leandro	Brigadista	
Carolina Ramírez Del Río	Brigadista	
Juana María Rodríguez Arreguín	Brigadista	
Gladis Janeth González López	Brigadista	

Pascual Vázquez Flores Brigadista
Brenda Elizabeth García Aranda Brigadista

*Lisbat Medellín Campos
 José de Jesús Padilla Ortiz*

Blanca Susana Esparza Guerrero	Brigadista	
Ana Karen Hernández Huerta	Brigadista	Ana Karen Hernández Huerta
Paola Alejandra Villagrana Mauricio	Brigadista	
Marisol Alba Chaires	Brigadista	
María Guadalupe Jazmín Carlos Pacheco	Brigadista	
María Guadalupe Castañeda Guzmán	Brigadista	
Diana Laura Ramos De la Riva	Brigadista	
<i>Mónica Palomares Juárez</i>		
David Gamón Rodríguez	Brigadista	
Martha Miranda Ortega	Brigadista	
Mónica Palomares Juárez	Brigadista	
Alva Guadalupe Becerra Muñoz	Brigadista	
Belén Citlali Alonso Campos	Brigadista	
Fabiola Escareño Guerrero	Brigadista	
Rosa Hernández Hernández	Brigadista	Rosa Hernández H.
Arnaldo Aréchiga Alvarado	Brigadista	
Ma. Cruz Medellín Torres	Brigadista	
Ricardo Damián Muñoz	Brigadista	
Juana María García González	Brigadista	
Ariana Antonia Robles Parga	Brigadista	Ariana A. Robles Parga
José Antonio Salas Sánchez	Brigadista	
Héctor Daniel Barrientos Díaz	Brigadista	
Anel Elena Martínez Domínguez	Brigadista	
Rosa Imelda López García	Brigadista	

Blanca Yasmín Vaquer Trigo

Brigadista

Aroa Parro Ruiz Ortiz

Brigadista

Fabión Javier Nuñez Contreras

Brigadista

Selene Varela Fuente

Brigadista

Circuito Zacatecas 401, Col. Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160, Tel. (492) 92.5.60.50

Victoria Valdez Rangel	Brigadista	Victoria Valdez Rangel
Ilka Alejandra Martínez	Brigadista	Ilka Alejandra Martínez
Janeth Muro Torres	Brigadista	Janeth Muro Torres
Juan Daniel García Martínez	Brigadista	Juan Daniel García
Gabriela Ruelas Santana	Brigadista	Gabriela Ruelas Santana
Carlos Abraham Martínez García	Brigadista	Carlos Abraham Martínez García
María Guadalupe Rodríguez Hernández	Brigadista	María Guadalupe Rodríguez Hernández
Juan Francisco Sandoval Escobedo	Brigadista	Juan Francisco Sandoval Escobedo
José Luis Medellín Muñoz	Brigadista	José Luis Medellín Muñoz
Aldo Delgadillo Morales	Brigadista	Aldo Delgadillo Morales
Rodrigo Ortega Santana	Brigadista	Rodrigo Ortega Santana
Gabriela Cortes Rojas	Brigadista	Gabriela Cortes Rojas
David Alejandro Illingsworth Venegas		
Alejandra Karol Quiñonez Zapata	Brigadista	Alejandra Karol Quiñonez Zapata
Arlette Beltrán Contreras	Brigadista	Arlette Beltrán Contreras
Oscar Carmona Castellon	Brigadista	Oscar Carmona Castellon
Ignacio Larios Rosales	Brigadista	Ignacio Larios Rosales
Joana Nava Ruíz	Brigadista	Joana Nava Ruíz
Marco Alejandro Guzmán Quiñonez	Brigadista	Marco Alejandro Guzmán Quiñonez
Aristides Aguilar Acosta	Brigadista	Aristides Aguilar Acosta
Evangelina López Méndez	Brigadista	Evangelina López Méndez
Cindi Maritza De la Cruz Zaragoza	Brigadista	Cindi Maritza De la Cruz Zaragoza
Ismael Navarro Avitud	Brigadista	Ismael Navarro Avitud
Fabiola Flores Gutiérrez	Brigadista	Fabiola Flores Gutiérrez
Alejandra Martínez Gámez	Brigadista	Alejandra Martínez Gámez

cte de alca →

Alfredo Alvarado Rivera
 Fernando Alberto Patrocinio Chavez Acuña
 Natalia de Jesús Palomar Albino

Circuito Zacatecas 401, Col. Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160, Tel. (492) 92.5.60.50

Alfredo Rivera Alvarado	Brigadista	
Aarón Darío Ruíz Ortiz	Brigadista	
David Alejandro Illinworth Venegas	Brigadista	
Elizabeth Dávila Troncoso	Brigadista	
José Antonio Carrillo Jaramillo	Brigadista	
Berenice Torres Trejo	Brigadista	Berenice T.T.
Pascual Vázquez Pérez	Brigadista	
Brenda Elizabeth García Aranda	Brigadista	
Luis Vázquez Vázquez	Brigadista	
Fabián Javier Núñez Contreras	Brigadista	
Natalia De Jesús Palomares Albino	Brigadista	
María Guadalupe Rodríguez Rodríguez	Brigadista	
Juan Alejandro Flores Acuña	Brigadista	
Selene Varela Puente	Brigadista	
Juan A Barroñ de Loera		
BRIGADAS DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACION		
PRIMER PISO		
MAYRA LILIANA MACIAS GONZALEZ	BRIGADISTA	
CIRO ALONSO RABANALES SANTILLAN	BRIGADISTA	
TERESA GONZALEZ GUTIERREZ	BRIGADISTA	
ALEJANDRO DURON ESCAREÑO	BRIGADISTA	
MAYRA LILIANA MACIAS GONZALEZ	BRIGADISTA	
ANDRES DE JESUS MAURICIO CABRERA	BRIGADISTA	
JESÚS MANUEL CORREA RAMIREZ	BRIGADISTA	

YAZMIN KARINA RODRIGUEZ ALVARADO	BRIGADISTA	YAZMIN RODRIGUEZ
SARA QUETZALY MARQUEZ GONZALEZ	BRIGADISTA	Sara Marquez
ORLANDO RODRIGUEZ JASSO	BRIGADISTA	
NORA PATRICIA CASTAÑÓN ALVARADO	BRIGADISTA	Nora Patricia Castañón A.
KARLA IVETH GONZALEZ ESPARZA	COORD.DE BRIGADA	Karla I. Gibc E.
CIRO ALONSO RABANALES SANTILLAN	COORD.DE BRIGADA	
MA.LUISA BELMONTES OLVERA	JEFE DE PISO	mae La Belmontes O.
JUAN JOSE GARCÍA HERNANDEZ	JEFE DE PISO	Juan Jose Garcia Hernandez
SEGUNDO PISO		
JUAN DAVID GARCIA RODRIGUEZ	BRIGADISTA	
HUMBERTO PANIAGUA FERREIRA	BRIGADISTA	
RAQUEL ZAPATA CABRERA	BRIGADISTA	
MANUEL DE JESÚS VILLEGAS MEDINA	BRIGADISTA	Manuel Villegas Medina.
NATALÍ YESSSENIA GARCIA ESTRADA	BRIGADISTA	
MARIA MAGDALENA MORENO SANCHEZ	BRIGADISTA	Maria Magdalena Sanchez.
ERIKA CECILIA ORTIZ GUERRERO	BRIGADISTA	
JESÚS GARCÍA VALDEZ	BRIGADISTA	
MAGDLENO MONTALVO JIMENEZ	BRIGADISTA	
ANTHONY ASHAEL LOPEZ PINEADO	BRIGADISTA	
HUMBERTO PANIAGUA FERREIRA	BRIGADISTA	
LAURA ARCELIA TREJO NAVA	COORD.DE BRIGADA	
BRENDA JARA CASTRO	COORD.DE BRIGADA	Brenda Jara Castro
JUAN DAVID GARCIA RODRIGUEZ	JEFE DE PISO	Juan David Garcia Rodriguez
JUAN GERARDO TISCAREÑO CALDERA	JEFE DE PISO	Juan Gerardo Tiscareño Caldera

TERCER PISO		
LUIS JAVIER NAVARRO VELAZQUEZ	BRIGADISTA	
RICARDO CASTRO RIVERA	BRIGADISTA	
LUIS JAVIER NAVARRO VELAZQUEZ	BRIGADISTA	
HUGO ESPARZA REYES	BRIGADISTA	
FELIX OMAR ARRIAGA ETCHART	BRIGADISTA	
MIGUEL SOLARES GALINDO	BRIGADISTA	
YOENI ALEJANDRA MACIAS GONZALEZ	BRIGADISTA	
VERONICA IBARRA HERNANDEZ	BRIGADISTA	
IVAN JUAREZ DÍAZ DE LEON	BRIGADISTA	
GABRIELA CHAVEZ TRUJILLO	COORD.DE BRIGADA	
CLEMENTE MEDELLIN FAJARDO	COORD.DE BRIGADA	
LUIS MANUEL RAMOS FLORES	JEFE DE PISO	
RICARDO CASTRO RIVERA	JEFE DE PISO	
CUARTO PISO		
MIGUEL ALONSO MARTINEZ DELGADO	BRIGADISTA	
CARLA DANIELA REYES DE ALVA	BRIGADISTA	Daniela Reyes
ARMANDO MARTINEZ ALVARADO	BRIGADISTA	
X <u>LENIS DE LOS ANGELES CAMPOS</u> LENIS	BRIGADISTA	LENIS
LUIS ALFONSO MUÑOZ MARTINEZ	COORD.DE BRIGADA	
MIGUEL ALONSO MARTINEZ DELGADO	JEFE DE PISO	
QUINTO PISO		
JOSE EDUARDO GUERRERO MEZA	BRIGADISTA	
JOSE ALFREDO DE SANTIAGO FLORES	BRIGADISTA	
JOSE EDUARDO GUERRERO MEZA	BRIGADISTA	

Dirección General de Administración
 Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
 Área de Protección Civil



ADRIANA GUADALUPE JUAREZ FERNANDEZ	BRIGADISTA	
MAYTE MARQUEZ GARCÍA	COORD.DE BRIGADA	
CESAR PATRON ZAVALA	JEFE DE PISO	
Osiris Sarai Gallegos Castañeda	Brigadista	<i>Osiris Sarai Gallegos Castañeda</i>

Maritza Hevera Alvarez - 4to Piso Brigadista.
 Ma. Isasari Venegas //

Kazcandro Zelmay Vazquez Martinez 4to piso

JOSÉ ALFREDO DE SANTIAGO FLORES 5to piso

Iván Ilitch Villana Enriquez

ARMANDO AJELCHI ZARDONI SEPANOR

José Luis Jimenez Mendez

Brenda Mariela Parga Sánchez

Osiris Sarai Gallegos Castañeda
Maritza Hevera Alvarez
Ma. Isasari Venegas
Kazcandro Zelmay Vazquez Martinez
JOSÉ ALFREDO DE SANTIAGO FLORES
Iván Ilitch Villana Enriquez
ARMANDO AJELCHI ZARDONI SEPANOR
José Luis Jimenez Mendez
Brenda Mariela Parga Sánchez

3er piso.
 4to. piso
 5to. piso

ANEXO 4: Programa de Actividades (anexar funciones por cada brigada.)

No.	Actividades		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Conformar la Unidad Interna de Protección Civil	P								X				
		R								X				
2	Constituir la Unidad mediante el Acta Constitutiva	P								X				
		R								X				
3	Elaborar calendario de actividades	P							X					
		R							X					
4	Elaborar análisis de riesgos del inmueble	P							X					
		R							X					
5	Instrumentar dispositivos de seguridad y señalización	P								X				
		R								X				
6	Integrar los directorios e inventarios	P							X					
		R							X					
7	Elaborar el Programa de Mantenimiento de instalaciones y equipo de seguridad	P									X			
		R									X			
8	Implementar Normas de seguridad para empleados y visitantes	P			X			X			X			
		R												
9	Elaborar material de difusión y sensibilización	P				X				X			X	
		R				X				X			X	
10	Realizar pláticas de sensibilización	P				X				X			X	
		R				X				X			X	
11	Coordinar y participaren cursos de capacitación inherente a la materia	P				X				X			X	
		R												
12	Realizar simulacros de gabinete	P				X				X				
		R												
13	Realizar simulacros generales de evacuación	P					X				X			
		R												
14	Integrar informe semestral	P						X						X
		R												

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

1.- DATOS GENERALES												DÍA	MES	AÑO									
												29	07	2024									
UNIDAD ADMINISTRATIVA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS						TELÉFONO:			492 491 5000													
CALLE:	CIRCUITO ZACATECAS					NO. INT.:			NO. EXT.:	401													
COLONIA:	CD. GOBIERNO	C.P.	98160			DELEGACIÓN:			ZACATECAS														
RESPONSABLE DEL INMUEBLE:	M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRIGUEZ				CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION																		
TELÉFONO:	4929256050		FAX:		ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE																		
USO ORIGINAL:	OFICINAS		USO ACTUAL: OFICINAS																				
RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:																							
CARGO:												TELÉFONO:											
												1/A	2/B	3/C	4/D	4/D	5/E	6/F	7/G	8/H	9/I	10/J	TOTALES
NO. DE EDIFICIOS													X										2
NO. DE NIVELES POR EDIFICIO															X								4
POBLACIÓN FIJA														777									777
POBLACIÓN FLOTANTE														40									40
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO EN M ²				1885				SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO EN M ²				1885											

PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS EXISTENTES, A CONTINUACIÓN SE DETALLAN EL SIGNIFICADO DE LOS RANGOS UTILIZADOS:

"NINGUNO": AUSENCIA DE ELEMENTOS DE RIESGO

"INTERMEDIO": EXISTEN ELEMENTOS DE RIESGO QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

"ALTO": EXISTEN ELEMENTOS QUE REPRESENTAN PELIGRO INMEDIATO PARA LAS PERSONAS

2.- RIESGOS ESTRUCTURALES

ELEMENTO ESTRUCTURAL	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN DEL DAÑO			MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	GRIETAS SUPERFICIALES	GRIETAS CONTINUAS	FRACTURA	
HUNDIMIENTO DEL INMUEBLE	X						
SEPARACIÓN DE LA SIMENTACIÓN	X						
GRIETAS EN EL PISO	X						
DAÑO EN COLUMNAS	X						
DAÑO EN TRABES	X						
DAÑO EN VIGAS	X						
DAÑO EN MUROS DE CARGA	X						

CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO	SI	NO	DE FECHA:		SE LLEVARON A CABO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	NO
		X					

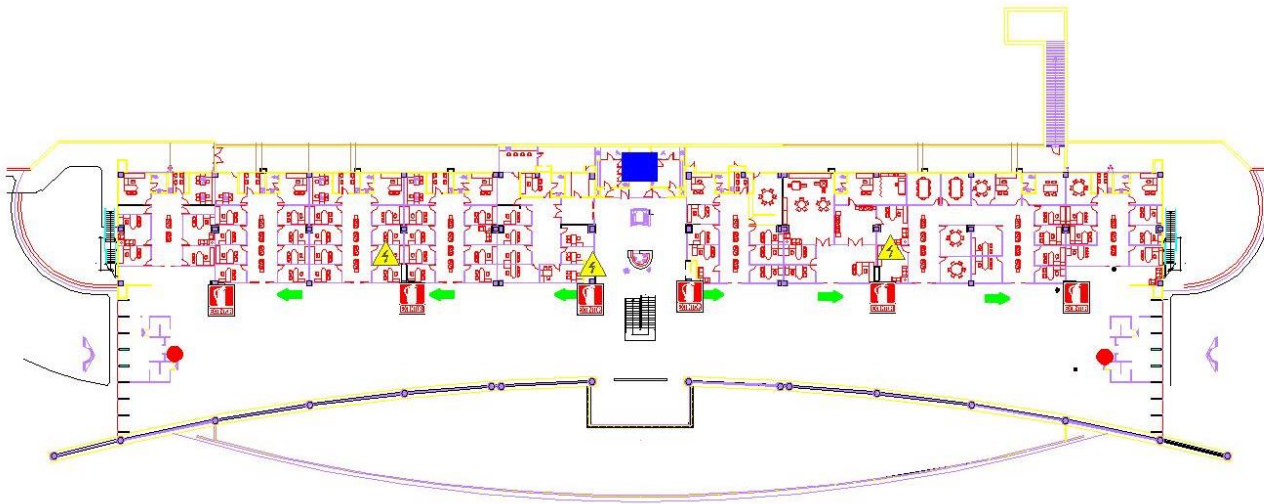
ANEXO 5: Plano de Riesgos Internos.



X ZONA DE PELIGRO

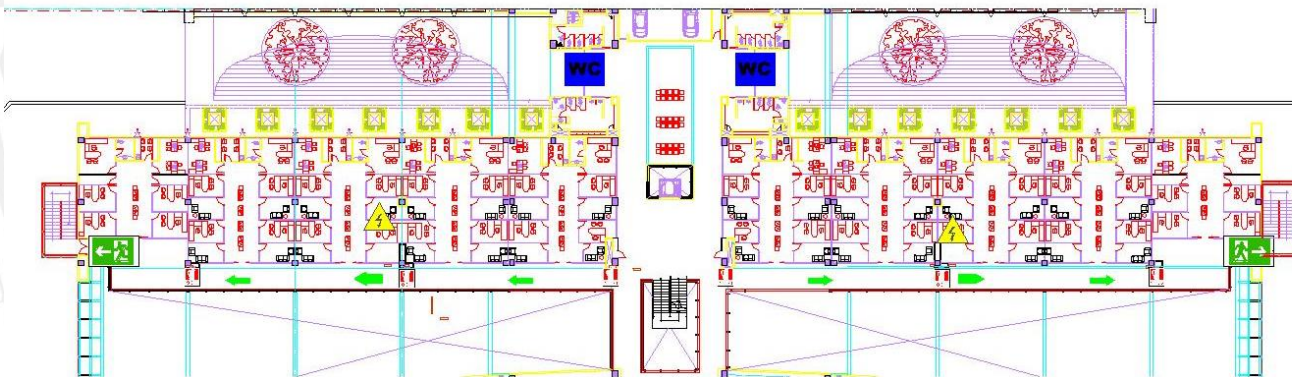
Riesgos Internos Tanque de gas estacionario en comedor

Planta Baja Edificio A



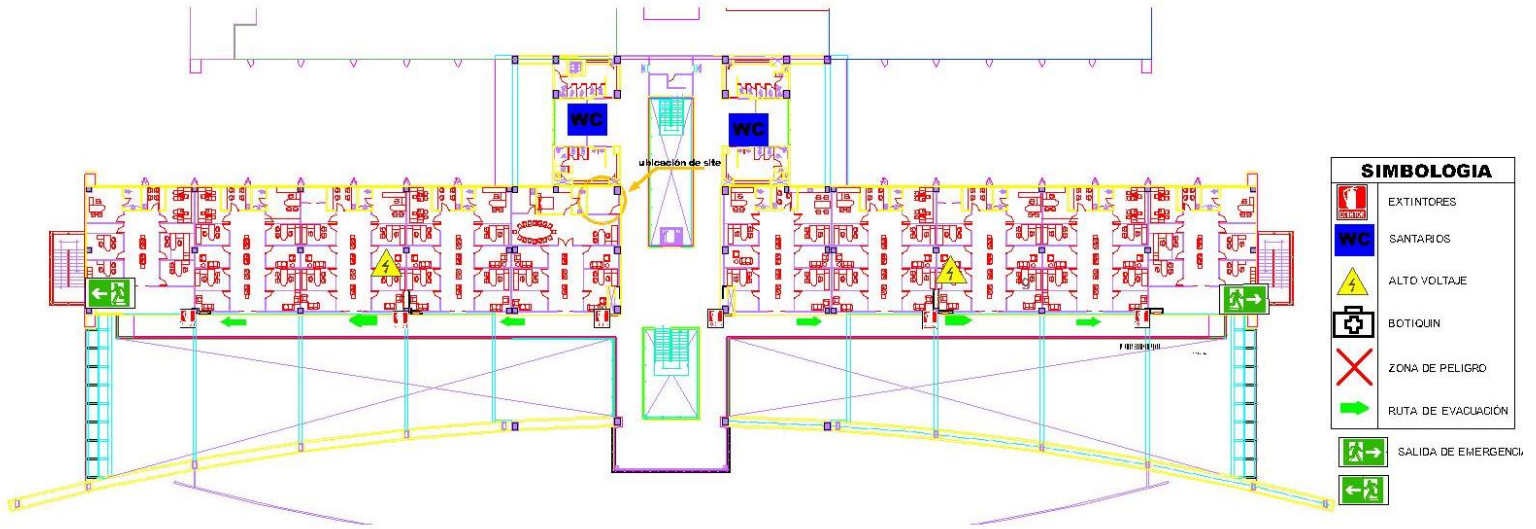
- EXTINTORES
- SANTARIOS
- ALTO VOLTAJE
- BOTIQUIN
- RUTA DE EVACUACION
- Hidrante
- Alarma

Primer piso

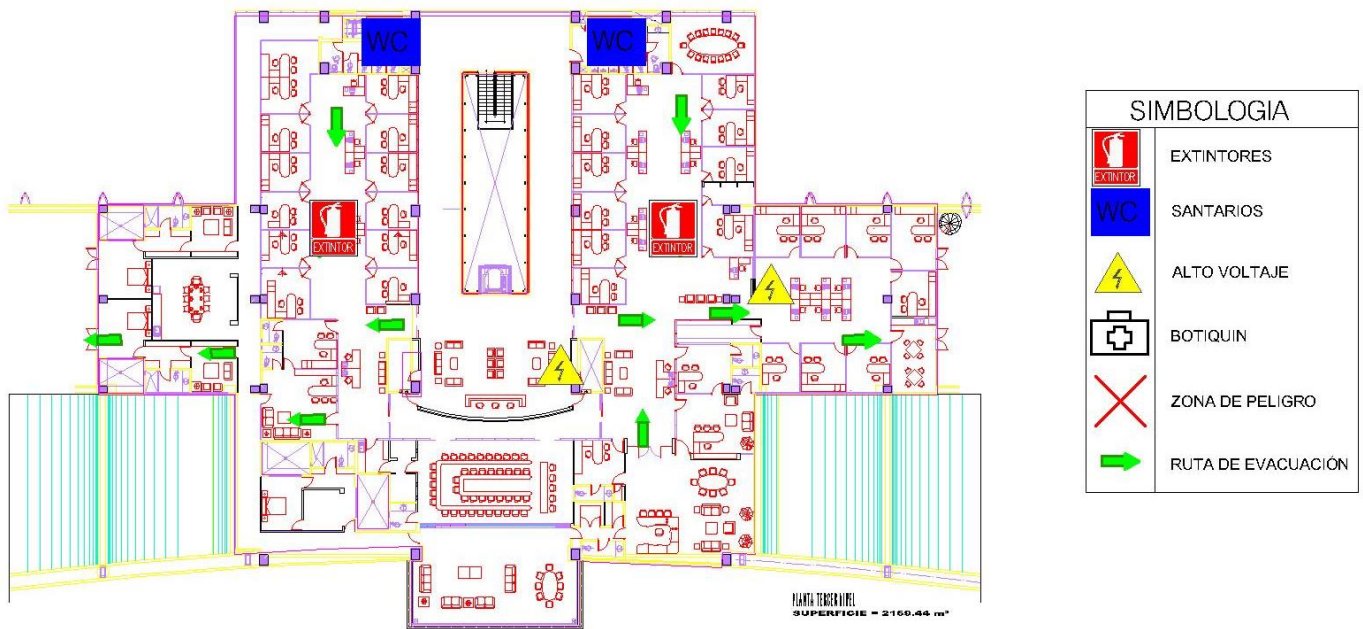


- | SIMBOLOGIA | |
|------------|----------------------|
| | EXTINTORES |
| | SANTARIOS |
| | ALTO VOLTAJE |
| | BOTIQUIN |
| | ZONA DE PELIGRO |
| | RUTA DE EVACUACION |
| | SALIDA DE EMERGENCI. |
| | |

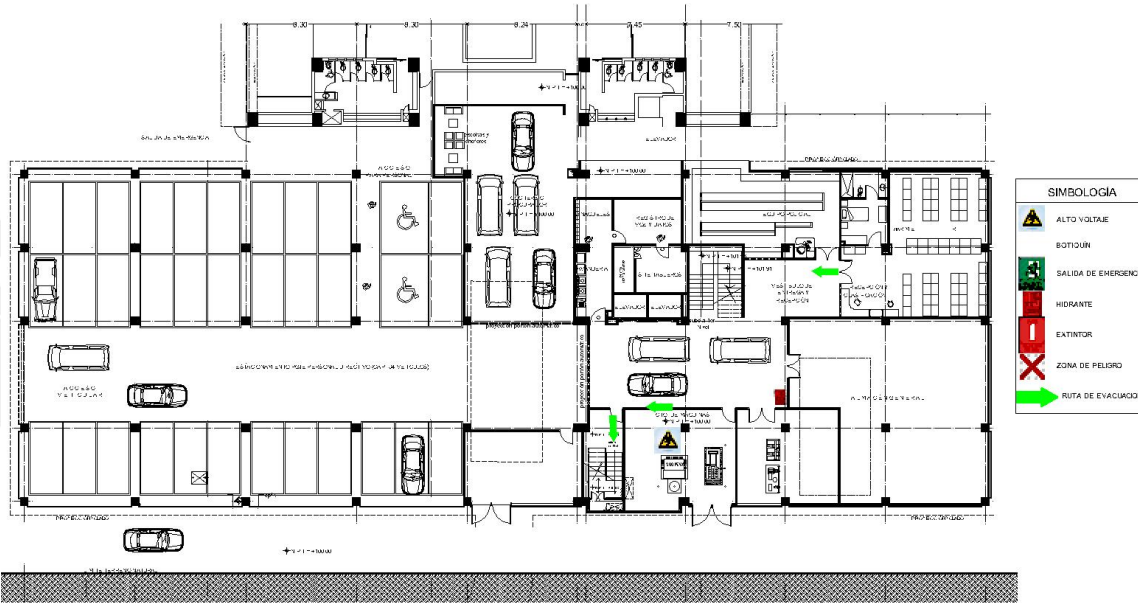
Segundo piso



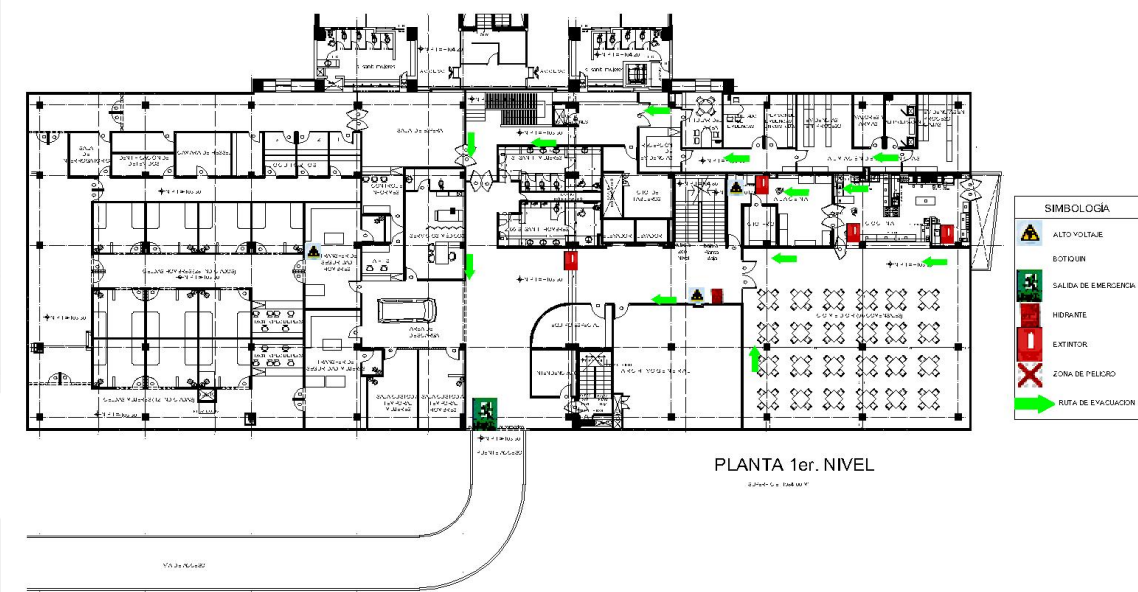
Tercer piso



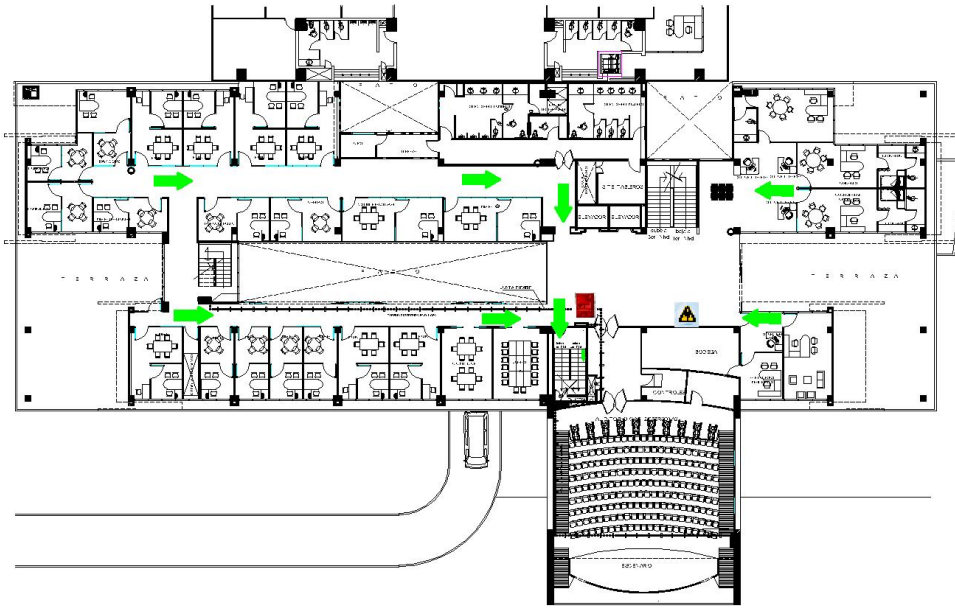
Planta Baja Edificio B



PLANTA BAJA
24.00 x 14.00 M

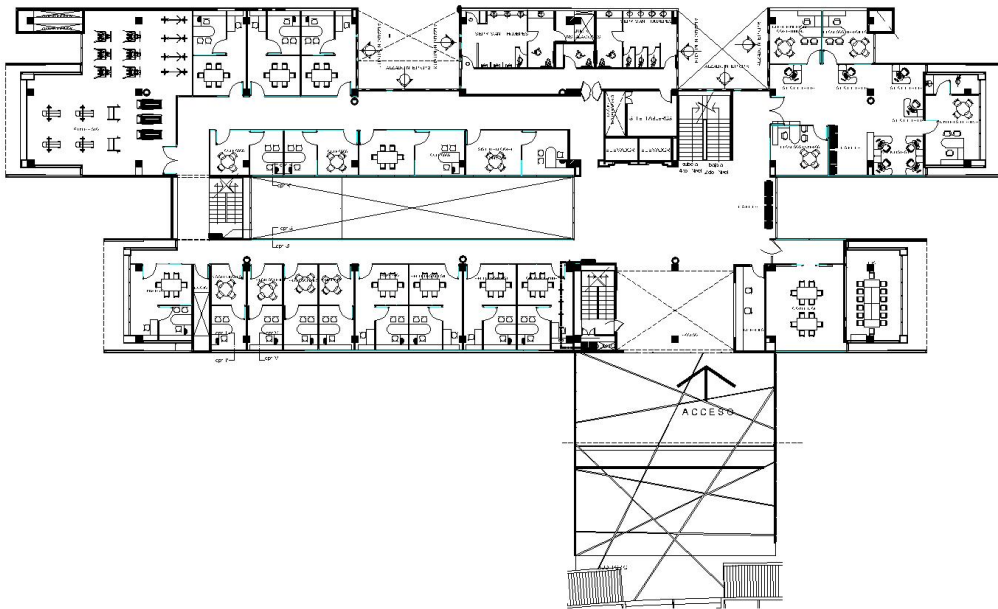


PLANTA 1er. NIVEL
24.00 x 14.00 M



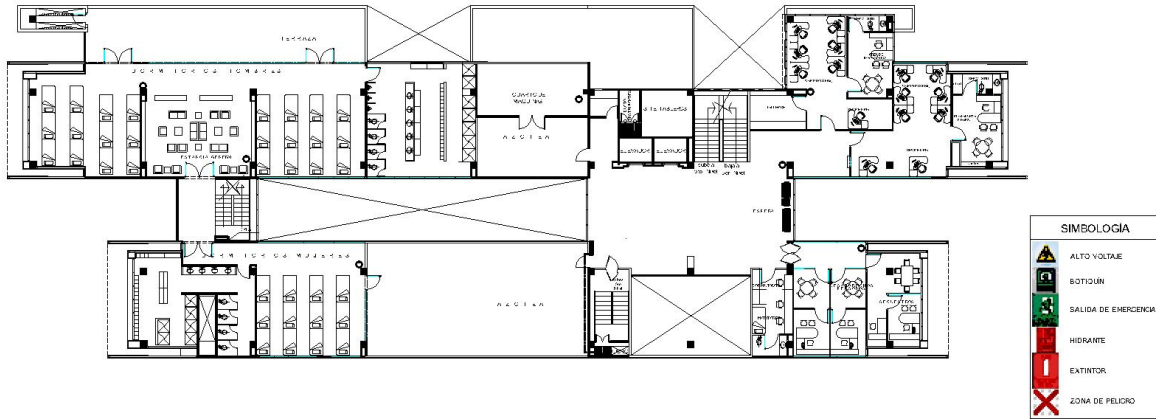
PLANTA 2 do. NIVEL

SIMBOLOGIA	
	ALTO VOLTAJE
	BOTIQUEM
	SALIDA DE EMERGENCIA
	HIDRANTE
	EXTINTOR
	ZONA DE PELIGRO
	NOTA DE EVACUACION

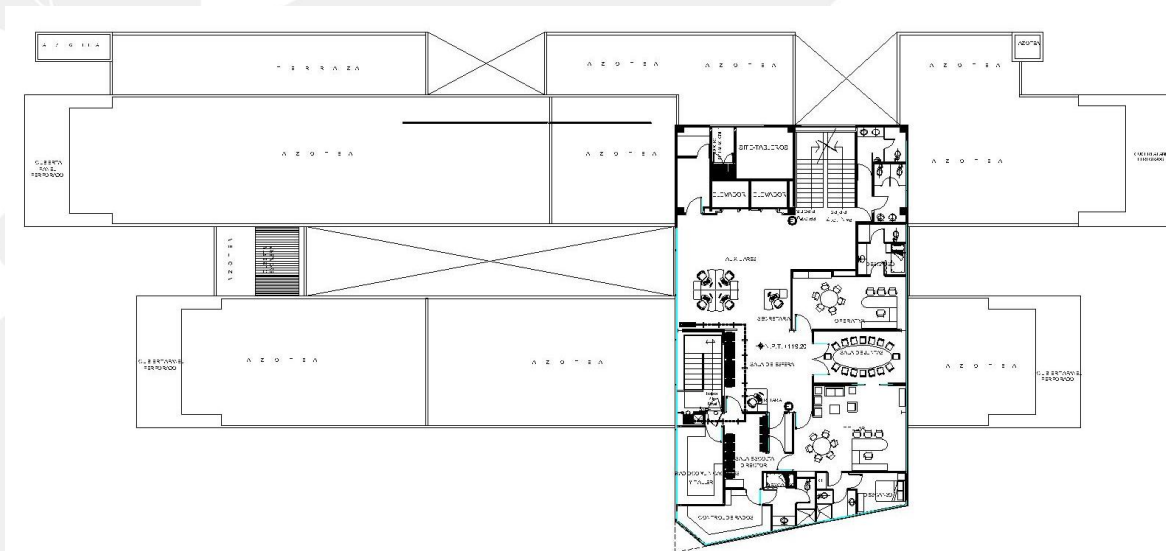


PLANTA 3 er. NIVEL

SIMBOLOGIA	
	ALTO VOLTAJE
	BOTIQUEM
	SALIDA DE EMERGENCIA
	HIDRANTE
	EXTINTOR
	ZONA DE PELIGRO



PLANTA 4 to, NIVEL



PLANTA 5 to, NIVEL
SUPERFICIE: 418.00 M

ANEXO 6: Plano de Riesgos Externos.



ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

1.- DATOS GENERALES											DÍA	MES	AÑO
											23	03	2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS					TELÉFONO:		492 491 5000					
CALLE:	CIRCUITO ZACATECAS				NO. INT.:			NO. EXT.:	401				
COLONIA:	CD. GOBIERNO	C.P.	98160		DELEGACIÓN:		ZACATECAS						
RESPONSABLE DEL INMUEBLE:	M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRIGUEZ			CARGO:	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION								
TELÉFONO:	492 9256050		FAX:			ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE							
USO ORIGINAL:	OFICINAS			USO ACTUAL:	OFICINAS								
RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:													
CARGO:											TELÉFONO:		
	1/A	2/B	3/C	4/D	4/D	5/E	6/F	7/G	8/H	9/I	10/J	TOTALES	
NO. DE EDIFICIOS		X											
NO. DE NIVELES POR EDIFICIO				X									
POBLACIÓN FIJA	777												
POBLACIÓN FLOTANTE	40												
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO EN M ²	1885			SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO EN M ²					1885				

PARA IDENTIFICACIÓN DE MLOS POSIBLES RIESGOS EXISTENTES, A CONTINUACIÓN SE DETALLAN EL SIGNIFICADO DE LOS RANGOS UTILIZADOS:

"NINGUNO": AUSENCIA DE ELEMENTOS DE RIESGO

"INTERMEDIO": EXISTEN ELEMENTOS DE RIESGO QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

"ALTO": EXISTEN ELEMENTOS QUE REPRESENTAN PELIGRO INMEDIATO PARA LAS PERSONAS

2.- RIESGOS CIRCUNDANTES

ELEMENTOS A EVALUAR	NIVEL DE RIESGO			DISTANCIA APROXIMADA AL INMUEBLE	MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO		
TANQUE DE GAS ESTACIONARIO		X			
TORRES CON CABLES DE ALTA TENSIÓN	X				
POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	X				
POSTES TELEFÓNICOS EN MAL ESTADO	X				
VÍAS DE FERROCARRIL			X		
CONSTRUCCIONES VECINAS DAÑADAS	X				
ANUNCIOS Y MARQUESINAS QUE PUEDEN CAER	X				
CERCANÍA DE MERCADOS	X				
DEPÓSITOS Y ALMACENES TÓXICOS	X				
FÁBRICAS	X				
GASOLINERAS		X			
PLANTA DE PÉMEX	X				
DUCTOS	X				
EXPENDIO DE GAS	X				
TERRENOS BALDÍOS	X				
BASUREROS	X				

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	David Gamán Rodríguez
EDAD:	47 Años
DOMICILIO:	C. Agua #79 Privada la Ceñada Guadalupe Zca
TELÉFONO:	4921068952
PUESTO:	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la DGA.
PISO/ÁREA:	Planta Baja Ala Norte
TIPO DE SANGRE	O RH+
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	No

NOMBRE:	Jaqueline Lamas Veyua
EDAD:	54 años
DOMICILIO:	3ra. Cerrada del Arbol #1, Lomas del Pedregal
TELÉFONO:	4921617311
PUESTO:	Titular de la Unidad de Licitaciones
PISO/ÁREA:	Planta Baja Ala Norte
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Carolina Ramirez Del Rio
EDAD:	48 años
DOMICILIO:	Miguel Tena #226 Lomas de la Soledad
TELÉFONO:	492 1010210
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	Dirección de Adquisiciones
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	A las Sulfas y Quinolonas
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna.

NOMBRE:	Alette Beltran Contreras
EDAD:	26
DOMICILIO:	Frac. Paseos del Valle, Guadalupe #127, Zacatecas
TELÉFONO:	492-119-49-72
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	Dirección de Adquisiciones
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna.

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Pascual Viquez Pérez
EDAD:	41
DOMICILIO:	Calle Vasconcelos # 17
TELÉFONO:	492 942-7774
PUESTO:	Fiscal M.P.
PISO/ÁREA:	1º Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ø
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ø

NOMBRE:	Cecilia Abraham Martínez García
EDAD:	40
DOMICILIO:	Unidad de Homicidios
TELÉFONO:	492 203 07 98
PUESTO:	Oficial Secretario Auxiliar
PISO/ÁREA:	Segundo Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Si (Penicilina)
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	No

NOMBRE:	Brenda Elizabeth García Aranda
EDAD:	27
DOMICILIO:	Unidad de Homicidios
TELÉFONO:	492-228-15-88
PUESTO:	Oficial Secretario
PISO/ÁREA:	Segundo Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	NO
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	NO

NOMBRE:	Gabriel Darías Santofani
EDAD:	33
DOMICILIO:	Dirección General de Investigación y Litigación
TELÉFONO:	492 152 98 83
PUESTO:	Asistente de Fiscal
PISO/ÁREA:	2º piso
TIPO DE SANGRE:	A+
ALERGIAS:	Penicilina
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Luis Vázquez Vázquez
EDAD:	57 años
DOMICILIO:	Alameda #17 Gpc. Zac.
TELÉFONO:	492 92 5 60 50 Ext 35206
PUESTO:	Encargado del Departamento de Int. Fiscal, Financ. cre
PISO/ÁREA:	2º Piso Fiscalía Anticorrupción
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Ricardo Camián Muñoz
EDAD:	30 años
DOMICILIO:	Ciudad Zacatecas #401 Ciudad Gobierno CP. 98160
TELÉFONO:	492 925 60 50 Ext. 35207
PUESTO:	Analista Patrimonial
PISO/ÁREA:	2º PISO / Unidad de Inteligencia Patrimonial y Co.
TIPO DE SANGRE	B+
ALERGIAS	Polvo
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Fabian Javier Nuñez Contreras
EDAD:	31 años
DOMICILIO:	Liverpool 376, Pasco Real, Gpc, Zac.
TELÉFONO:	492 122 05 43
PUESTO:	Analista Jurídico
PISO/ÁREA:	200 piso / UIPE
TIPO DE SANGRE	ORH +
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Juan Alejandro Flores Acuña
EDAD:	27 años
DOMICILIO:	Vicofiscalía de Apoyo Procesal
TELÉFONO:	492 251 26 91
PUESTO:	Asistente del Fiscal del Ministerio Público
PISO/ÁREA:	3º
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Victoria Valdez Rangel
EDAD:	38 años
DOMICILIO:	Narcamendezo
TELÉFONO:	4921163794
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	1º piso
TIPO DE SANGRE	B. positivo
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NO

NOMBRE:	Jelene Varela Puente
EDAD:	37 años
DOMICILIO:	Comunicación Social
TELÉFONO:	4921450293
PUESTO:	Auxiliar
PISO/ÁREA:	3º PISO
TIPO DE SANGRE	O positivo
ALERGIAS	NO
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NO

NOMBRE:	Paola Alejandra Villagóna Mancino
EDAD:	77 años
DOMICILIO:	Desarrollo y Evaluación
TELÉFONO:	492 229 7186
PUESTO:	Auxiliar
PISO/ÁREA:	3er PISO
TIPO DE SANGRE	AB+
ALERGIAS	NO
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NO

NOMBRE:	Aldo Tejedor Mora
EDAD:	32
DOMICILIO:	Desarrollo y Evaluación
TELÉFONO:	492 293 6043
PUESTO:	Auxiliar
PISO/ÁREA:	3er PISO
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Hector Daniel Barrientos Durz
EDAD:	31
DOMICILIO:	Unidad Mixta
TELÉFONO:	498 109 1504
PUESTO:	Asistente del F.M.P
PISO/ÁREA:	Segundo
TIPO DE SANGRE:	O positivo
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Arel Elena Martínez Domínguez
EDAD:	33 años
DOMICILIO:	Unidad de Robo de Vehículos
TELÉFONO:	492 264 03 98
PUESTO:	Asistente del F.M.P.
PISO/ÁREA:	Segundo Piso
TIPO DE SANGRE:	O positivo
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Maria Guadalupe Jamin Carlos Pacheco.
EDAD:	30 años
DOMICILIO:	Unidad Mixta Zacatecas.
TELÉFONO:	492 116 0005.
PUESTO:	Asistente de F.M.P.
PISO/ÁREA:	Segundo Piso.
TIPO DE SANGRE:	J
ALERGIAS:	Ninguna.
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna.

NOMBRE:	Rosa Luján López García
EDAD:	59
DOMICILIO:	Unidad de Investigación Mixta
TELÉFONO:	492 128 34 87
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Segundo Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	presión Arterial

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Diana Laura Ramos de la Riva
EDAD:	23
DOMICILIO:	Coordinación (Unidades) de Inv.
TELÉFONO:	492-147-14-42
PUESTO:	Asistente de Fiscal de MP.
PISO/ÁREA:	2do Piso
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Maria Guadalupe Testeiredi Guzman
EDAD:	47 años
DOMICILIO:	Celinas del Padre, Calle Cerro de la Peña
TELÉFONO:	492-1920020
PUESTO:	Asistente del Ministerio Público
PISO/ÁREA:	Segundo piso
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Alicia Antonia Robles Parra
EDAD:	31
DOMICILIO:	Coordinación de Adolescentes
TELÉFONO:	492-103-44-09
PUESTO:	Asistent del Fiscal del Ministerio Público
PISO/ÁREA:	2do piso
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Maria Guadalupe Rodríguez Hernández.
EDAD:	41
DOMICILIO:	Constitución 107 code Francisco García Salinas
TELÉFONO:	792 141 94 01
PUESTO:	Asistente.
PISO/ÁREA:	Adolescentes
TIPO DE SANGRE	B+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

**ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)**

NOMBRE:	Natalia de Jesús Palomar Albino
EDAD:	33
DOMICILIO:	AMP Adscrita a la 1ª Sala Penal de TSJEZ
TELÉFONO:	492-1706328
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Adscritas 2º piso.
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Irma María García González
EDAD:	34
DOMICILIO:	AMP Adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares
TELÉFONO:	492 125 16 33
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Adscritas 2º piso
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Alfredo Alvarado Rivera
EDAD:	37
DOMICILIO:	Dirección de Recursos Humanos
TELÉFONO:	492 106 96 07
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	Planta baja
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Patricia Alicia Carrero Hernández
EDAD:	32 años
DOMICILIO:	MAT
TELÉFONO:	493 113 8642
PUESTO:	F.M.P.
PISO/ÁREA:	MAT
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Rodrigo Ortega Santana
EDAD:	24
DOMICILIO:	Expropiación Petrolera #600, Col. Lázaro Cárdenas
TELÉFONO:	492 162 7070
PUESTO:	Asistente del Fiscal del Ministerio Público
PISO/ÁREA:	Vicefiscalía Apoyo Procesal (3er Piso)
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Gabriela Cortés Rojas
EDAD:	49 años
DOMICILIO:	Universidad Autónoma de Coahuila #232 Eco. Villas Universidad
TELÉFONO:	4931150473
PUESTO:	Fiscal del Ministerio Público
PISO/ÁREA:	Vicefiscalía de Apoyo Procesal (3er Piso)
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Juan Francisco Sandoval Escobedo	Jefe Ala
EDAD:	45 años	
DOMICILIO:	Unidad de Transparencia (Tercer piso) F-GJEZ	
TELÉFONO:	492-103-2245	
PUESTO:	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
PISO/ÁREA:	Tercer piso	
TIPO DE SANGRE	B+	
ALERGIAS	Ninguna	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna	

NOMBRE:	José de Jesús Pedilla Ortiz
EDAD:	30 años
DOMICILIO:	del ángel 416 colonia Centro Cpe Zac.
TELÉFONO:	492171 2790
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	Tercer PISO
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Proxa Hernandez Hernandez
EDAD:	26
DOMICILIO:	Prolongacion 2 de Mayo #121 Lazaro Caudenas
TELÉFONO:	492 290 31 05
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Primer Piso Unidad de Analisis de Imputado D.
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Penicilina
ENFERMEDADES CRÓNICAS	ninguna

NOMBRE:	Aristides Aguilar Acosta
EDAD:	42 años
DOMICILIO:	Calle Perejil # 201, Col. Las Huertas, Zac.
TELÉFONO:	492-205-53-80
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Robos
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	hipertension Arterial

NOMBRE:	Evangelina López Méndez
EDAD:	40
DOMICILIO:	Calle 909a #14, Priv. La Catedral, Guadalupe, Zac.
TELÉFONO:	492-113-12-98
PUESTO:	Asistente de Fiscal del M.P.
PISO/ÁREA:	1er Piso Ala Sur
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	no
ENFERMEDADES CRÓNICAS	no

NOMBRE:	Ana Karen Hernandez Heredia
EDAD:	28 años
DOMICILIO:	calles del barrio #9 Centro Guadalupe
TELÉFONO:	492-143-16-73 ext 36402
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Tercer Piso
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	no
ENFERMEDADES CRÓNICAS	no

**ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)**

NOMBRE:	Aceña Darío Ruiz Ortiz
EDAD:	51
DOMICILIO:	Santa Ines # 151 Las quintas Guadalupe, Zac.
TELÉFONO:	497 107 20 20
PUESTO:	Oficial secretario de Ministerio Público
PISO/ÁREA:	Planta baja APREHENSIONES
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Blanca Yasmín Vazquez Tejeda
EDAD:	32
DOMICILIO:	La Noria 102, Villa Antigua, Zacatecas
TELÉFONO:	492-140-13-76
PUESTO:	Auxiliar Administrativa
PISO/ÁREA:	PB ala norte
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Ma Cruz Medelina Torres
EDAD:	55
DOMICILIO:	Av. del Marquez # 94
TELÉFONO:	*492 92 5 6050 ext 35168
PUESTO:	Auxiliar de Informática
PISO/ÁREA:	Planta Baja
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Lorena Lilia Ruiz
EDAD:	30 años
DOMICILIO:	Paseos del valle Calle Paseos del valle 713
TELÉFONO:	492 583 0402
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Planta baja Ala Sur Módulo de Atención Temporal
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	NO
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NO

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Fernando Alberto Patrocinio Chávez Aguayo
EDAD:	34 Años
DOMICILIO:	fracc. Villareal calle: castillo #14
TELÉFONO:	492-207-10-36
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	Servicios Generales
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Pic - Diabetes

NOMBRE:	Juan Antonio Barrón de Loera
EDAD:	31
DOMICILIO:	Av. Preparatoria 105. Frac. Progreso Zacatecas, Zac
TELÉFONO:	Auxiliar Administrativo
PUESTO:	492 219 51 33
PISO/ÁREA:	Piso 1 Financieros
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	No

NOMBRE:	Alejandra Karely Quiñones Zapata
EDAD:	26
DOMICILIO:	Fracc. Villas Mariano, Calle. Santo Tomás #20, 98612
TELÉFONO:	492-225-6652
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	Planta Baja, Ala norte, Presupuesto
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	No

NOMBRE:	Edith Araceli Vázquez Leandro
EDAD:	32 años
DOMICILIO:	Arbolar mar #60 Q. Pincón colonial Cpe. Zac.
TELÉFONO:	492 116 44 21
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	Dirección de Planeación, Programación y Ppto
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Sulfas - Trimetoprim
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna.

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Monica Palomares Juárez
EDAD:	41
DOMICILIO:	Totocillas #295 - El Orito
TELÉFONO:	4922259524
PUESTO:	Facilitadora
PISO/ÁREA:	Centro de Justicia Alternativa "planta baja" ala Sur
TIPO DE SANGRE	A-
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Hipertiroidismo

NOMBRE:	Martha Miranda Ortega
EDAD:	56
DOMICILIO:	Av. Barones #177. Valle del Conde
TELÉFONO:	492.175.94.77.
PUESTO:	Miembro Secretario
PISO/ÁREA:	Unidad de Atención Temprana
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	no
ENFERMEDADES CRÓNICAS	diabetes Mellitus tipo II

NOMBRE:	David Alejandro Illingworth Venegas
EDAD:	31
DOMICILIO:	Calle Pedro Ruiz Gonzalez #37 Col. La Fe. General
TELÉFONO:	4921297595
PUESTO:	Facilitador
PISO/ÁREA:	Planta baja Centro de Justicia Alternativa
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Sinusitis

NOMBRE:	Patricia Cano hungosa
EDAD:	32 años
DOMICILIO:	Avenida Central, 303, Pcia. Santa Paul, Colinas del Padre
TELÉFONO:	493 113 86 42
PUESTO:	Fiscal del ministerio Público
PISO/ÁREA:	17 AT
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Oscar Camara Castellón
EDAD:	30 años
DOMICILIO:	Fernando Montes De Oca #21 col. BuSa 1
TELÉFONO:	492 225 0112
PUESTO:	Auxiliar administrativo
PISO/ÁREA:	Coordinación de Aprehenencias
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Negativo
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Negativo

NOMBRE:	Ignacio Larrios Rosales
EDAD:	38
DOMICILIO:	1a Escandela Zul
TELÉFONO:	492 942 1681
PUESTO:	Archivo
PISO/ÁREA:	Planta Baja
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	-
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	-

NOMBRE:	Juan Daniel Garcia Martinez
EDAD:	31 años
DOMICILIO:	Calle Ignacio Altamirano 404 col. Benito Juarez 1ra secc
TELÉFONO:	+1 469 739 1220
PUESTO:	Psicología
PISO/ÁREA:	Fiscalía Especializada en derechos Humanos
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Fabiola Escorcion Guerrero
EDAD:	34 años
DOMICILIO:	23 de Junio #06, San Antonio del Ciprés, Poncitlán
TELÉFONO:	492 175 2085
PUESTO:	Auxiliar Administrativa
PISO/ÁREA:	Fiscalía Especializada de Derechos Humanos
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/)

NOMBRE:	Alva Guadalupe Brucra Muñoz
EDAD:	40
DOMICILIO:	Agencia de Tortura Primer piso Ala Norte
TELÉFONO:	4921748479 ext. 35180
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Primer. Avenida Norte
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Belen Citalli Campos Alonzo
EDAD:	28
DOMICILIO:	Unidad de Tortura (Primer Piso)
TELÉFONO:	492-142-25-06
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Primer Piso Puerta Norte
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	José Luis Medellín Muñoz.
EDAD:	50
DOMICILIO:	Av. López Mateo) #101-A.
TELÉFONO:	492 134 53 23
PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PISO/ÁREA:	TERCER PISO UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
TIPO DE SANGRE	B+
ALERGIAS	NINGUNA.
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NINGUNA.

NOMBRE:	Tika Alejandra Martínez
EDAD:	31 años
DOMICILIO:	Orden de la Familia
TELÉFONO:	492.492.2313
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	Primer Piso
TIPO DE SANGRE	B+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (V)

NOMBRE:	Berenice Torres Trejo
EDAD:	28
DOMICILIO:	Privada del cevillo #104 Col. Francisco E. Garcia
TELÉFONO:	4922942191
PUESTO:	Asistente de Fiscal del Ministerio Público
PISO/ÁREA:	Unidad de Analisis de Imputado Desconocido
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	ISMAEL NAVARRO AVILA
EDAD:	52
DOMICILIO:	OJC
TELÉFONO:	492 1112052
PUESTO:	Oficial SECRETARIA
PISO/ÁREA:	Piso UNO
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	NINGUNA
ENFERMEDADES CRÓNICAS	DIABETIS E HIPERTENSION

NOMBRE:	Usbat Medellin Campos
EDAD:	35
DOMICILIO:	Delitos Graves
TELÉFONO:	492-196-56-55
PUESTO:	Asistente
PISO/ÁREA:	PISO 1
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	penicilina
ENFERMEDADES CRÓNICAS	ninguno

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO/ÁREA:	
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (V) 1º Piso

NOMBRE:	Maria Lucre Belmontes Olvera
EDAD:	55 años
DOMICILIO:	Rodriguez Elias 107. Col. Bellavista.
TELÉFONO:	4921074025
PUESTO:	Psicóloga de Policía de Investigación
PISO/ÁREA:	1er piso Psicología.
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Al polen.
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Posible Diabetes.

NOMBRE:	Nora Patricia Castañon Alvarado
EDAD:	46 años
DOMICILIO:	Calle Santa Maria #202 Fase Las Quintas
TELÉFONO:	4922048188
PUESTO:	Cocinera
PISO/ÁREA:	1
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	No

NOMBRE:	MARIA KARINA RODRIGUEZ ALVARADO
EDAD:	43 años
DOMICILIO:	CALLE DE LA SANTA CRUZ PUEBLO SAN JOSÉ DE LA GRAN VIRTUDES ZACATECAS
TELÉFONO:	492 292 20 64
PUESTO:	COCINERA
PISO/ÁREA:	BO PRIMER PISO
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	NO
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NO.

NOMBRE:	SALA MARQUEZ
EDAD:	27 años
DOMICILIO:	FRENTE DE LAS SIDRES GUADALUPE ZAC.
TELÉFONO:	671 113 69 65
PUESTO:	COCINERA
PISO/ÁREA:	PRIMER PISO
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	NO
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NO.

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

DIRECTORIO DE PERSONAL (1/1) 7° Piso

NOMBRE:	Mayra Liliana Macías González
EDAD:	36 años
DOMICILIO:	Paseo Olivos 33, Los Olivos, Guadalupe, Zac.
TELÉFONO:	492 493 5484
PUESTO:	Policial Primero
PISO-ÁREA:	Primer Piso, DFJ
TIPO DE SANGRE	O positivo
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	No

NOMBRE:	Osiris Sarai Gallegos Castañeda
EDAD:	30 años
DOMICILIO:	Calle 20 de noviembre # 40 col. La victoria
TELÉFONO:	492 101 9955
PUESTO:	Psicología
PISO-ÁREA:	Psicología (1° piso)
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS	No

NOMBRE:	Juan José García Hernández
EDAD:	54
DOMICILIO:	C. PLAZA DE AYUTLA # 215, Col. Barrio Juárez
TELÉFONO:	492 869 9989
PUESTO:	JEFE PLATAFORMA MEXICO
PISO-ÁREA:	PRIMERO
TIPO DE SANGRE	O RH (+)
ALERGIAS	NINGUNA
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NINGUNA

NOMBRE:	Carlos Rendon Lozano Salmon
EDAD:	37
DOMICILIO:	Waldad anejo de la plata #1 Zarricankal, Zac.
TELÉFONO:	492 1439495
PUESTO:	Cargado Bodega de indios.
PISO-ÁREA:	Planta baja DDJ
TIPO DE SANGRE	O RH +
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

DIRECTORIO DE PERSONAL (1/) 1º Piso

NOMBRE:	Karla Luth Gonzalez Esparza
EDAD:	37
DOMICILIO:	Camibete #25 Col. Pedro Roa Glez
TELÉFONO:	4925412757
PUESTO:	Cocinera
PISO/ÁREA:	Piso 1 - Cocina
TIPO DE SANGRE:	O RH+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Diabetes tipo I

NOMBRE:	Gonzalo Torres Almanza
EDAD:	36
DOMICILIO:	Av. Tede, Col. del Padre, Zacatecas
TELÉFONO:	492 137 46 95
PUESTO:	Administrativo
PISO/ÁREA:	1º Piso Informática
TIPO DE SANGRE:	A RH+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	NO

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO/ÁREA:	
TIPO DE SANGRE:	
ALERGIAS:	
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO/ÁREA:	
TIPO DE SANGRE:	
ALERGIAS:	
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

DIRECTORIO DE PERSONAL (17) 2º Piso

NOMBRE:	Juan Gerardo Tiscareno Caldera
EDAD:	50 años
DOMICILIO:	Circuito Zacatecas No 401
TELÉFONO:	#220507
PUESTO:	Asesor Jurídico
PISO-ÁREA:	2º Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Juan David García Rodríguez
EDAD:	26 años
DOMICILIO:	Circuito Zacatecas, #401, Zac
TELÉFONO:	492 265 55 96
PUESTO:	Policia Primero
PISO-ÁREA:	2º Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Brenda Jara Castro
EDAD:	36 años
DOMICILIO:	Medicina 515 Villas Universidad.
TELÉFONO:	492 117 51 73
PUESTO:	Administración Secretaria
PISO-ÁREA:	Aprehensiones.
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	No.

NOMBRE:	Maria Magdalena Placeno Sánchez
EDAD:	31 años
DOMICILIO:	2da de las margaritas 112, las margaritas
TELÉFONO:	492 1613788
PUESTO:	Policia 1º
PISO-ÁREA:	2do
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Trimetropin
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	NO

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

DIRECTORIO DE PERSONAL (17) 2º Piso

NOMBRE:	Juan Gerardo Tiscareno Caldera
EDAD:	50 años
DOMICILIO:	Circuito Zacatecas No 401
TELÉFONO:	#220507
PUESTO:	Asesor Jurídico
PISO-ÁREA:	2º Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Juan David García Rodríguez
EDAD:	26 años
DOMICILIO:	Circuito Zacatecas, #401, Zac
TELÉFONO:	492 265 55 96
PUESTO:	Policia Primero
PISO-ÁREA:	2º Piso
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Brenda Jara Castro
EDAD:	36 años
DOMICILIO:	Medicina 515 Villas Universidad.
TELÉFONO:	492 117 51 73
PUESTO:	Administración Secretaria
PISO-ÁREA:	Aprehensiones.
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	No
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	No.

NOMBRE:	Mónica Magdalena Placeno Sánchez
EDAD:	31 años
DOMICILIO:	2da de las margaritas 112, las margaritas
TELÉFONO:	492 1613788
PUESTO:	Policia 1º
PISO-ÁREA:	2do
TIPO DE SANGRE:	O+
ALERGIAS:	Trimetropin
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	NO

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/1) 2º Piso

NOMBRE:	Jesús García Valdez
EDAD:	50
DOMICILIO:	psicología 26 Fracc. Stvar Guadalupe, Zac.
TELÉFONO:	492 544 8185
PUESTO:	Aresor Juridico
PISO/ÁREA:	Juridica
TIPO DE SANGRE	B+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	Magdalena Montalvo J.
EDAD:	39 años
DOMICILIO:	Francia 212 Europa Zac.
TELÉFONO:	442 268 5160
PUESTO:	Auxiliar Juridico
PISO/ÁREA:	Juridico
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	JAI ME CORDERO JASSO
EDAD:	54 AÑOS
DOMICILIO:	2 DA. DE US FLORES # 2, TRANCOSO, Zac.
TELÉFONO:	492 175 4926
PUESTO:	POICIA PRIMERO
PISO/ÁREA:	2º PISO
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	A LAS NUECES Y PEPITAS
ENFERMEDADES CRÓNICAS	

NOMBRE:	HUMBERTO PANIAGUA FERREIRO
EDAD:	52
DOMICILIO:	SANTA CATALINA 122 LAS QUINTAS
TELÉFONO:	492 124 2512
PUESTO:	POICIA PRIMERO
PISO/ÁREA:	EXTORSIONES
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	NINGUNA
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NINGUNA

3º Piso

NOMBRE:	Juvis Javier Navarro Velazquez
EDAD:	44
DOMICILIO:	San Mateo #23 San Miguel Cortijo
TELÉFONO:	492 1033309
PUESTO:	Administrativo
PISO ÁREA:	3er piso
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ø
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ø

NOMBRE:	Miguel Salares Galindo
EDAD:	57
DOMICILIO:	Polana 301. Col. Europa, Zac.
TELÉFONO:	492 1014117
PUESTO:	Administrativo
PISO ÁREA:	3er piso
TIPO DE SANGRE	"O" 4
ALERGIAS	ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	ninguna

NOMBRE:	Verónica Ibarra Hernández
EDAD:	48
DOMICILIO:	Del Pino 13-A Fracc. Villas de Gpe. Villa Sur 1
TELÉFONO:	492 5440028
PUESTO:	Administrativo
PISO ÁREA:	3er Piso
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna.

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO ÁREA:	
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

DIRECTORIO DE PERSONAL (1/1) **3º Piso**

NOMBRE:	Felipe Omar Arrizaga Etchart
EDAD:	44
DOMICILIO:	Ramón López Velarde #1340
TELÉFONO:	992 106 32 16
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO/ÁREA:	A 3 piso PDI
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	NO
ENFERMEDADES CRÓNICAS	NO

NOMBRE:	Luis Manuel Ramos Flores
EDAD:	31 años
DOMICILIO:	Calle Buena Vista, Colonia Contra huera S12, Merced, Zac.
TELÉFONO:	463 -103 - 8872
PUESTO:	Empleo Administrativo
PISO/ÁREA:	3º Piso
TIPO DE SANGRE	A +
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO/ÁREA:	
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO/ÁREA:	
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	

ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

DIRECTORIO DE PERSONAL (V) 4º Piso

NOMBRE:	ARMANDO ADELCHI ZARDONI SEDANO.
EDAD:	57 AÑOS.
DOMICILIO:	CIRCUITO ZACATECAS N° 401 C.D. GOBIERNO, ZAC.
TELÉFONO:	492 1260206.
PUESTO:	INSPECTOR JEFE.
PISO-ÁREA:	4º PISO
TIPO DE SANGRE	ORH "+"
ALERGIAS	NINGUNA.
ENFERMEDADES CRÓNICAS	HIPERTENSIÓN.

NOMBRE:	Carla Daniela Reyes de Alba
EDAD:	26 años
DOMICILIO:	Zaragoza #38 Col. Centro Gpe. Zac. 98600
TELÉFONO:	492 493 65 92
PUESTO:	Administrativo
PISO-ÁREA:	4º piso
TIPO DE SANGRE	ORH +
ALERGIAS	Ninguno
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguno

NOMBRE:	Ma. Zsabel Venegas Guerrero
EDAD:	57
DOMICILIO:	Calle Pedro Nuri Gonzalez #37
TELÉFONO:	492 150 4479
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO-ÁREA:	4º PISO
TIPO DE SANGRE	A+
ALERGIAS	Ninguno
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguno

NOMBRE:	Lennis de los Angeles Campos Rivera
EDAD:	39 años
DOMICILIO:	Av. Gavilanes #205, Col. Gavilanes Gpe. Zac. 98619
TELÉFONO:	492 795 82 91 / 492 259 39 74.
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
PISO-ÁREA:	4º PISO
TIPO DE SANGRE	O+
ALERGIAS	Ninguno
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguno



ANEXO 7: Directorio de Personas Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
DIRECTORIO DE PERSONAL (1/1) 4º Piso

NOMBRE:	Kazzandra Zulymay Vazquez Martinez
EDAD:	30
DOMICILIO:	Paseo del Valle, Paseo del Prado #151
TELÉFONO:	492-218-42-11
PUESTO:	Auxiliar Administrativa
PISO/ÁREA:	Servicio Profesional de Carrera
TIPO DE SANGRE	O + positivo
ALERGIAS	Antibióticos de amoxicilina
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Fractura de hombro con lesión permanente

NOMBRE:	Maritza Herrera Alvarez
EDAD:	36
DOMICILIO:	C. Privada Teide #3, Colinas del Padre
TELÉFONO:	492-116 74 44
PUESTO:	Aux. Enlace Informatico
PISO/ÁREA:	Servicio Profesional de Carrera
TIPO DE SANGRE	O +
ALERGIAS	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS	Ninguna

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO/ÁREA:	
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	

NOMBRE:	
EDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
PUESTO:	
PISO/ÁREA:	
TIPO DE SANGRE	
ALERGIAS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS	

5° Piso

NOMBRE:	José Luis Jiménez Muñoz
EDAD:	32 años
DOMICILIO:	Privada Villa de la Rosa #26 Fracc. Sagambitas II Gp. I
TELÉFONO:	492-102-42-48
PUESTO:	Polica Primero
PISO/ÁREA:	5° piso
TIPO DE SANGRE:	O positivo
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	JOSE ALFREDO DE SANTIAGO FLORES
EDAD:	45 años
DOMICILIO:	8va PRIVADA VILLA DEL VERDE, VILLA SOL
TELÉFONO:	492 225 0400
PUESTO:	INTELENDENCIA
PISO/ÁREA:	5to piso
TIPO DE SANGRE:	A+
ALERGIAS:	N/A
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	N/A

NOMBRE:	Maite Márquez Barcia
EDAD:	24 años
DOMICILIO:	Calle ORZ #505 Fracc. Villas Universidad
TELÉFONO:	498 710 83 64
PUESTO:	Polica Primero
PISO/ÁREA:	5to
TIPO DE SANGRE:	O RH+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Mesari Patrón Zavala
EDAD:	46
DOMICILIO:	Panamericana 128 Col. Jardines Polceles
TELÉFONO:	56 36 407255
PUESTO:	Polica Primero
PISO/ÁREA:	5to
TIPO DE SANGRE:	O RH+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

5° Piso

NOMBRE:	José Luis Jiménez Muñoz
EDAD:	32 años
DOMICILIO:	Privada Villa de la Rosa #26 Fracc. Sagambitas II Gp. I
TELÉFONO:	492-102-42-48
PUESTO:	Polica Primero
PISO/ÁREA:	5° piso
TIPO DE SANGRE:	O positivo
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	JOSE ALFREDO DE SANTIAGO FLORES
EDAD:	45 años
DOMICILIO:	8va PRIVADA VILLA DEL VERDE, VILLA SOL
TELÉFONO:	492 225 0400
PUESTO:	INTELENDENCIA
PISO/ÁREA:	5to piso
TIPO DE SANGRE:	A+
ALERGIAS:	N/A
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	N/A

NOMBRE:	Maite Márquez Barcia
EDAD:	24 años
DOMICILIO:	Calle ORZ #505 Fracc. Villas Universidad
TELÉFONO:	498 710 83 64
PUESTO:	Polica Primero
PISO/ÁREA:	5to
TIPO DE SANGRE:	O RH+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna

NOMBRE:	Mesari Patrón Zavala
EDAD:	46
DOMICILIO:	Panamericana 128 Col. Santa Fe Polanco
TELÉFONO:	56 36 407255
PUESTO:	Polica Primero
PISO/ÁREA:	5to
TIPO DE SANGRE:	O RH+
ALERGIAS:	Ninguna
ENFERMEDADES CRÓNICAS:	Ninguna





ANEXO 8: Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad.



No.	DEPENDENCIA	DOMICILIO	RESPONSABLE	TELÉFONO
1	SERVICIO DE EMERGENCIAS	CALZADA DE LOS DEPORTES N. 704 COL HIDRAÚLICA	TENIENTE CORONEL ALEJANDRO HINOJOSA LAVIN	911
2	PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y BOMBEROS	AV. SOLIDARIDAD ESQUINA CON CALZ DE LOS DEPORTES	CMTE. JORGE LUIS GALLARDO ALVAREZ	492 922 0291
3	CRUZ ROJA	CALE DE LA CRUZ ROJA N. 100	DR. CARLOS ALEJANDRO TORRES LÓPEZ	492 922 30 05
4	POLICÍA PREVENTIVA DE ZACATECAS	BLVD REYES HEROLES S/N COL MIRADORES		492 922 01 80
5	TRÁNSITO Y VIALIDAD	BENITO JUÁREZ S/N COL CNOP	M. en C.P. FRANCISCO OSWALDO CALDERA MURILLO	492 92 3 3143
6	PROTECCIÓN CIVIL DE ZACATECAS, ZAC.	AV DE LA PLATA S/N COL ESTRELLA DE ORO	CAPITAN ANTONIO HERNÁNDEZ VILLAMIL	492 924 49 11
7	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CHAPULTEPEC 210 COL SIERRA DE ÁLICA	ING.	492 923 92 20
8	SEGURO SOCIAL	M. ALAMEDA N. 45 ZONA CENTRO	DR. DELIA GAMBOA GUERRERO	492 922 63 73
9	SISTEMA DE EMERGENCIAS EN EL TRANSPORTE PARA LA INDUSTRIA			01800 0021400





ANEXO 9: Señales en Materia de Protección Civil

Señales Informativas

Son las que se utilizan para guiar a la población y proporcionar recomendaciones que debe observar.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido.	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y, en su caso, el número de la ruta de evacuación</p> <p>Texto: RUTA DE EVACUACION (opcional)</p>	
Zona de Seguridad	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta humana resguardándose</p> <p>Texto: ZONA DE SEGURIDAD (opcional)</p>	
Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Cruz equidistante</p> <p>Texto: PRIMEROS AUXILIOS (opcional)</p>	
Ubicación del punto de reunión o zona de conteo	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto y, en su caso, el número del punto de reunión</p> <p>Texto: PUNTO DE REUNION (opcional)</p>	

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de una salida de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una salida indicada con una flecha direccional (*)</p> <p>Texto: SALIDA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
Ubicación de una escalera de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional (*)</p> <p>Texto: ESCALERA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	


SIGNIFICADO	CARÁCTERÍSTICAS	EJEMPLO
Identifica rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	<p>Color: Seguridad: Fondo azul, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Figura humana en silla de ruedas</p> <p>Texto: (opcional y según aplique)</p> <p>NOTA: <i>Para identificar rutas, espacios o servicios a utilizarse por personas con discapacidad, en caso de emergencia, este señalamiento podrá utilizarse en combinación con cualquier otro de los establecidos en esta Norma</i></p>	
Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo azul, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un megáfono con ondas sonoras</p> <p>Texto: BOCINA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
Ubicación de un módulo de información	<p>Color: Seguridad: Fondo azul, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Signo de interrogación de cierre</p> <p>Texto: INFORMACION (opcional)</p>	
Presencia de personal de vigilancia	<p>Color: Seguridad: Fondo azul, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Mitad superior del cuerpo de un guardia</p> <p>Texto: PUESTO DE VIGILANCIA (opcional)</p>	

NOTA (*): la flecha direccional podrá omitirse cuando el señalamiento se encuentre en la proximidad del elemento señalizado.

Señales informativas de emergencia

Son las que se utilizan para guiar a la población sobre la localización de equipos, e instalaciones para su uso en una emergencia.





SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un extintor con una flecha direccional en el sentido requerido. (*)</p> <p>Texto: EXTINTOR (opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un hidrante con una flecha direccional en el sentido requerido. (*)</p> <p>Texto: HIDRANTE (opcional)</p>	
Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un timbre con ondas sonoras</p> <p>Texto: ALARMA (opcional)</p>	
Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular</p> <p>Texto: TELEFONO DE EMERGENCIA (opcional)</p>	



SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de equipo de emergencia	Color: Seguridad: Fondo rojo, Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Un par de guantes y un hacha Texto: EQUIPO DE EMERGENCIA (opcional)	

NOTA (*): la flecha direccional podrá omitirse cuando el señalamiento se encuentre en la proximidad del elemento señalado.

Señales Informativas




Son las que se utilizan para guiar a la población en caso de un siniestro o desastre para identificar la ubicación, localización, instalaciones, servicios, equipo y apoyo con el que se dispone en el momento.





SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un Centro de Acopio	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas en un local, representando la recepción de ayuda material</p> <p>Texto: CENTRO DE ACOPIO</p>	
Ubicación de un refugio temporal	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas resguardándose</p> <p>Texto: REFUGIO TEMPORAL</p>	
Ubicación de un puesto de mando unificado	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas en toma de decisiones</p> <p>Texto: PUESTO DE MANDO</p>	
Ubicación de un centro de Triage	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Techumbre con la cruz de asistencia médica</p> <p>Texto: CENTRO DE TRIAGE</p>	





SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un centro de distribución	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda material</p> <p>Texto: CENTRO DE DISTRIBUCION</p>	
Ubicación de un centro de localización	<p>Color: Seguridad: Fondo verde, Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Siluetas humanas en primero y segundo plano, rodeando un signo de interrogación de cierre</p> <p>Texto: CENTRO DE LOCALIZACION</p>	

Señales de precaución

Son las que tienen por objeto advertir a la población de la existencia y naturaleza de un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Piso resbaloso	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Figura humana deslizándose</p> <p>Texto: PISO RESBALOSO (opcional)</p>	
Precaución, sustancia tóxica	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás</p> <p>Texto: SUSTANCIAS TOXICAS (opcional)</p>	
Precaución sustancias corrosivas	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Una mano incompleta sobre la que una probeta derrama un líquido. En este símbolo puede agregarse una barra incompleta sobre la que otra probeta derrama un líquido</p> <p>Texto: SUSTANCIAS CORROSIVAS (opcional)</p>	

Precaución, Materiales Inflamables o Combustibles	Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Imagen de flama Texto: MATERIAL INFLAMABLE O MATERIAL COMBUSTIBLE (opcional)	
Precaución, materiales oxidantes y comburentes	Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Corona circular con una flama Texto: MATERIAL OXIDANTE Y COMBURENTE	
Precaución, materiales con riesgo de explosión	Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Una bomba explotando Texto: MATERIAL EXPLOSIVO (opcional)	
Advertencia de riesgo eléctrico	Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Flecha quebrada en posición vertical hacia abajo Texto: DESCARGA ELECTRICA (opcional)	

Riesgo por radiación láser	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Línea convergiendo hacia una imagen de resplandor</p> <p>Texto: RADIACION LASER (opcional)</p>	
Advertencia de riesgo biológico	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Circunferencia, y tres medias lunas</p> <p>Texto: RIESGO BIOLÓGICO, (opcional)</p>	
Zona de acceso restringido	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro</p> <p>Forma: Cinta de vinil de 0.25 mm de espesor y 140 mm de ancho</p> <p>Texto: ZONA RESTRINGIDA PROTECCION CIVIL</p>	
Precaución, radiaciones ionizantes	<p>Color: Seguridad: Fondo amarillo, Contraste: Negro o magenta</p> <p>Forma: Triángulo</p> <p>Símbolo: Trébol esquematizado</p> <p>Texto: RADIACION IONIZANTE (opcional)</p>	



Señales prohibitivas y restrictivas

Son las que tienen por objeto prohibir y limitar una acción susceptible de provocar un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibido fumar	Color: Seguridad: Rojo, Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Un cigarro encendido Texto: PROHIBIDO FUMAR (opcional)	
No encender fuego	Color: Seguridad: Rojo, Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Un cerillo encendido Texto: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (opcional)	
No utilizar en sismo o incendio	Color: Seguridad: Rojo, Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Un elevador Texto: NO UTILIZAR EN SISMO O INCENDIO	 
Prohibido el paso	Color: Seguridad: Rojo, Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana de pie Texto: PROHIBIDO EL PASO, (opcional)	
No correr	Color: Seguridad: Rojo, Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana con efecto de carrera Texto: NO CORRO, (opcional)	

No gritar	Color: Seguridad: Rojo, Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de rostro humano con efecto de gritar Texto: NO GRITO, (opcional)	
No empujar	Color: Seguridad: Rojo, Contraste: Blanco Pictograma: Negro Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana empujando a otra Texto: NO EMPUJO, (opcional)	

Señales de obligación

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Uso obligatorio de gafete	Color: Seguridad: Fondo azul, Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Media silueta humana portando gafete Texto: USO DE GAFETE, (opcional)	
Registro obligatorio para acceso	Color: Seguridad: Fondo azul, Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Bolígrafo sobre la silueta de un libro Texto: REGISTRO, (opcional)	

ANEXO 10: Plan General de Mantenimiento.

No.	Actividades		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Sistema Eléctrico	P				X						X		
		R												
2	Subestación Eléctrica	P				X						X		
		R												
3	Sistema Hidrosanitario	P				X						X		
		R												
4	Sistema Hidroneumático	P				X						X		
		R												
5	Sistema de Aire Acondicionado	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		R												
6	Detectores de Humo	P												
		R												
7	Sistema de Alertamiento	P				X						X		
		R												
8	Sistema de Comunicación	P				X								
		R												
9	Extintores	P						X						
		R												
10	Señalización	P						X						
		R												
11	Impermeabilización	P												
		R												
12	Fumigación	P						X						
		R												
13	Sanitización de Alfombras	P												
		R												
14	Sistema de Hidrantes	P									X			
		R												
15	Sistema Elevadores	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		R												

ANEXO 11: Existencias de Botiquín**NOM-005-STPS-1999**

- Torundas de algodón (20 sobres)
- Apósitos (25 piezas)
- Gasas estériles de 10x10 cm (25 piezas)
- Gasas estériles de 5x5 cm (25 piezas)
- Tela adhesiva
- Vendas de rollo elásticas de 30 cm x 5 mts
- Vendas de rollo elásticas de 20 cm x 5 mts
- Vendas de rollo elásticas de 15 cm x 5 mts
- Vendas de rollo elásticas de 10 cm x 5 mts
- Vendas de rollo elásticas de 7.5 cm x 5 mts
- Vendas de rollo elásticas de 5 cm x 5 mts
- Abate lenguas;

MATERIAL LÍQUIDO:

- Benzal
- Isodine
- Jabón Quirúrgico
- Alcohol
- Agua oxigenada

INSTRUMENTAL:

- Tijeras de extricación
- Pinzas de disección
- Termómetro
- Ligadura de hule
- Oxímetro Digital
- Jeringas desechables de 5 ml. con sus respectivas agujas. (3)
- Kit Bauma-Estetoscopio
- Glucometro
- Pocket Mask
- Juego de 10 Cánulas de Guedel
- Férula Moldeable 11X90
- Lámpara Pupilera
- Sábana Térmica 130X210 cm
- Compresa fría Instantánea
- Compresa Caliente Instantánea
- Perilla de Aspiración

MATERIAL COMPLEMENTARIO:

- Guantes Esteril (10 MEDIANOS)
- Isipós de algodón (50)
- Cubre bocas (10)

RELACIÓN Y FECHA DE CADUCIDAD DE EXTINGUIDORES

Información de carácter informativo se debe personalizar de acuerdo a cada centro de trabajo

PASCUAL MARQUEZ TRONCOSO

R.F.C. : MATP620517E13

Regimen fiscal:

(612)Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio fiscal

Calle: AV ALEJANDRO VOLTA No. 201 Int: C, Col. MECANICOS, CP: 98057, ZACATECAS, ZACATECAS,

Expedido en

Calle: AV ALEJANDRO VOLTA No. 201 Int: C, Col. MECANICOS, CP: 98057, ZACATECAS, ZACATECAS,

**GRUPO
GAMA**



Lugar de expedición
98057

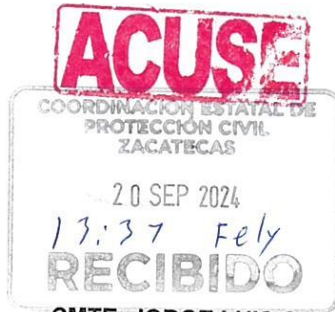
Seri
Folio
Fecl
Forr
Mét
(PPC)

CANTIDAD	Tipo	Carga	Recarga	Ubicación
22	PQS ABC	4.5 KG	JULIO 2024	
3	PQS ABC	2 KG	JULIO 2024	
24	PQS ABC	6 KG	JULIO 2024	
21	PQS ABC	9 KG	JULIO 2024	
1	CO2	2 KG.	JULIO 2024	

ANEXO 12: Programa de Capacitación

Soporte Básico de Vida			
Tema	Duración	Objetivo	Material Ocupado o a Emplear
Principios de acción de emergencia	240 min	Conocerá los pasos que debe aplicar y los aspectos que debe revisar al inicio de toda emergencia médica	DVD Primeros Auxilios DVD ARC DVD El ciudadano que responde <ul style="list-style-type: none"> • Kit Trauma • Simulador de lesiones • Maniquí de atragantamiento • Maniquí de RCP • Computadora portátil • Proyector
Reanimación Cardio-Pulmonar		Aplicar de forma eficaz la RCP	
Ataque Cardíaco		Identificar los signos de alerta de un infarto y aplicar los Primeros Auxilios	
Obstrucción de la Vía Aérea		Identificar los signos de alerta de un Atragantamiento y aplicar los Primeros Auxilios	
Hemorragias y Estado de Shock		Comprenderá y aplicará los distintos métodos de contención de Hemorragias y atención del Estado de Shock de tipo hipovolémico	
Quemaduras		Identificar los distintos tipos de Quemaduras y los Primeros Auxilios correspondiente a cada grado	
Lesiones Músculo Esqueléticas		Identificar los distintos tipos de Lesiones Músculo Esqueléticas y aplicar los Primeros Auxilios	
Desmayos		Identificar las distintas causas de la pérdida del estado de consciencia, así como los signos, síntomas y tratamientos de Primeros Auxilios	
Convulsiones		Identificar las distintas causas de las convulsiones, así como los signos, síntomas y tratamiento de Primeros Auxilios	

Evacuación			
Tema	Duración	Objetivo	Material Ocupado o a Emplear
Concientización	120 min	El alumno comprenderá la importancia de estar preparados ante una Emergencia en su centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • DVD Sismos del 85, ¿Evacuación de Emergencias como salir vivos? • Lap Top • Proyector • Laboratorio de Fuego
Vulnerabilidad Urbana		Informar cuales son los agentes perturbadores a los que está expuesto el lugar de trabajo	
Rol de los Brigadistas ante una Emergencia		El alumno comprenderá cuales son las funciones de las distintas Brigadas en una Evacuación de Emergencia o Simulacro	
Técnica de Evacuación		Al termino del tema el alumno aplicara los procedimientos necesarios para reunir a sus compañeros de departamento o piso 'y' guiarlos de forma organizada por las Rutas de Evacuación a una Zona de Seguridad	
Incendios			
Laboratorio del Fuego	120 min	Comprenderá el alumno la química del Fuego, los métodos de Extinción y las formas de Propagación del Fuego	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Fuego (accesorios a escala pequeña con los cuales se produce Fuego y se explica su Propagación y Extinción) • Lap Top • DVD "Extintores Portátiles" • Proyector
Extintores Portátiles		El alumno identificara los distintos tipos de Fuego, así como los distintos tipos de Extintores y Extinguidores, y practicará su uso en Frío (sin Fuego)	



SECCIÓN: Director General de Administración.
No. DE OFICIO: OFI/DRH/170/2024
ASUNTO: Solicitud de apoyo en capacitación



Zacatecas, Zac., a 20 de septiembre de 2024

CMTE. JORGE LUIS GALLARDO ÁLVAREZ
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Estimado Cmte. Gallardo:

Por medio de la presente, y dando inicio al programa operativo anual de la Comisión de Seguridad e Higiene de los Trabajadores de la Fiscalía General de Justicia del Estado, me permito solicitar amablemente la facilitación de un capacitador para llevar a cabo los siguientes cursos:

1. **Primeros Auxilios:** 7, 8, 9 y 14 de octubre.
2. **Rutas de Evacuación:** 15, 16, 17 y 18 de octubre.

Los cursos se llevarán a cabo en el auditorio del edificio de la Policía Ministerial, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac.

Asimismo, solicito su autorización para el uso de sus instalaciones para las capacitaciones de:

1. **Combate contra Incendios:** 21 al 24 de octubre.
2. **Búsqueda y Rescate:** 21 al 24 de octubre.

Agradecería también que se nos proporcionen instructores para impartir estos cursos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, me despido de usted enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.



M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.c.p.
Archivo

ANEXO 13: Ejercicios y Simulacros

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

Empresa: _____

Domicilio: _____

Delegación : _____ C.P. _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Uso del Inmueble: _____

No. De Pisos: _____ No. de Escaleras de Servicio: _____ ¿Tiene escaleras de Emergencia? _____

¿Cuenta con sótano? _____ ¿Cuenta con estacionamiento? _____ ¿De qué capacidad? _____

Nombre del Responsable del Inmueble: _____

Cargo: _____

POBLACIÓN

Población Fija: _____ Población Flotante: _____

No. Total de personal que participó: _____ No. Discapacitados participantes: _____

Comportamiento de los participantes: _____

TIPO E HIPÓTESIS DEL SIMULACRO

Hipótesis planteada: _____

Desalojo Total: _____ Desalojo parcial: _____ En qué pisos: _____

Sin previo aviso: _____ Con previo aviso: _____

DESARROLLO DEL SIMULACRO	
Hora de inicio: _____	Hora que finaliza: _____
Duración del Simulacro: _____	
Duración del desalojo: _____	
Tipo de sistema de Alertamiento utilizado: _____	
¿Hubo respuesta inmediata a la señal de alerta?: _____	
¿La identificación de los Coordinadores, Jefes de Piso y Brigadistas es fácil?: _____	
¿Qué equipo de seguridad se utilizó en el simulacro?: _____	
¿Cuenta con señalización?: _____	¿De qué tipo?: _____
¿La señalización existente es adecuada?: _____	¿Las rutas de evacuación son Identificables?: _____
¿Se encontraron obstáculos en las rutas de evacuación?: _____	
¿La zona de seguridad es de fácil acceso?: _____	¿Con espacio suficiente?: _____
Según el escenario planteado, ¿Hubo muertos o heridos? _____	
¿Qué tipo de apoyo externo se tuvo?: _____	
¿Cuál fue el comportamiento de los Brigadistas?: _____	
¿Se realizó reunión de evaluación?: _____	
¿Qué autoridades presenciaron el simulacro?: _____	
COMENTARIOS: _____	

EVALUADOR

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

NOMBRE Y FIRMA
Calendario de Simulacros

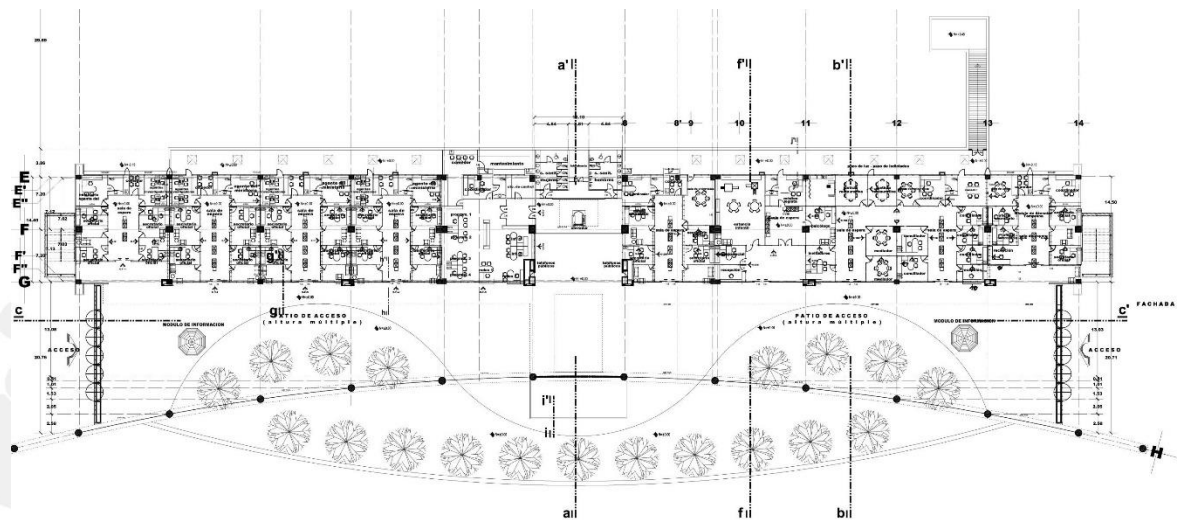
NOMBRE Y FIRMA

No.	Actividades		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Realizar simulacros de gabinete	P				X				X				
		R												
	Realizar simulacros generales de evacuación	P					X				X			
		R												

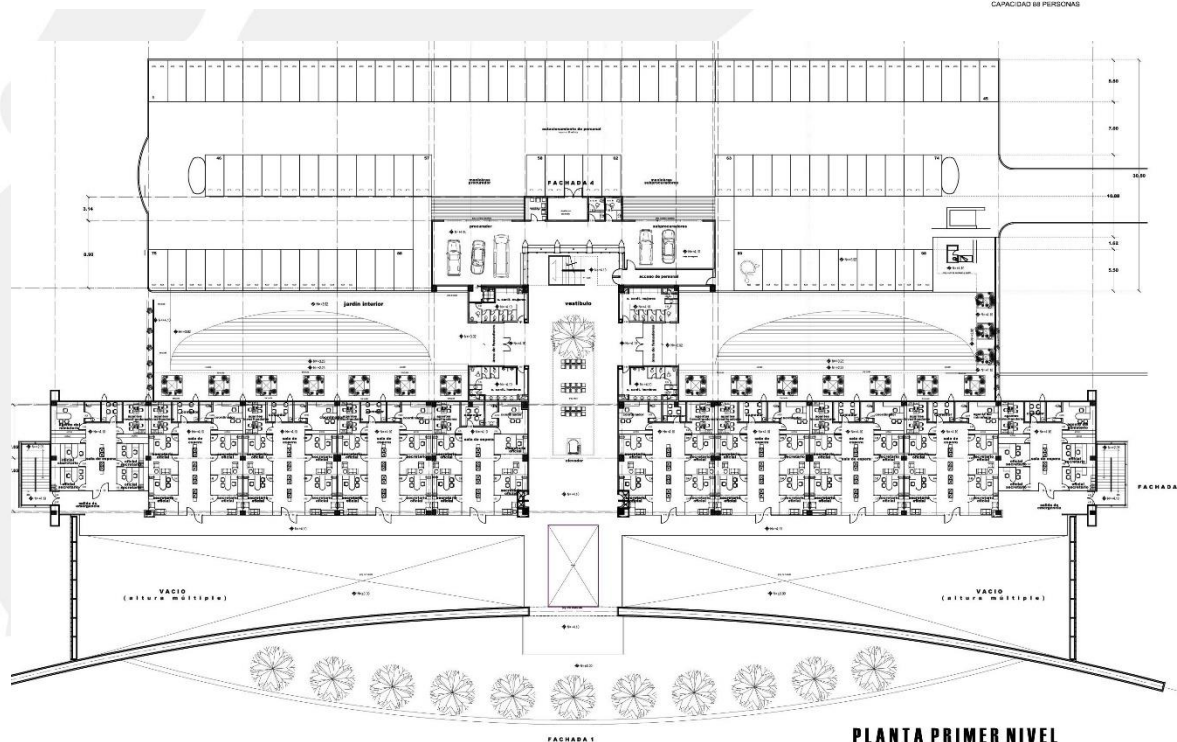
ANEXO 14: Plan de Emergencia

GEOLÓGICOS	ESTA EXPUESTO EL INMUEBLE:	CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA:	MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR:
SISMOS	N/A		
VULCANISMO	N/A		
TSUNAMIS O MAREMOTOS	N/A		
DESLIZAMIENTOS	N/A		
HUNDIMIENTO DE TERRENO	N/A		
HIDROMETEOROLÓGICOS	ESTA EXPUESTO EL INMUEBLE:	CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA:	MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR:
HURACANES	N/A		
INUNDACIÓN PLUVIAL	N/A		
INUNDACIÓN FLUVIAL	N/A		
NEVADAS	SI	NO	
GRANIZADAS	SI	NO	
TOLVANERAS	SI	NO	
TORMENTAS ELÉCTRICAS	SI	NO	
HELADAS	SI	NO	
SEQUIÁS	SI	NO	
VIENTOS FUERTES	SI	NO	
FÍSICO - QUÍMICOS	ESTÁ EXPUESTO EL INMUEBLE:	CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA:	MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR:
INCENDIOS	SI	SI	
EXPLOSIONES	SI	SI	
FUGAS O DERRAMES TÓXICOS	SI	NO	
RADIACIONES	N/A	NO	
SANITARIOS	ESTA EXPUESTO EL INMUEBLE:	CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA:	MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR:
CANTAMINACIÓN AMBIENTAL	SI	NO	
EPIDEMIAS	SI	SI	
PLAGAS	SI	SI	FUMIGACION
SOCIO-ORGANIZATIVOS	ESTA EXPUESTO EL INMUEBLE:	CUENTA CON PLAN DE EMERGENCIA:	MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR:
MARCHAS	SI	NO	
MITINES	SI	NO	
TERRORISMO O SABOTAJE	SI	NO	
ACCIDENTES TERRESTRES	N/A		
ACIDENTES AÉREOS	SI	NO	
ACCIDENTES MARITIMOS	N/A		
INTERRUPCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	SI	SI	SE CUENTA CON PLANTA DE ENERGÍA
CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN	SI	NO	

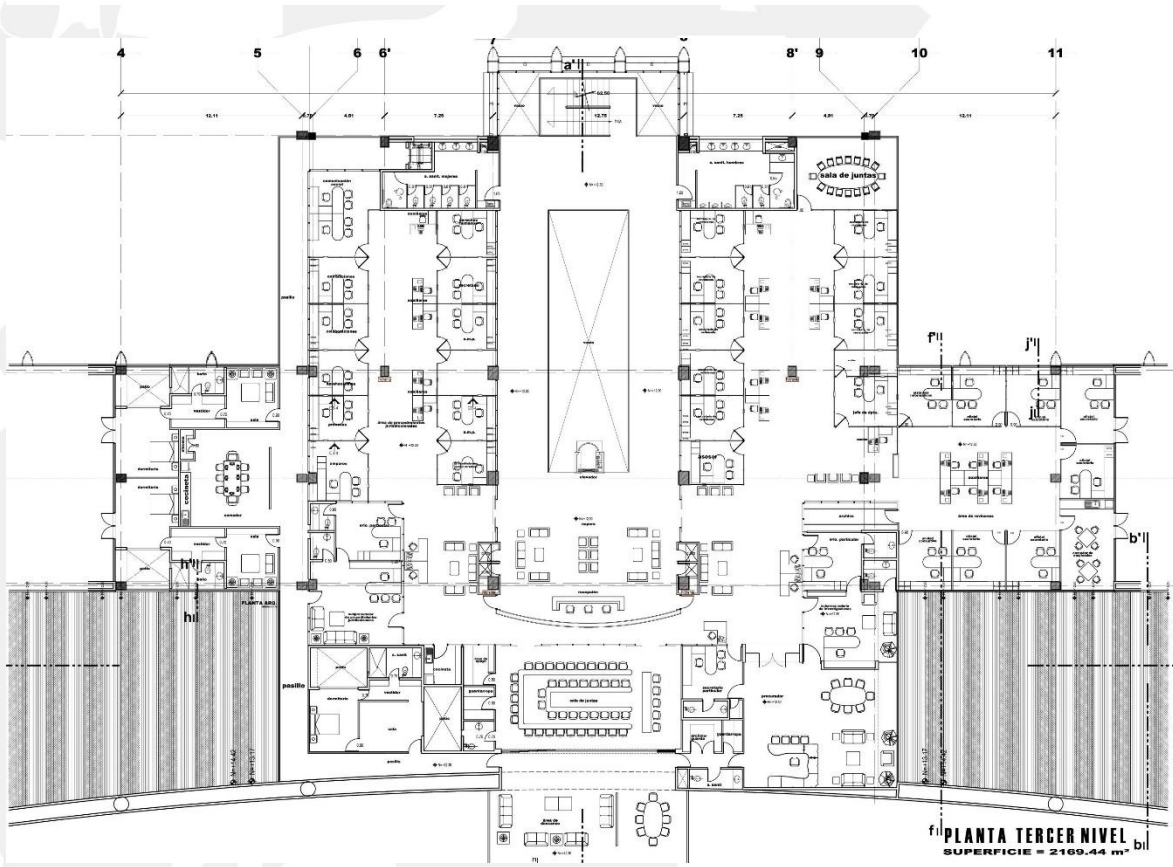
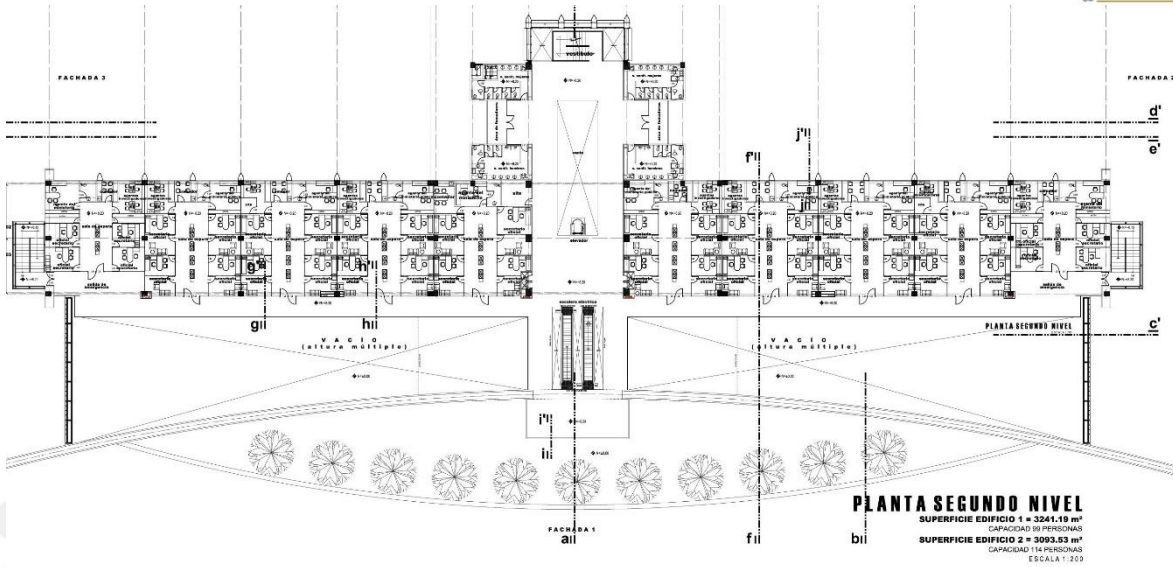
ANEXO 15: Plano de Distribución de Áreas y Espacios de Trabajo:



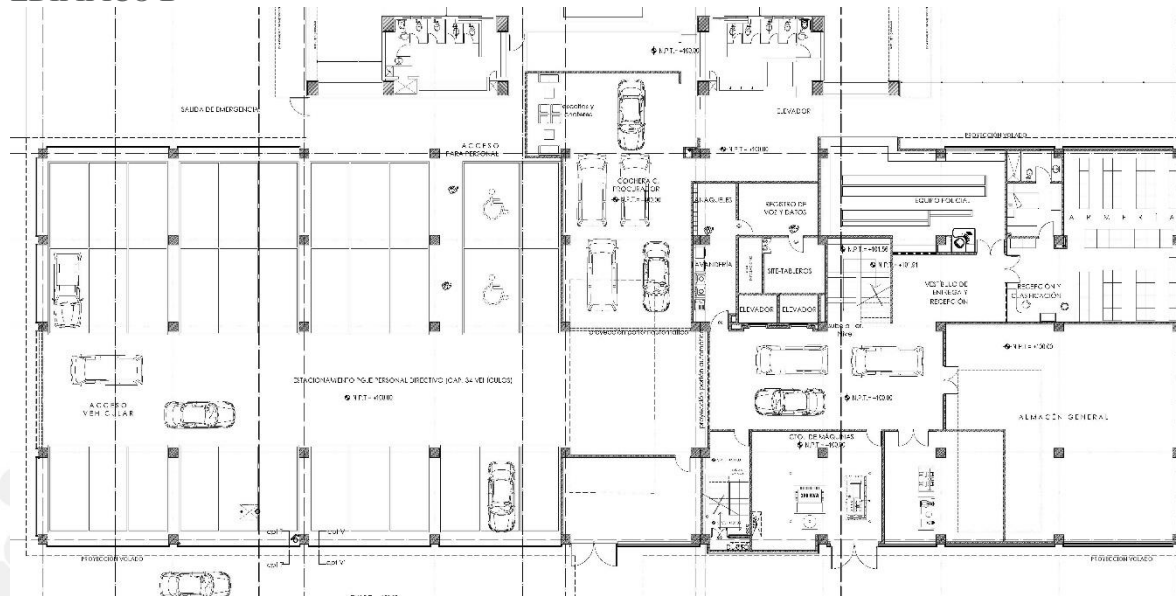
PLANTA BAJA
SUPERFICIE POR CONSTRUIR = 462,57 m²
ESCALA 1:200
CAPACIDAD DE PERSONAS



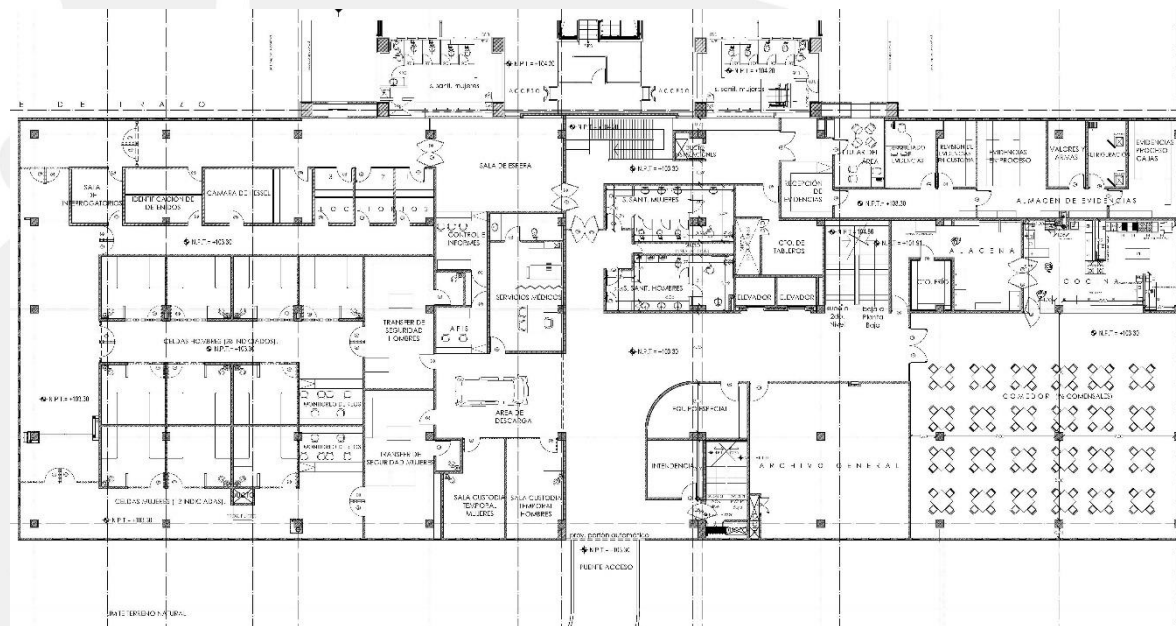
PLANTA PRIMER NIVEL
SUPERFICIE CONSTRUIDA = 2342,71 m²



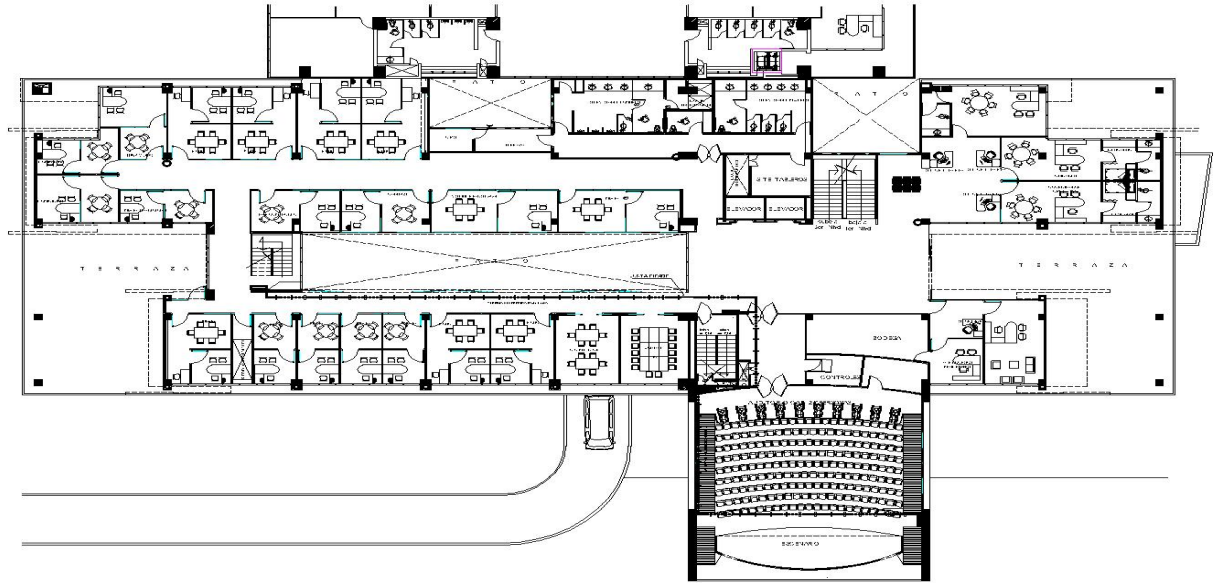
EDIFICIO B



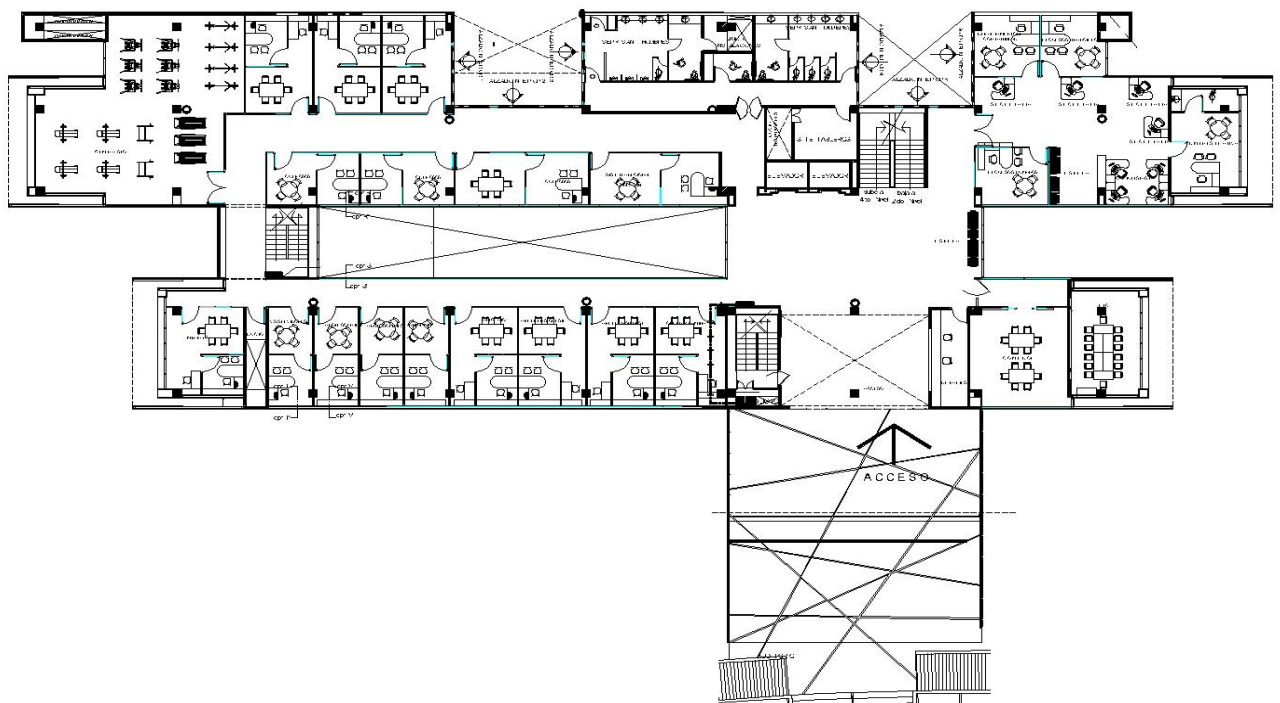
Planta Baja



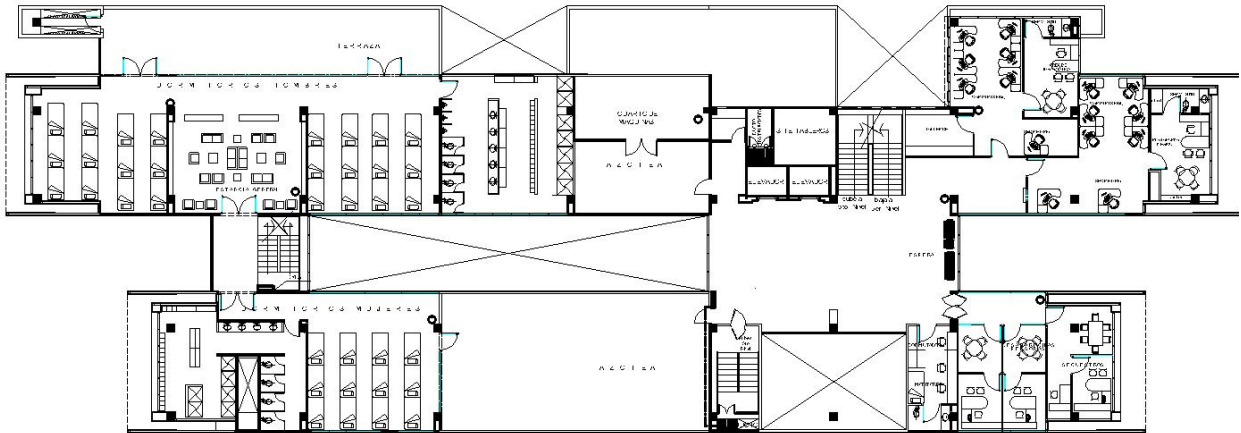
Primer Piso



PLANTA 2 do. NIVEL

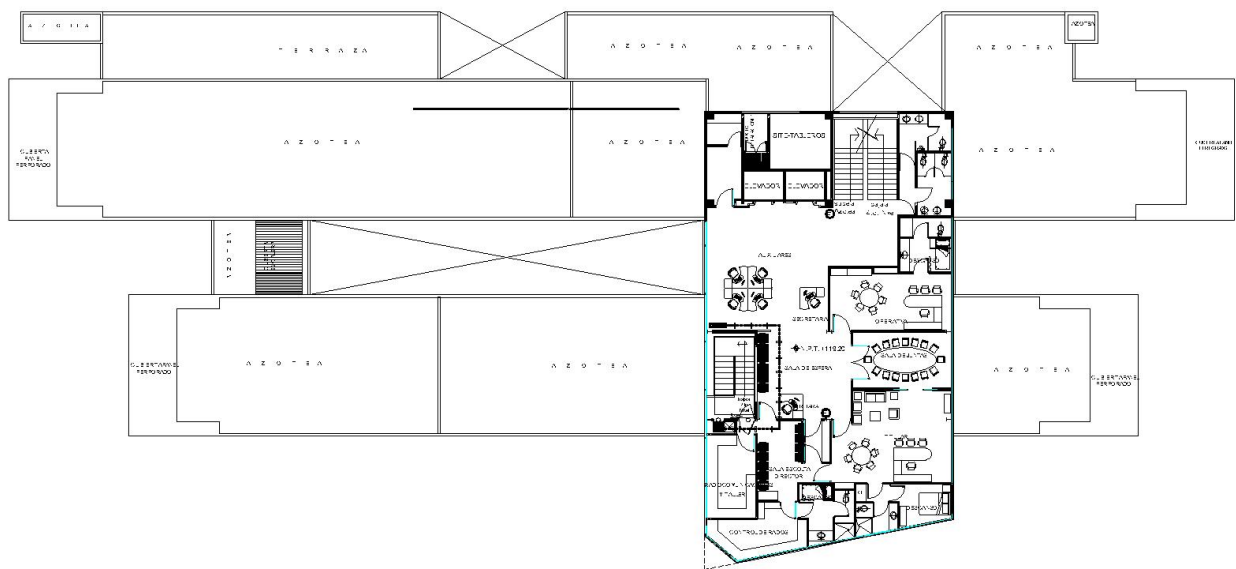


PLANTA 3 er. NIVEL



PLANTA 4 to. NIVEL

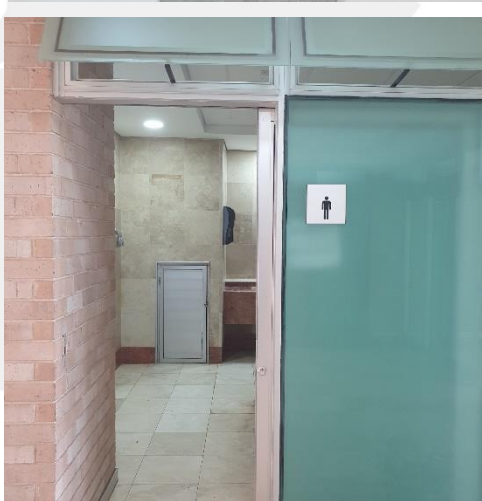
SUPERFICIE: 1.122



PLANTA 5 to. NIVEL

SUPERFICIE: 418.00M

ANEXO 16: Evidencias fotográficas de señalética con la que cuenta el edificio







ANEXO 17: Programa especial para personas con discapacidad.

GUÍA GENERAL DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

RECOMENDACIONES GENERALES

A través de este documento, se revisarán algunos elementos que permitirán comprender la importancia de contar con una Guía General de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad.

OBJETIVO GENERAL

Orientar las medidas necesarias para reducir o minimizar los daños y riesgos para las personas con discapacidad, en caso de presentarse una emergencia o desastre, de modo coordinado entre gobierno y población.

Atendiendo a las etapas de la Protección Civil: previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. Logrando un equilibrio entre los aspectos técnicos y los aspectos prácticos en la materia, de manera que las PcD interactúen y participen en entornos accesibles que generen mayor grado de autonomía e independencia de este grupo de población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollo de la capacidad de implementación en las intervenciones de emergencias de medidas adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad, para garantizar una atención bajo los parámetros de equidad, toma de conciencia e inclusión.

Preparar a las Personas con Discapacidad para enfrentar cualquier situación de riesgo o desastre en cualquier inmueble del Gobierno del Distrito Federal a través de protocolos específicos para cada contingencia o desastre.

Integrar a las Personas con Discapacidad, para atender situaciones de riesgo o desastre como parte de las brigadas de Protección Civil.

Fomentar la sensibilización hacia las personas con discapacidad a través del desarrollo de programas de protección civil que permitan la interacción y participación antes, durante y después de una emergencia.

ANTECEDENTES

Las emergencias pueden acontecer de manera repentina, sin previo aviso., la participación de los trabajadores es elemental para fortalecer su capacidad de respuesta, que permita enfrentar ordenadamente los desastres., tienen papel primordial, integrándose y participando en la mitigación de riesgos de sus entornos, en el trabajo y el hogar, para hacer frente a los fenómenos perturbadores, Es importante que las propias Personas con Discapacidad (PcD), estén dispuestas a romper paradigmas y a incluirse de modo participativo en la prevención de riesgos.

La Guía General de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad, se ha desarrollado a partir de los conocimientos y experiencias de las Personas con Discapacidad (PcD), con la intención de mejorar los esquemas de actuación ante el impacto de fenómenos perturbadores, así como de la inclusión, interacción y participación de las Personas con Discapacidad en la Protección Civil, propiciando la comprensión de los

cinco tipos de discapacidad (física, visual, auditiva, intelectual y mental).

La Guía cuenta con Apartado Anexo: “Procedimiento general para integrar, apoyar y auxiliar a una Persona con Discapacidad ante situaciones preventivas y de emergencia o desastre”, que identifica a través de procesos por tipo de discapacidad, las diferentes acciones para lograr la inclusión, interacción y participación de las PcD ante una situación de emergencia, asimismo inserta la figura de Grupo de Apoyo Especial o GAE (personas preparadas en la protección, inclusión y participación de las PcD), como elemento fundamental para responder de modo apropiado a los mecanismos de autoprotección en materia de protección civil, con estrategias integrales, procedimientos y protocolo de repliegue a una zona de menor riesgo o de desalojo de inmuebles a través de una ruta de evacuación establecida, siempre en cumplimiento de la normatividad vigente y de protocolos en materia de protección civil.

La importancia de las rutas de evacuación y la forma en que se responde a un evento potencialmente catastrófico, tendrá una vía de atención a través de las brigadas, con la ayuda de los GAE.

La Guía está planeada para participar de forma ordenada ante situaciones de alto riesgo, identificando paso a paso las acciones a seguir con protocolos específicos para coadyuvar con las personas con discapacidad. La inclusión de las Personas con Discapacidad en la Protección Civil es elemental para construir las bases de la autoprotección, de la corresponsabilidad y del trabajo en conjunto Gobierno-Sociedad, propiciando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las PcD a través de los Derechos Humanos, la No Discriminación, pero también fomentando el respeto y el compromiso de este grupo de población por la comunidad a la que pertenecen.

Esta Guía establece la importancia de contar con los equipos especiales para PcD en los inmuebles como: dispositivos visuales, audibles, señalización, sistemas de alertamiento, alarma y supresión contra incendios, direccionales de sonido, identificación de zonas de menor riesgo internas y externas, dispositivos en escalera de descenso y emergencia, luz de seguridad estroboscópicas y otras tecnologías basadas en códigos claramente diseñados para la información y actuación de las PcD, que les permitan anticiparse y/o prepararse ante una contingencia por sismo, incendio, inundación entre otros, en igualdad de circunstancias con el resto de las personas en un inmueble, porque todos tenemos los mismos derechos de salvaguardar y proteger nuestras vidas.

MARCO NORMATIVO

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece de modo específico la necesidad de adoptar responsabilidades y medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y desastres naturales.

1.- INTRODUCCIÓN

Cuando se presenta una emergencia mayor, por causa y efecto de un desastre sea este un sismo, incendio, inundación o problemas sociales, se debe de garantizar que las Personas con Discapacidad (PcD) puedan resguardarse o auto protegerse en un lugar denominado zona de menor riesgo, y si es necesario realizar una evacuación al exterior de un inmueble efectuándolo en las mejores condiciones de seguridad y protección que toda persona tiene derecho.

La Guía General de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad, considera recomendaciones generales para las PcD ordenadas en protocolos y acciones específicas descritas en el Anexo: “Procedimiento general para integrar, apoyar y auxiliar a una Persona con Discapacidad ante situaciones preventivas y de emergencia o desastre”, para atender en forma individualizada los pasos a seguir en una emergencia en conjunto con el personal de protección civil y/o

con las personas (Grupos de Apoyo Especial para las PcD) que se hayan capacitado con este fin.

2. ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), se enfatiza que la discapacidad surge cuando existen: a) deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, b) las limitaciones en la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria (caminar, moverse, ver, escuchar, hablar, atender su cuidado personal, poner atención o aprender), y c) las restricciones en la participación social que experimenta el individuo al involucrarse en situaciones del entorno donde vive.

Para la Convención, personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Informe Mundial sobre la Discapacidad, estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, es decir, alrededor del 15% de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas que eran de aproximadamente un 10%.

La diversidad funcional se manifiesta en mayor o menor grado, y las implicaciones de las variaciones son importantes para diseñar los procedimientos en una evacuación derivados de un desastre.

Una persona puede tener discapacidad múltiple, mientras que otro puede tener una discapacidad que le permite hasta cierto punto ser autosuficiente. Toda persona debe tener un plan para que sea capaz de evacuar un edificio cuando se presenta una emergencia, independientemente de su condición física.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), aprobada en la 54ª Asamblea Mundial de la Salud del 2001, se basa en la integración de los Modelos Médico y Social, pero también visualiza a la discapacidad como un fenómeno universal, en el que toda la población está en riesgo de adquirir algún tipo de discapacidad en cualquier momento de la vida.

a) Tipos de Limitación Funcional (discapacidad)

DISCAPACIDAD FÍSICA = Hace referencia a la dificultad de la persona para moverse, caminar, desplazarse, subir o bajar escaleras; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas o de ayudas técnicas.

DISCAPACIDAD VISUAL = Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.

DISCAPACIDAD AUDITIVA = Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL = Las personas que presentan esta discapacidad, se caracterizan por presentar limitaciones en el funcionamiento intelectual: razonamiento, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia. Se caracteriza por limitaciones significativas en las conductas adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.

DISCAPACIDAD MENTAL = Las Personas con Discapacidad Mental pueden presentar limitaciones en

la conducta y el comportamiento, así como deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, podrían detonar una situación alterada de la realidad, afectando la funcionalidad y su comportamiento, lo que puede interferir con su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás.

Las clasificaciones que puedan considerarse deben tener por finalidad mostrar el amplio espectro de discapacidades que pueden existir, para entender de una manera más adecuada las diferencias entre las deficiencias y/o limitaciones funcionales y por consiguiente, la o las discapacidades que originan o que se pueden presentar a partir de ellas.

b) ¿Por qué se debe de utilizar el concepto “Persona con Discapacidad” (PcD)?

La Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PcD) o Personas en Situación de Discapacidad. Por tanto, su utilización se considera el único correcto a nivel mundial.

Se utilizan muchos conceptos inadecuados para referirse a las PcD, tales como:

NO SE DEBE DECIR SE DEBE DECIR
 “Personas con capacidades diferentes o especiales, disminuidos” “Minusválido” “Inválido”
 “Capacidades especiales” “Cieguito” “Sordito” “Mudo” “Tontito” “Loquito” “Mongolito”

El lenguaje que utilizamos es un reflejo de nuestra manera de pensar (o de no pensar). Muchas veces al referirse a las personas con alguna limitación funcional, se emplean términos y expresiones que únicamente resaltan la discapacidad y no a la persona, señalando las connotaciones más negativas: reclusión, encierro y en última instancia, discriminación. Las personas no se definen por su discapacidad, son antes que nada personas. Si nos equivocamos, debemos rectificar sin demora nuestras palabras, haciendo que tengan el sentido de respeto que nuestras palabras puedan tener, causarán molestia, y en general estaremos contribuyendo a perpetuar conceptos erróneos y términos despectivos, esto provocará la resistencia a colaborar y en un caso de emergencia que se requiera una evacuación del inmueble, será más complejo por la falta de comunicación y el trato desigual a las PcD.

c) Cuidando el lenguaje: el trato adecuado hacia las PcD

El lenguaje que utilizamos es un reflejo de nuestra manera de pensar (o de no pensar). Muchas veces al referirse a las personas con alguna limitación funcional, se emplean términos y expresiones que únicamente resaltan la discapacidad y no a la persona, señalando las connotaciones más negativas: reclusión, encierro y en última instancia, discriminación.

Las personas no se definen por su discapacidad, son antes que nada personas. Si nos equivocamos, debemos rectificar sin demora nuestras palabras, haciendo que tengan el sentido de respeto que nuestras palabras puedan tener, causarán molestia, y en general estaremos contribuyendo a perpetuar conceptos erróneos y términos despectivos, esto provocará la resistencia a colaborar y en un caso de emergencia que se requiera una evacuación del inmueble, será más complejo por la falta de comunicación y el trato desigual

a las PcD.

3. ACCIONES A REALIZAR PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LAS PcD EN LA SOCIEDAD.

La persona con discapacidad, es ante todo, una persona. En situaciones de alto riesgo, es importante considerar una serie de elementos que permitan el libre acceso en todo inmueble o espacio a las PcD, que impliquen ubicarse en una zona de menor riesgo interna o externa o bien un desalojo del inmueble a través de una ruta de evacuación implementando apoyos como:

- Accesibilidad total para cualquier limitación funcional. Considerando los dominios de la accesibilidad: edificaciones, espacio público, comunicaciones e información.
- Alertamientos especiales visuales y auditivos. Pasillos amplios para transitar y hacer giros con sillas de ruedas incluyendo rutas con guías táctiles.
- Barreras corta fuego.
- Iluminación de emergencia en pasillos con soporte de energía independiente en rutas de evacuación primaria.
- Rampas, pasamanos y declives adecuados.
- Señales para PcD para todo tipo de limitación funcional (táctil, visual y auditiva).
- Presencia de Grupos de Apoyo Especial para PcD.
- Altura de picaportes, contactos, apagadores, botones de alarma.
- Mobiliario adecuado que no estorbe en la amplitud de los pasillos primarios para evacuar.
- Equipo de emergencia especial y traslado.
- Espacios que garanticen protección y resguardo, adaptados para la permanencia y traslados ante situaciones de alto riesgo (sismos, incendios, inundaciones, disturbios sociales).

Actitudes y comportamientos generales con las PcD

Las PcD tienen los mismos derechos y obligaciones que las demás personas ante la formulación de planes para la atención de desastres. El primer paso es integrarlas a la protección civil fortaleciendo sus capacidades y aprovechando su potencial, ya que son personas que están acostumbradas a enfrentarse rutinariamente a entornos físicos, psicosociales desfavorables, muchos de ellos en inmuebles hostiles y sin acceso para las PcD.

Estos entornos les han permitido adaptabilidad y resiliencia y conlleva a que tengan una percepción más amplia y profunda del comportamiento que debe de ser entre las PcD y la sociedad coadyuvando con:

Conocer (Antes)

Dotar de condiciones de accesibilidad a la infraestructura para las PcD, ya sea pública o privada vinculando la normatividad oficial en materia de protección civil. Integrar en la dinámica de la protección civil, la inclusión de las PcD sensibilizando a la población que todos tenemos los mismos derechos y la responsabilidad social de ayudarnos todos.

Autosuficiencia: las PcD tienen derecho a tomar sus propias decisiones y asumir la responsabilidad de sus actos. Comportamiento: reaccionar con naturalidad ante las PcD, es decir evitar la sobreprotección, mirarlos con miedo, curiosidad y/o lastima.

Actuar con naturalidad en los encuentros personales con las PcD. Utilizar el sentido común ante cualquier situación que se presente. Ser empáticos, atentos, demostrando respeto, generosidad y tolerancia, participando como equipo ayudándose uno a otro.

Consultar a las PcD para realizar las adecuaciones oportunas de los espacios donde conviven frecuentemente, con el objeto de reducir el riesgo del entorno y dar accesibilidad, ya que ellos son los que más saben sobre cómo adaptar su diversidad funcional y consolidar su autoprotección en las mejores condiciones e idéntica con el resto de las personas.

Mejorar los planes de prevención, mitigación, capacitación y simulacros de futuras contingencias, considerando las necesidades y sugerencias de las PcD.

Elaborar un registro de personas residentes y visitantes con diversidad funcional, el cual facilite la ubicación de éstas para efectos de incluirlos en los programas de protección civil y procedimientos para evacuación (simulacros).

Reconocer que los responsables y las autoridades en instituciones, organizaciones y el sector público deben reconocer los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de protección civil en la cual deben de ser incluidas, escuchadas y con intervención permanente en los programas de protección civil, para enfrentar los desastres de forma conjunta.

Consolidación: las PcD deben poseer anticipadamente copias de los planes de emergencia y los relacionados con las acciones a seguir, conocer los calendarios de ejercicios de repliegue y evacuación (simulacros), incluyendo la incursión, opinión y participación en los protocolos relacionados con los preparativos para desastres (de acuerdo con los criterios de accesibilidad mencionados previamente, adaptados a cada uno de los cinco tipos de discapacidad).

Mejorar y reforzar las acciones que día a día, encaminen la accesibilidad e infraestructura de las PcD en la sociedad, proponiendo mejoras en las Leyes afines para este fin.

Actuar (Durante)

Prever antes de comunicarse con las PcD, analizar qué tipo de apoyo necesita en el auxilio, si no sabe qué hacer y qué decir, deje que las PcD indiquen cómo ayudarlo y/o recurrir con los Grupos de Apoyo Especial (GAE).

Ofrecer ayuda a la PcD y esperar a que la acepte. No precipitarse en ayudar sin consultar primero: es muy común asociar personas con discapacidad con la necesidad de dependencia de otros lo cual no siempre es cierto. Debemos centrarnos siempre en las capacidades y en la independencia del individuo en vez de en sus limitaciones.

Autonomía: las PcD tienen derecho a tomar sus propias decisiones y asumir la responsabilidad de sus actos, antes, durante y después de una emergencia al no contar con el apoyo de brigadistas y GAE.

Durante la emergencia hablar siempre directamente con la persona con discapacidad, nunca a través de interlocutores (solicitar apoyo con los GAE).

Interactuar: se deben tomar decisiones conjuntas con las PcD, dejando suficiente tiempo para que puedan responder y expresarse, sino entendemos algo, hemos de hacerlo saber y no continuar como si hubiésemos entendido.

Comunicación: siempre hay que hablarles de frente y a la altura adecuada de sus ojos y boca, si la PcD volteo o se distrae repetirle las cosas preguntando: ¿me expliqué correctamente? Nunca decirles: ¿me entendiste?, porque esto no involucra un compromiso del brigadista por brindar un trato adecuado, apegado a la normatividad en materia de derechos humanos y de protección civil.

Ayudas: en el caso de ayudas a personas con discapacidad física, no debemos tocar la silla de ruedas sin previa autorización de la PcD, ya que forma parte de su espacio personal (su cuerpo), facilitada la autorización de hacerlo por la PcD, tener mucho cuidado y en no mover la silla bruscamente, utilizar las partes diseñadas para empujar (soportes) que usa rutinariamente, no ejercer fuerza o conducir por los mecanismos (arillos) de rodamiento de las llantas, son el control de la PcD.

Apoyo (Reconstrucción)

Proporcionar apoyo y asistencia solo si la PcD lo pide, no ofrecer o insistir ayudar cuando la PcD no lo ha solicitado o no quiere.

Solicitud: cuando se precise de alguna información por parte de una PcD para el apoyo en refugios temporales, dirigirse directamente a la persona y no a su acompañante o intérprete.

Mantener contacto permanente con las organizaciones de PcD para contar con su retroalimentación en el desarrollo de acciones de gestión Integral de Riesgos y en materia de protección civil, emergencias, desastres, procedimientos de acceso y atención en albergues temporales.

4. CÓMO INCORPORAR A LAS PcD EN ACCIONES DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN ANTE UN DESASTRE.

Cuando todos los miembros de una comunidad están en situación de vulnerabilidad, las Personas con Discapacidad (PcD) enfrentan mayores desafíos para sobrevivir a un desastre mayor, por lo que se hace necesaria la preparación adecuada y oportuna que dé respuesta ante los riesgos que se presenten en los entornos donde desempeñan sus actividades. Es conveniente desarrollar programas y acciones encaminadas a la salvaguarda y seguridad de las personas ante una emergencia incorporando:

Constituir Grupos de Apoyo Especial (GAE) = Las personas con discapacidad, pueden enfrentar situaciones complejas y adversas ante los desastres, por lo que se hace ineludible estar cubiertas sus necesidades en materia de protección civil con el apoyo de personas que les brindarán apoyo y auxilio al momento de una emergencia. Es fundamental que los integrantes de los GAE tengan la confianza de las PcD.

Capacitación a la PcD y personal de protección civil = Debe ser incluido en todos los programas y acciones de protección civil, los procedimientos encaminados en la prevención y auxilio de las PcD, así como en materia de trato adecuado y no discriminación, diseñando acciones conjuntas que describan la salvaguarda y protección de este grupo de población.

La participación continua = Las PcD deberán involucrarse en todos los procesos de prevención, auxilio y reconstrucción en un desastre, ya que ellos pueden ayudar identificando las posibles barreras sociales, físicas y arquitectónicas que los afecten, incorporando programas de capacitación que permitan disminuir la vulnerabilidad de los entornos.

Planes de preparación y respuesta = Los programas de protección civil son un instrumento estratégico, para la oportuna toma de decisiones en situaciones de desastre, las PcD deberán participar como responsables del diseño de su autoprotección, supervivencia y del manejo de la diversidad funcional orientando en sus acciones a los GAE. Tanto las PcD como los Grupos de Apoyo Especial, en conjunto realizarán los protocolos a seguir en el antes, durante y después de un desastre mayor.

Ejercicios de simulacro = Los ejercicios de simulacro que contemplan repliegue a zona de menor riesgo, resguardo y evacuación al exterior de un inmueble, sirven para probar el funcionamiento del Plan de Protección Civil, de preparación y respuesta. En estos ejercicios es indispensable la integración y participación de las PcD siempre con el objeto de perfeccionar los mecanismos de evacuación.

Identificación de espacios = Conocer y acondicionar las rutas de evacuación y zonas de menor riesgo internas y externas, las PcD deben saber dónde se ubican los GAE, los procedimientos de búsqueda y rescate que se tiene en cada lugar, identificando equipos especiales de apoyo para las PcD.

Memorización y descripción de mensajes = Las PcD deben de conocer todas las zonas de menor riesgo, rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia en la cual estén involucradas señales y equipamientos de protección civil, alarmas de humo, alerta sísmica, códigos establecidos en el inmueble en cumplimiento con la normatividad de accesibilidad para PcD y protección civil.

a) Establecer un Plan de Emergencia

Diseñar un Plan de Emergencia en conjunto PcD-GAE con los procedimientos básicos de prevención y auxilio para el hogar, lugar de trabajo y la calle en caso de desastre, incluyendo a las personas, familiares, amigos o conocidos que tengan relación estrecha con la PcD. Crear, revisar y practicar todas las alternativas a seguir en los planes y procedimientos de protección civil ante la presencia de un desastre considerando:

Integrar = Un grupo de apoyo para situaciones de riesgo o desastre para las PcD, en la casa, trabajo, y cualquier lugar donde pase el mayor tiempo tomando en cuenta la diversidad funcional específica.

Conformar = Y capacitar a los Grupos de Apoyo Especial (GAE), responsables de las PcD al suscitarse un desastre. Es recomendable que las brigadas de protección civil trabajen en equipos, integrados por dos especialistas para cada PcD y que puedan ayudar inmediatamente (amigos, compañeros de trabajo, asistentes personales/cuidadores de la PcD).

Auxiliar = Los miembros del GAE deben de conocer las actividades de las PcD, por tal razón las personas que se escojan para este fin deben ser de plena confianza, incluso, con afinidad a la familia de la PcD.

Identificar = Un contacto fuera del área de desastre de la localidad, en el país de origen o el extranjero, que le puedan llamar para dejarle saber si esta bien o no la PcD. Es recomendable que los GAE cuenten con los listados de familiares y sus números telefónicos.

Seguridad = Conformar espacios seguros y zonas de menor riesgo que permitan a las PcD permanecer protegidos durante una emergencia en los inmuebles de permanencia continua.

Desarrollar = Las estrategias específicas para cada diversidad funcional los GAE con familiares, amigos y compañeros de trabajo más cercanos con la PcD, incluyendo todas las fases de actuación ante un desastre (antes, durante y después).

Adaptar = Un Kit especial en función de la discapacidad específica teniéndolo de forma disponible e inmediata en un caso de emergencia.

Practicar = El plan diseñado para el apoyo a las PcD y este sea parte integrante de ejercicios previos y simulacros, interactuando, las PcD y los GAE practicando los protocolos: agacharse, cubrirse y agarrarse durante una emergencia.

Participar = Las PcD en el desarrollo y práctica de programas de protección civil encaminados a la seguridad y salvaguarda, e integrarse a las brigadas de Protección Civil de la comunidad permanentemente y no como espectadores.

Crear = Espacios seguros para PcD (zonas de menor riesgo internas) con rutas de evacuación accesibles, sin estorbo de mobiliario u objetos de peligro que puedan caerse.

Ayudar = En el desarrollo de planes de emergencias en la comunidad (hogar, trabajo) para PcD en conjunto con las autoridades de protección civil.

Considerar = Planes alternos para los animales de apoyo (perro guía), su atención y cuidado es similar al trato de una persona ya que su labor es fundamental e indispensable para las PcD.

Elaborar = Materiales didácticos de apoyo en la comunicación que contengan la diversidad de mensajes, e imágenes necesarias para la diversidad funcional (considerar los dominios de la accesibilidad).

Responsabilidad = Los Grupos de Apoyo Especial para PcD y protección civil, en cada piso deben identificar el universo y lugar en donde se encuentran las PcD. Se recomienda que en los lugares de trabajo se haga un censo para identificar a quienes podrían ser más vulnerables ante una emergencia además de las PcD: mujeres y adultos mayores.

Implementar = Garantizar rutas de evacuación seguras que cumplan con la normatividad para la evacuación de las PcD y que permitan salir de forma rápida y segura de un inmueble.

Conocer = Es importante que las PcD identifiquen las zonas de menor riesgo en las que pueden permanecer y laborar. De preferencia deben realizar sus actividades cotidianas en plantas bajas para su rápida evacuación al exterior del inmueble de residencia.

b) Preparar áreas seguras (Zonas de menor riesgo)

En conjunto, las brigadas de protección civil y PcD identificarán y determinarán la salida o las salidas de emergencia más cercanas de su entorno habitual, se considerará la ruta de evacuación más accesible, rápida y segura para evacuar. Es decir, las que contienen todos los elementos técnicos que les permiten a las PcD desplazarse apropiadamente.

En una zona de menor riesgo, integrar un teléfono celular, utilizarlo únicamente en caso de emergencia, hay que conservar la energía del mismo, no sabe uno si las circunstancias obliguen a permanecer en un lugar por tiempo indefinido; consérvelo con usted en todo momento, es un medio de comunicación que ha salvado muchas vidas de personas con discapacidad y brigadistas.

Protegerse en todo tipo de emergencia en una zona de menor riesgo, sin tener que moverse muy lejos, no importa cuáles sean las limitaciones. Mientras más limitaciones tengan las PcD y con el apoyo de los equipos GAE tendrán más posibilidades de sobrevivir.

En incendios y por peligro inminente en un inmueble; salga del espacio en riesgo inmediatamente en compañía de las brigadas o GAE, no permanezca dentro del inmueble, se deben formular planes de evacuación que permitan el desalojo en conjunto de usuarios y PcD. Es conveniente dentro de los planes de evacuación de un inmueble, que los brigadistas y los GAE conozcan rutas alternas y sin hacinamientos materiales y humanos para desplazar a las PcD al exterior de un inmueble de forma segura.

En el caso de sismo todos los expertos a nivel internacional en el manejo de emergencias para personas con discapacidad y otras organizaciones a nivel mundial, están de acuerdo que los procedimientos de Agacharse, Cubrirse y Agarrarse es una de las acciones apropiada a seguir de seguridad en las zonas de menor riesgo de un inmueble. La mayoría de las lesiones se dan cuando las personas tratan de salir de los inmuebles utilizando las escaleras durante la contingencia o sismo y son lesionados por otras personas. Este método permite tener mayor probabilidad de salvarse sin sufrir lesiones graves y reducir heridas y la muerte ante un sismo de gran magnitud.

No se puede saber si un siniestro de gran magnitud, o un sismo, pueden convertirse en algo muy intenso y peligroso. Cuando una PcD se ubica en una zona de menor riesgo interna, le da más posibilidades de mayor protección, y se deben de adaptar estos espacios con accesibilidad a las PcD, considerando lo siguiente:

Alerta sísmica. Cuando se cuenta con un sistema de alerta sísmica en el inmueble deberán de seguirse los procedimientos de repliegue a una zona de menor riesgo o realizar una evacuación del lugar después del sismo, con el apoyo de los GAE y brigadistas. Si una PcD está en un primer piso o planta baja se podrá realizar una evacuación durante el alertamiento, siempre y cuando las condiciones sean seguras al exterior del inmueble.

Zona de menor riesgo. Los lugares identificados como zonas de menor riesgo interna, son aquellos donde las PcD podrán protegerse de objetos pesados, vidrios rotos o peligrosos que puedan caer sobre las personas. Las alternativas de autoprotección son: ubicarse debajo de un mueble resistente, mesa o escritorio, al lado de una pared interior resistente que no tenga ventanas (ruptura de vidrios), debajo de una trabe y pared de carga de la estructura del inmueble.

Es conveniente poner soportes-pasamanos para que las PcD se sujeten de ellos al momento de la emergencia.

Accesibilidad. Mientras más limitaciones tengan las PcD, más importante será el crear lugares seguros de salvaguarda, especialmente si no pueden agacharse, cubrirse o agarrarse ante un sismo, o su desplazamiento derivado por un incendio, disturbio o peligro general al exterior del inmueble se ponga en peligro. Se deben crear zonas de menor riesgo internas especiales y con espacios para la diversidad funcional, asegurando la mueblería pesada a las paredes, no poner objetos pesados y voluminosos en estantes, asegurar objetos de decoración.

Proteger. En el caso de utilizar equipos esenciales de supervivencia (oxígeno embotellado o soportes de vida), deberán ser asegurados y protegidos para que no se caigan o dañen en las zonas de menor riesgo. Considerar las necesidades de seguridad y protección de animales de apoyo, mismos que deberán de ser tratados como otra persona y hasta donde sea posible serán protegidos de la misma manera.

Tener a la mano. Un Kit de emergencia para PcD que cubra sus necesidades personales y de diversidad funcional como: alimentos, agua, medicamentos, información médica, linterna con baterías, bastón, oxígeno, nebulizador, medidor de glucosa, artículos de higiene, radio con baterías, teléfono celular, cubre boca o máscara protectora de polvo, identificaciones con fotografía reciente, listado de personas para contactar, artículos necesarios para animales de servicio, guantes gruesos, un silbato, lentes y contactos inmediatos con los Grupos de Apoyo Especial (GAE), siendo estos las personas de confianza de las PcD.

c) Qué hacer en la emergencia (Protocolo Internacional), principios básicos para PcD y GAE en caso de Sismo

De acuerdo a las limitaciones funcionales que muestren las PcD, y si no hay mesa o escritorio para protegerse, con el apoyo de brigadistas o GAE junte sus brazos y piernas al cuerpo, agáchese y de ser posible póngase en posición fetal, diríjase a una zona de menor riesgo, arrástrese para proteger órganos vitales del cuerpo, cabeza y el cuello con las manos, en función de su discapacidad.

Lo importante es tratar de no moverse, pero si no buscan una protección, es probable que sufran una lesión. Ante ello, se recomienda no olvidar el siguiente protocolo de autoprotección para toda persona en caso de sismo:

Agáchese = De ser posible y en relación con la limitación funcional, con el apoyo de los brigadistas o GAE, ubicarse en la zona de menor riesgo del entorno colocándose debajo de un escritorio, mesa o contra una pared de carga, de ser posible ponerse en posición de seguridad fetal.

Cúbrase = Las PcD y todas las personas que se encuentren en una zona de menor riesgo, deberán de cubrirse la cabeza y cuello para protegerse de alguna caída de escombros o mobiliario.

Agárrese = De un objeto fijo y resistente, la parte de la mesa o escritorio o del soporte-pasamano hasta que la emergencia o sismo cese completamente, para evitar que ruede por el piso o se golpeen con el mobiliario.

Para el GAE:

Verifique que la PcD no esté herida, revise todo su cuerpo, esté preparado para réplicas en caso de sismo, no se separe de las áreas de menor riesgo internas del inmueble, mire alrededor si hay peligros (cristales rotos, objetos que obstaculicen el paso, personas lesionadas).

Si la PcD tiene medicamentos en el refrigerador y éste fue afectado por falta de energía eléctrica, deberá preverse en el plan con el apoyo de los GAE; protegerlos y trasladarlos en envases con propiedades refrigerantes, colocar compresas frías para mantener los medicamentos frescos, cuidando la caducidad de los mismos por el cambio de temperatura. Si se traslada a un refugio, informar a las autoridades el mantener los medicamentos refrigerados.

Para la PcD:

Decida si debe moverse o no, o desalojar el entorno por seguridad, realice una evacuación sólo si es necesario y en las mejores condiciones de seguridad, de otra manera espere a que lo auxilién, si las brigadas en su entorno de trabajo y/o familiares en su casa le comunican evacuar, siga las indicaciones con el apoyo de los GAE, espere a que le toque su turno de desalojo del inmueble.

d) Tipos de alertamiento general para PcD.

Es importante recordar que los alertamientos y procedimientos están conformados según el tipo de emergencia y que estos se activarán en función del protocolo dispuesto para cada inmueble contemplados en el Programa Interno de Protección Civil. Las personas con discapacidad deberán identificar estas señales e iniciar su proceso de autoprotección en compañía de sus GAE.

Lo importante es que deben de capacitarse en conjunto las personas con discapacidad, los GAE y las brigadas de protección civil, llevando a cabo acciones multidisciplinarias en esta materia.

Discapacidad Visual = Implementar sistemas de señales auditivas y en Braille, celulares a modo, rótulos escritos, señales de protección civil sobre los lineamientos de las normas oficiales vigentes, códigos de alertamiento por celular.

Discapacidad Auditiva = Luces intermitentes, códigos de señales visuales (apagar y prender luces de forma determinada), celulares a modo, señales con banderas verdes, amarillas, rojas, gráficos con acciones determinadas, intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Discapacidad Intelectual = En algunos casos están acompañados por un asistente personal (amigo o familiar), en estos casos, ellos pueden transmitir los mensajes, ya que la PcD tiene más confianza y credibilidad de lo que le dicen, si esto es a través de una persona que conoce. Las personas con este tipo de discapacidad requieren de mayor concentración y análisis de lo que está pasando.

Discapacidad Física = Se pueden utilizar la mayoría de los alertamientos y mensajes que son activados en una emergencia, en un inmueble.

d) Tipos de

Discapacidad Mental = Las personas con limitaciones mentales o psicosociales pueden oír alarmas estándar y notificaciones de voz y de indicadores visuales que advierten del peligro y la necesidad de evacuar. Sin embargo, la capacidad de respuesta de una persona con discapacidad mental para enfrentar una situación traumática, puede ser delicada. Trate de notificar de modo sereno y con precisión a través de los GAE.

5. INCLUSIÓN DE LAS PcD EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE.

La inclusión de las Personas con Discapacidad en la Protección Civil, es el objetivo fundamental del presente documento.

Ante una situación de emergencia en todo lugar donde se ubican PcD, los “Grupos de Apoyo Especial” (GAE), deben velar por la salvaguarda y protección ante la amenaza de una contingencia o un desastre, prestándoles la ayuda necesaria, con el trato adecuado, para que puedan ubicarse en una zona de menor riesgo al interior de un inmueble o realizar una evacuación del inmueble en las mejores condiciones y garantías.

Los GAE deben estar previamente entrenados y lo más importante, identificados en cuanto a confianza plena con las PcD, para entender, ayudar, apoyar en cualquier contingencia y saber cómo comunicarse y trasladar a las PcD, bajo su responsabilidad. En promedio es conveniente el apoyo de uno o dos especialistas por diversidad funcional y este se incrementará en función del universo de PcD.

Es conveniente que los brigadistas y los GAE en sus lugares de trabajo estén ubicados en lugares cercanos a las PcD, ya que su respuesta debe de ser inmediata para ubicarlos en una zona de menor riesgo o evacuación al exterior de un inmueble.

En función a la respuesta inmediata que se brinde a las PcD en caso de desastre, aumentará su grado de confianza y participación, a la vez, la integración y participación conjunta con las autoridades y auxiliares de apoyo ante una contingencia, permitiendo el acceso, garantizando oportunidades de equiparación en la incursión al desarrollo y participación conjunta de las PcD-Protección Civil.

- a) Al momento de que el personal de apoyo o brigadista entre en contacto con una PcD, tome en cuenta lo siguiente.

Consideraciones importantes para los GAE y Brigadas de Protección Civil para integrar, interactuar y participar con las PcD.

“Pregunte primero” si la persona con discapacidad necesita o desea su ayuda, NO lo dé por hecho.

Permita que la persona decida cuál es la mejor forma en que puede ayudarla, le puede sugerir, no imponer.

No toque a la persona, a su animal de asistencia o a su equipo de apoyo sin su permiso, son extensiones de su cuerpo.

Ante todo se debe guardar un respeto absoluto al entablar comunicación con la PcD.

En caso de ser necesario, use medios de comunicación eficaces (como dibujos o indicaciones escritas).

Ante una emergencia, siga las instrucciones del Programa Interno de Protección Civil para cada caso como: sismo, incendio, explosión, inundación, para utilizar los equipos adecuados para PcD, espere la indicación de la PcD.

No se adelante en hacer algo que desconozca la PcD, informe primero de la situación.

Nunca administre alimentos o líquido a una PcD inconsciente o que no reacciona.

Si requiere llevar a una PcD lesionada a un servicio de emergencia, deberá ser transportada de forma adecuada en función a su limitación funcional. No olvidar los equipos de apoyo que utiliza la PcD y/o su animal de asistencia, deberán forzosamente ser transportados por el servicio de emergencia.

Pregunte la forma de comunicarse con un familiar de la PcD (vía telefónica, internet u otro medio).

No grite ni hable de una manera tan lenta que no parezca natural.

Debe inspirar confianza no desconfianza.

Sea paciente, flexible y mantenga el contacto con la persona de modo directo.

Repita las instrucciones varias veces (de ser necesario).

Pregunte a la persona acerca de sus medicamentos y si necesita ayuda para tomarlos (nunca ofrezca medicamentos que no hayan sido recetados por un médico).

Analice el procedimiento de esta guía y actúe conforme lo que explican de cómo ayudar a las personas con discapacidad.

No trate de cargar, bajar o mover a una PcD sin preguntarle cuál es la manera adecuada de hacerlo.

Si la persona con discapacidad está angustiada o nerviosa, háblele con calma y asegúrele que usted se encuentra allí para ayudarla.

Recuerde

Las actitudes de los GAE y las brigadas de Protección Civil corresponderán directamente a la seguridad y apoyo que pueda transmitirle a la PcD. Las personas con discapacidad tienen derecho de opinar, sugerir, y decidir por sí mismos. Su discapacidad NO lo hace diferente a los demás.

b) Apoyos complementarios a las PcD.

Dado que las situaciones de emergencia son, en general, siempre distintas e impredecibles, los GAE y los brigadistas deben emplear su mejor criterio para auto proteger, apoyar y prestar ayuda a personas con discapacidad sin olvidar:

a) Las PcD deben ser tratadas con respeto y atendiendo al principio de no discriminación en todos los procesos de prevención, auxilio y reconstrucción ante un desastre, su incursión es básica y fundamental en el esquema de su protección.

b) Asegúrese de que sus compañeros y compañeras conozcan las recomendaciones de trato y atención a la PcD.

c) Ante una emergencia, mantenga la calma, para transmitírsela a la PcD que usted está asistiendo, recordando siempre tomar en cuenta sus opiniones y llevarlas a cabo bajo las normas y procedimientos de protección civil.

d) En caso de conocer a la PcD refiérase a ella por su nombre.

e) Háblele a la PcD de forma clara y sencilla. No utilice instrucciones ambiguas. Informe de la verdad, las posibilidades y forma de actuar.

f) Pida información a la PcD sobre cómo manejar la ayuda técnica, pues él o ella le pueden guiar en el momento de maniobrarla. No todas las ayudas técnicas son necesarias en caso de una emergencia, consulte a la PcD de cuáles requiere en ese caso.

g) Las ayudas técnicas como silla de ruedas, bastones, andaderas y muletas, son los implementos más usados y recomendados que deben mantenerse accesibles en una emergencia. Ante ello, son de vital importancia y necesitan ser protegidos, ya que son garantes de su funcionalidad.

h) Dado que las situaciones de emergencia son, en general, siempre distintas e impredecibles, los GAE y los brigadistas deben emplear su mejor criterio para auto proteger, apoyar y prestar ayuda a personas con discapacidad sin olvidar: Preguntar a la PcD si conoce las recomendaciones de seguridad y procedimientos que se deben seguir en materia de protección civil y en caso de emergencia o sismo.

i) Asegúrese de que la PcD conozca la ruta de evacuación del edificio y si es el caso se traslade a la misma.

j) Identifique previamente las barreras arquitectónicas que limiten el acceso y tránsito de las PcD en una emergencia.

k) Alerte y/o corrija la obstaculización que pueda encontrar en la ruta de evacuación, la cual eventualmente pueda dificultar el desplazamiento de la PcD, informar de inmediato a los GAE.

l) Es importante escuchar e incorporar las propuestas de las PcD en los programas de protección civil encaminados en la Gestión Integral de Riesgos y Desastres de los entornos donde socialicen las PcD. Alarma personal con sonido fuerte que permite que se lo ubique fácilmente.

- m) Abasto de medicamentos y dispositivos de ayuda adecuados a su discapacidad.
- n) Suministro de bolsas de plástico para arrojar residuos y desechos personales.
- o) Copia plastificada del plano de evacuación del edificio y del esquema de las rutas de evacuación y la ubicación de las puertas o salidas de emergencia de cada piso.
- p) Cualquier otro elemento que pueda necesitar en situación de emergencia y que esté exclusivamente vinculado a las PcD.

6. RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN EL TIPO DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, las limitaciones funcionales (físicas, auditivas, visuales, mentales o intelectual) tienen sus propias necesidades y recomendaciones de apoyo, por ello es necesario considerar

la complejidad de cada una, asimismo se reconozca la responsabilidad que tienen las PcD de diseñar y salvaguardar su propia seguridad, esto sólo se logrará si la participación de las autoridades en la materia y las personas con discapacidad trabajan en conjunto para delinear y establecer los protocolos convenientes en la salvaguarda de las PcD, en similitud con los procedimientos en materia de protección civil.

La Guía implica constituir un modelo general para actuar ante situaciones de emergencia y evacuación, los esfuerzos serán inútiles, si no se plantean las necesidades para cada entorno y la diversidad funcional. El propósito es implementar un plan general de actuación para personas con discapacidad, cada inmueble tiene su complejidad y deben tener su propio procedimiento, el principal objetivo es trasladar en las mejores condiciones de seguridad y protección a las personas con discapacidad, a permanecer en un área de menor riesgo y posteriormente iniciar si es el caso la evacuación al exterior del inmueble, considerando los protocolos de actuación.

a) Protocolos de actuación

1.- Área o zona de menor riesgo interna.

Espacios seguros para salvaguardar a las PcD contra fenómenos perturbadores descritos en el Programa Interno de Protección Civil, situados en pisos estratégicos cercanos a las salidas principales del inmueble y adaptados para el tipo de fenómeno a enfrentar, estas zonas deben ubicarse en los descansos cercanos a las escaleras, en los pasillos de ascensores o en lugares que estén debidamente protegidos contra sismos e incendios y contengan medios de comunicación para enviar y recibir mensajes por el personal de apoyo y compañía de las PcD.

2.- Rutas de evacuación. Deberán estar conformadas con un espacio amplio para transitar una silla de ruedas en cumplimiento a la normatividad emitida para este fin, pisos antiderrapantes sin desniveles, luminarias con luz de emergencia, barreras corta fuego a lo largo de los pasillos, cerrojos antipánico y cubo de escaleras con descansos a un sitio seguro. Deberán tener luz de cortesía (en los escalones).

3.- Zona de menor riesgo externa. Son lugares protegidos ubicados fuera de las puertas de salidas de edificios, espacios conformados para proveer un ámbito seguro a las personas con discapacidad, considerando en estos servicios médicos, refugio temporal e instalaciones y servicios sanitarios para PcD y animales de servicio.

4.- Atención en albergues. Las PcD requieren apoyos especiales en su trato considerando entre ellos: la alimentación, el aseo, los dormitorios, sanitarios, servicio

médico, el ejercicio físico, sin embargo, las necesidades de las PcD son similares al común de las personas, el trato digno a sus animales de apoyo es indispensable, en términos generales se deben considerar los siguientes requerimientos:

Discapacidad Física = Entre sus requerimientos especiales es importante proveer de frazadas, ropa caliente, colchón, almohadas de algodón, un lugar seco y Kit de higiene, apoyo personal, ambiente físico adaptado (accesibilidad, rampas, baños, pasamanos, cubiertos para alimentos, camas ortopédicas, personal especializado, enfermeras entre otros).

Discapacidad Visual = Al no poder ver su entorno de la PcD se le dificulta acceder a la ayuda, tiene dificultad de orientación, falta de acceso a la información, discriminación y la pérdida de ayudas (bastón o perro guía). La inexistencia de señales táctiles, que conduzcan al baño o comedor del albergue, filas separadas para acceder a los alimentos, agua, servicio higiénico, en este sentido se precisa de la atención urgente de sus GAE, para tranquilizar y orientar su adaptación al nuevo entorno de la PcD. El perro guía debe tratarse como una persona más, con todos los derechos y lugar para dormir, debiendo tener un cuidado muy riguroso de sus patas, ya que transitan en lugares no rutinarios y donde se pueden lastimar.

Discapacidad Auditiva = Su dificultad principal es la comunicación. Los albergues temporales deben tener un Kit de información para todo tipo de discapacidad, a través de imágenes, gráficos y señales impresas comunes del albergue, el cual debe tener dentro de sus servicios un intérprete en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y/o alguien que tenga conocimientos de esta. Asimismo, deben integrar accesos o filas especiales para PcD a los servicios en general del albergue.

Discapacidad Intelectual = Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conductas adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana. Restringiendo la participación comunitaria y en estrecha relación con las condiciones de los diferentes contextos en que se desenvuelve la persona.

Discapacidad Mental = En general se estresan con frecuencia al no conocer a las personas y se someten a presión por una situación desconocida fuera de lo normal y costumbres, la acumulación de gente los altera. Es importante localizar al GAE, en términos generales, este tipo de PcD precisa de medicamentos continuos, muchos de ellos requieren de refrigeración, es importante que el albergue tenga un médico y especialista (enfermera).

Lo importante, es que las PcD dispongan de un plan escrito que contenga los procedimientos a seguir, en una emergencia y desastre elaborado por ambas partes, con el propósito de conciliar las acciones correctas y adecuadas en el comportamiento y actuación de los brigadistas de protección civil y las personas con discapacidad según su discapacidad y que todas las acciones hayan sido leídas, comprendidas, y practicadas por ambas partes.

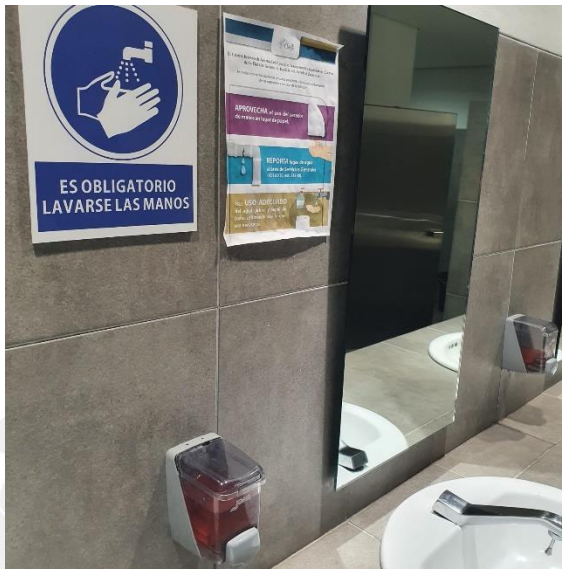
Recordar en conjunto con las PcD el procedimiento: Agáchese, Cúbrase, Agárrese ante un sismo y al efectuar un recorrido por una ruta de evacuación.

Asegurar que todas las personas del inmueble, incluyendo otros turnos y los que desempeñan tareas después de las horas laborales habituales (personal de limpieza, seguridad) conozcan a las PcD y sus ubicaciones en el edificio, teniendo en cuenta

que deben de identificar a los brigadistas, los GAE y los procedimientos de auxilio a las PcD, en emergencia y evacuación. Tener en cuenta y recordar las actividades de rutina y pensar cómo el desastre afectará a las PcD, lo que se debe hacer y cómo ayudar.



ANEXO 18: Evidencia fotográfica prevención COVID



ANEXO 19: Grado de riesgo por incendio de la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Para determinar el grado de riesgo de incendio, es necesario conocer las cantidades y características químicas y físicas de las sustancias y materiales que se manejan en el centro de trabajo. También se deben evaluar las condiciones que pueden originar un incendio o favorecer su propagación en cada departamento y área.

El riesgo de incendio se estratifica en cinco clases o niveles de riesgo: bajo, moderado, alto, muy alto y extremo. Estos niveles indican la probabilidad de ocurrencia del fuego, así como su extensión e intensidad.

Para evaluar el nivel de riesgo intrínseco se determina la densidad de carga de fuego ponderada y corregida para un sector de incendio, para un edificio o conjunto de sectores de incendio y para un establecimiento industrial, cuando desarrolla su actividad en más de un edificio, ubicados en un mismo recinto.

Hay tres aspectos para predecir un incendio. El incendio se predice a partir de (1) la probabilidad de ignición; (2) las influencias biofísicas sobre el fuego, como la carga de combustible, el contenido de humedad, la inflamabilidad de la vegetación y la topografía; y (3) la propagación del fuego una vez que se establece

Determinación del riesgo de incendio

Concepto	Riesgo de incendio	
	Ordinario	Alto
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1 400	Igual o Mayor de 1 400
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2 000	Igual o Mayor de 2 000
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15 000	Igual o Mayor de 15 000
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad

- e) Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, de dos o más materiales, sustancias o productos que correspondan a gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, de igual o de distinto riesgo de incendio, éste se determinará con base en la fórmula siguiente:

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right)$$

Es decir:

$$\left(\frac{\text{Inventario de gases inf lamables}}{3000 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de líquidos inf lamables}}{1400 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de líquidos combustibles}}{2000 \text{ litros}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario de sólidos combustibles}}{15000 \text{ kilogramos}} \right)$$

Donde:

Inventario 1, Inventario 2, Inventario 3 e Inventario 4, es el inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, para cada uno de los conceptos que resulten aplicables de la Tabla A.1 del presente Apéndice.

Cantidad 1, Cantidad 2, Cantidad 3 y Cantidad 4, es la establecida para cada uno de los conceptos que resulten aplicables al centro de trabajo, o a las áreas que lo integran, de la Tabla A.1 del presente Apéndice.

Resultados y clasificación

Si el resultado de la sumatoria es menor a UNO, al centro de trabajo, o al área que lo integra, le corresponderá por concepto del inventario de gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, el riesgo de incendio ordinario.

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right) < 1$$

Si el resultado de la sumatoria es igual o mayor a UNO, al centro de trabajo, o al área que lo integra, le corresponderá por concepto del inventario de gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, el riesgo de incendio alto.

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}} \right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}} \right) \geq 1$$

Concepto	Riesgo de incendio		
		Ordinario	Alto
Superficie construida, en metros cuadrados.	8,512 M2		
Inventario de gases inflamables, en litros.	0 L		
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	0 L		
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	0 L		
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	21620 kg		
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	0		

$$\frac{(\text{Inventario 1}) + (\text{Inventario 2}) + (\text{Inventario 3}) + (\text{Inventario 4})}{\text{cantidad 1} \quad \text{cantidad 2} \quad \text{cantidad 3} \quad \text{cantidad 4}}$$

$8,512/21,620 = \underline{0.39}$ Grado de riesgo por incendio.

FIRMA
 NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
 DE PROTECCION CIVIL

FIRMA
 NOMBRE Y CARGO DEL
 RESPONSABLE DE LA U. I. P. C.

ANEXO 20: Extintores



ANEXO 21: Evidencia Fotográfica Planta de Luz.

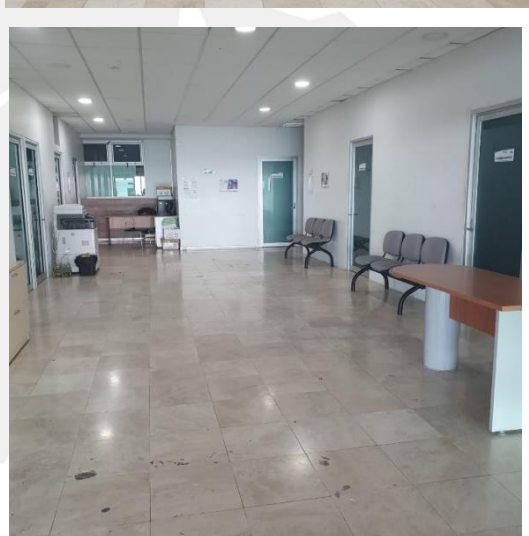


Cabe destacar que la planta de luz está conectada directamente a la red y en caso de falta de energía esta entra en funcionamiento alimentando todo el edificio.

ANEXO 22: Evidencia documental de fachada y áreas comunes

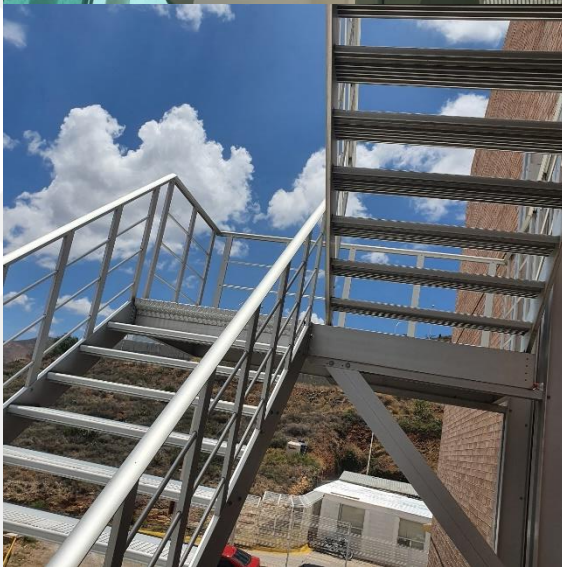
Las colindancias del edificio se encuentra rodeado de lotes baldíos y al frente con vialidad del bote







ANEXO 23: Evidencia fotográfica de alarma, botiquines, escaleras, equipo de protección para brigadistas, salidas de emergencia, punto de reunión.





ANEXO 24: Evidencia fotográfica de equipo sujeto a presión.



ANEXO 25: Ficha técnica de alarmas.



Descripción técnica

- Tensión nominal: 12Vcc
- Corriente nominal: 600 mA \pm 50 mA
- Tensión de trabajo: 9-15Vcc
- Potencia: 15W
- Sonido: 1 tono
- Salida de tono: 112 \pm 3 dB
- Tipo de imán: Ferrita
- Impedancia: 6 \pm 0.3 Ω
- Dimensiones: 132 mm x 150 mm x 140 mm
- Tamaño de imán: 60 mm x 32 mm x 10 mm
- Cableado principal: 24 AWG, rojo/negro, 450 mm
- Peso: 581 grm

CARACTERÍSTICAS

- Activación con doble botón para eliminar activaciones accidentales.
- Contacto de transferencia SPDT para bucle supervisado
- Regleta de terminales con tres terminales de cable
- Mecanismo de interruptor protegido contra manipulaciones que utiliza un microinterruptor homologado por UL
- Tornillo de montaje oculto
- Indicador de ventana de estado
- Carcasa de plástico de color blanco
- Botón de enclavamiento HUSD-15BL, reinicio de herramienta (incluido)
- Botón momentáneo HUSD-15BM, reinicio automático

ANEXO 26: Hoja de datos de sustancias químicas.**QUIMICA UNIVERSAL LTDA.****CLORO LIQUIDO****Química
Universal****HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
DE PRODUCTOS QUÍMICOS (HDS)**Fecha de versión : ago-16
Versión : 1

1. Identificación del producto químico y de la empresa	
Nombre del producto	: Hipoclorito de sodio
Usos recomendados	:
Restricciones de uso	:
Proveedor	: Química Universal Ltda.
Dirección del proveedor	: Lo zañartu 092, Quilicura.
Número de teléfono de proveedor	: 603 1883 / 627 0272
Número de teléfono de emergencias y de información toxicológica de Chile	: CITUC (562) 26353800
E-mail	: Ventas@quimicauniversal.cl
2. Identificación de los peligros	
Clasificación de riesgo NFPA	Reactividad: 1
Salud: 3 Inflamabilidad: 0	
Clasificación de riesgo HMIS	Reactividad: 1
Salud: 3 Inflamabilidad: 0	
Nombre química	: Hipoclorito de sodio al 10%
Sinónimos	: Hipoclorito de sodio, Pro-clor, Acido hipocloroso, sal sódica.
Fórmula química	: NaOCl
N° CAS	: 7681-52-9
N° UN	: 1791
3. Composición/ información de los componentes	
Riesgo para la salud de las personas	
Efectos de una sobre exposición aguda (por una sola vez)	
Inhalación	: A nuestro saber, no hay efectos conocidos.
Contacto con la piel	: Dermatitis.
Contacto con los ojos	: Irritación.
Ingestión	: a nuestro saber, no hay efectos conocidos.
Efectos de una sobre exposición crónica (largo plazo)	
Inhalación	: Inhalación: quemaduras, tos, edema pulmonar. Contacto con la piel: quemaduras. Contacto con los ojos: quemaduras, daño a la vista, ceguera. Ingestión: Irritación a las membranas mucosas por lo que provoca quemaduras en la boca, además dolor estomacal náuseas y vómitos.
Condiciones médicas que se verán agravadas con la exposición al producto	: No hay información disponible.
Efectos sobre el medio ambiente	: No infiltrar en terreno, cursos de agua, alcantarillados, drenajes, vegetación. Esta sustancia puede ser dañina para la vida acuática en bajas concentraciones.
Resumen tratamiento de emergencia	: Recoger el material derramado, depositar en un recipiente adecuado para su disposición final. N° Guía GRENA 154.
Riesgos específicos	: No hay información disponible.
Nombre común genérico	: HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN (Hipoclorito de sodio)

ANEXO 27: Evidencia de fumigación

www.pescicontrol.com



Pesci Control.
AUTÉNTICA SOLUCIÓN CONTRA LAS PLAGAS

Licencia Sanitaria: 2002 32 A 005
Antonio Pesci Gaytán
C. Mesquite 20-A, Col El Carmen
Guadalupe, Zacatecas

Certificado de Servicio **FOLIO**
ZA-22785

Nombre: Fiscalía
Dirección: Zacatecas, Zac

Tipo de Servicio: Casa Habitación Comercial De Servicios Oficina

Método de control utilizado:
 Aspersión Nebulización Termonebulización Cebado Tranpeo Fumigación

Plaga sujeta a control: Mantenimiento preventivo

Plaguicida(s) utilizado(s): Cipermetrina C.E.

Dosis: 0.20% Cantidad de mezcla aplicada: 3 galones

Lugar y sitios tratados: Cocina de la fiscalía

Precauciones y recomendaciones de seguridad, antes, durante y posterior a la aplicación:
Antes: Guardar alimentos y utensilios de cocina, tapar documentos y equipo electrónico

Durante: No entrar a las áreas aplicadas

Posterior: Ventilar y realizar limpieza general

Fecha: 2024-03-29 Hora de entrada: 20:00 Hrs. Hora de salida: 21:00 Hrs

LC. Antonio Pesci Gaytán
Responsable Técnico

Técnico Aplicador

Recibí información y recomendaciones

En caso de intoxicación por plaguicidas, llame al 800 00 92 800 las 24 Hrs. del día los 365 días del año

Tel. 4929232117

Pesci Control
AUTÉNTICA SOLUCIÓN CONTRA LAS PLAGAS

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE DOCUMENTO ES UN DELITO.



ANEXO 28: Dictamen eléctrico, estructural, hidrosanitario, arquitectónico y gas.

ACUSE

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
No. DE OFICIO: OFI/DGA-128/2024
ASUNTO: Cumplimiento a Programa Interno de Protección Civil.



Zacatecas, Zac., a 29 de julio de 2024.

ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESENTE.

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted, a fin de solicitar su valioso apoyo, para que personal de la dependencia que representa, pueda realizar los dictámenes eléctrico, hidrosanitario, estructural y arquitectónico de los edificios que alberga la **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACION**, con domicilio en Av. Circuito Zacatecas, número 401, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac; lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el **“Programa Interno de Protección Civil”**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRÍGUEZ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

c.c.p.
Archivo.



SECCION: SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y COSTOS

NUM. DE OFICIO: SOP-SPC-PROY/2902/2024.

EXPEDIENTE: FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

ASUNTO: DICTAMEN Eléctrico E HIDROSANITARIO Y ESTRUCTURAL

Zacatecas, Zac., a 13 de noviembre de 2024

M. EN A. JOSÉ ANTONIO MILANÉS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE
LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E



Con atención a su similar No. OFI-DGA-128/2024, y donde solicita los dictámenes Eléctrico, Hidrosanitario y Estructural de los edificios que alberga la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y la Dirección General de Policía de Investigación, con domicilio en Av. Circuito Zacatecas, No. 401, colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas a este respecto, anexo los dictámenes solicitados, Zac.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

c.c.p.- Arq. Isela Reyna Valdez. – Directora de Proyectos. - Para su conocimiento

Archivo

A'MAAB/A'IRV/A'IRV/J'MOR/llgt.



DICTAMEN ESTRUCTURAL.

ZACATECAS, ZAC., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EDIFICIO: EDIFICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE INVESTIGACION.

UBICACIÓN: AV. CIRCUITO ZACATECAS, NUMERO 401, COLONIA CIUDAD GOBIERNO, ZACATECAS, ZAC. CP. 98160.

MUNICIPIO: ZACATECAS, ZAC.

En atención al oficio OFI/DGA-128/2024 procedente de la Dirección General de Administración, de la Fiscalía, de Gobierno del Estado de Zacatecas, en donde solicita revisión y expedición de Dictamen Estructural del inmueble, se elabora el presente.

DESCRIPCIÓN:

EL PRESENTE DICTAMEN SE REALIZA CON EL FIN DE DAR CERTEZA ESTRUCTURAL AL INMUEBLE Y PARA ELLO SE INDICA QUE LOS INMUEBLES SON OBRAS DE CONSTRUCCION RECIENTE CON POCA ANTIGÜEDAD Y DENTRO ELLO SE CUENTA CON LAS AREAS PROPIAS PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS, COMO LO SON: AREAS EN COMUN: PATIOS, PASILLOS, AREAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES, COMEDOR, COCINA, AREAS AUXILIARES Y SERVICIO DE BAÑOS.

EL EDIFICIO CUENTA CON ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO EN ALGUNOS DE SUS ELEMENTOS COMO LO SON ZAPATAS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS ALIGERADAS DEL MISMO MATERIAL; EN ALGUNAS OTRAS AREAS CUENTA CON ESTRUCTURA DE PERFILES DE ACERO SOBRE TODO EN FACHADAS DE AMBOS EDIFICIOS ADEMAS DE MUROS DE CARGA EN LA PARTE DE LAS ESCALERAS Y BAÑOS.

EL INMUEBLE EN SU INTERIOR CUENTA CON MUROS DIVISORIOS CONSTRUIDOS A BASE DE TABLAROCA U OTROS MATERIALES, SOPORTADOS POR LA ESTRUCTURA PRINCIPAL PARA LA PARTE DE LAS FACHADAS SE HACE USO DE ESTRUCTURAS METALIAS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO, PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIO Y OTROS MATERIALES, FIJADOS DIRECTAMENTE AL CUERPO DE LA ESTRUCTURA TODO LO ANTERIOR COLOCADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INMUEBLE.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES:

EL EDIFICIO CUENTA CON UNA SERIE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE DAN SOPORTE AL INMUEBLE LOS CUALES A CONTINUACION SE MENCIONAN:

-CIMENTACION: CONSTA DE ZAPATAS AISLADAS PARA COLUMNAS Y CIMENTACION DE MAMPOSTERIA PARA MUROS.

-COLUMNAS: ESTAS SON DE CONCRETO ARMADO PARA, SOPORTADAS SOBRE DADOS Y ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO.

- TRABES APERALTADAS Y AHOGADAS EN LOSA.

-LOSAS ALIGERADAS DE CONCRETO ARMADO.





ALCANCE DEL DICTAMEN:

EL PROPOSITO DE LA VISITA TÉCNICA ES DAR UN RECORRIDO POR EL INMUEBLE CON EL FIN DE DETECTAR POSIBLES FALLAS ESTRUCTURALES COMO LO SON: ASENTAMIENTOS, DESPLOMES, DESNIVELES, GRIETAS O CUALQUIER INDICIO QUE PUEDA INDICAR ALGUNA FALLA EN LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA.

ESTADO GENERAL DE LA ESTRUCTURA:

EN VISITA TECNICA REALIZADA POR LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE, TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR Y CADA UNA DE SUS ÁREAS, LAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA CON BASE EN RECONOCIMIENTO VISUAL SE OBSERVA QUE EL EDIFICIO NO PRESENTA DAÑOS QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD DEL INMUEBLE.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

-ESTRUCTURALMENTE EL EDIFICIO SE ENCUENTRAN SIN PROBLEMAS Y EN BUENAS CONDICIONES, INDEPENDIEMENTE DEL TIPOS ESTRUCTURA CON EL QUE SE CUENTA, QUE VAN DESDE COLUMNAS, MUROS, LOSAS, TRABES, ESTRUCTURAS METALICAS Y MUROS DE CARGA.

-POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE EL EDIFICIO ES ESTRUCTURALMENTE SEGURO Y APTO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN ACABO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MISMO.

-SE RECOMIENDA QUE CUALQUIER ANOMALIA, AMPLIACION Y/O MODIFICACION EN EL INMUEBLE SEA NOTIFICADA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

ATTE.:



ING. VICENTE FLORES SALAZAR.
CED. PROF. 3818474.
CALCULISTA

REPORTE FOTOGRÁFICO:



RACHADA PRINCIPAL



PASILLO DE ACCESO



— 2 —



JUNTA CONSTRUCTIVA



AREA DE OFICINAS

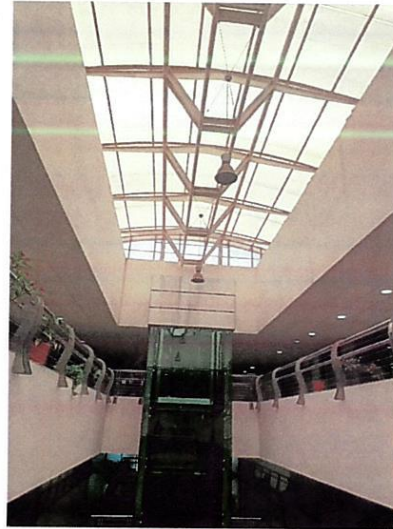




AREA DE OFICINAS Y PASILLO DE ACCESO



FACHADA DE CRISTAL



DOMO CENTRAL AREA DE ELEVADOR





SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zac. 19 de Agosto de 2024

DICTAMEN DE HIDROSANITARIO

En atención al Oficio Número OFI/DGA-128/2024 emitido por el M. EN A. José Antonio Milanés Rodríguez Director General de Administración, se realizó la visita técnica a la:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y La Dirección General de Policía de Investigación.

ubicado en:

Av. Circuito del Gato No. 401 Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas

Donde se lleva a cabo un recorrido por las instalaciones en el que se hacen las siguientes observaciones:

- 1.- Los muebles de baño se encuentran en buenas condiciones.
- 2.- Las conexiones de las tuberías no presentan averías.
- 3.- La red Sanitaria se encuentra en buen estado.
- 4.- El equipo de bombeo se encuentra funcionando en buenas condiciones.
- 5.- Los sistemas contraincendios se encuentran funcionando en buenas condiciones.

Por lo anterior y con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de la instalación, la salud del personal, usuarios y el aprovechamiento del Agua; se determina que el edificio **CUMPLE** con los requerimientos de:

- Norma de Construcción del Distrito Federal.
- Reglamento del Servicio De Agua Y Drenaje Para El Distrito Federal.

Observaciones y recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión general de todas las válvulas y conexiones de los 2 edificios con el fin de detectar mecanismos dañados y así prevenir una posible fuga de agua.



Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 857662
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

SECCIÓN PRIMERA DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS

ARTÍCULO 124.- Las edificaciones nuevas de más de tres niveles deben contar con un almacenamiento con capacidad para satisfacer dos veces la demanda diaria de agua potable y estar equipadas con sistema de bombeo.

ARTÍCULO 125.- Las instalaciones hidráulicas y sanitarias, los muebles y accesorios de baño, las válvulas, tuberías y conexiones deben contar con accesorios y muebles de bajo consumo de agua potable, conforme a lo que disponga la Ley de Aguas del Distrito Federal y sus Reglamentos, las Normas y, en su caso, las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas aplicables.

6.1.3.2 LÍNEAS DE DRENAJE

I. Las tuberías o albañales que conducen las aguas residuales de una edificación hacia fuera de los límites de su predio deben ser de 15 cm de diámetro como mínimo, contar con una pendiente mínima de 2% en el sentido del flujo y cumplir con las Normas Mexicanas aplicables;

II. Las bajadas pluviales deben tener un diámetro mínimo de 0.10 m por cada 100 m² o fracción de superficie de cubierta, techumbre o azotea;

III. Los albañales deben estar provistas en su origen de un tubo ventilador de 0.05 m de diámetro mínimo que se prolongará cuando menos 1.50 m arriba del nivel de la azotea de la construcción cuando ésta sea transitable, en edificaciones de más de tres niveles se debe contar con una tubería adicional que permita la doble ventilación;

IV. La conexión de tuberías de muebles sanitarios y coladeras a la instalación sanitaria debe prever obturadores hidráulicos.

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

2/9

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

REPORTE FOTOGRAFICO



Toma principal, se encuentran en buenas condiciones.



Cisterna instalada en fiscalía, con una capacidad de 150,000 lts. Genera el abasto suficiente para el edificio.

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

3/9

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121, 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Sistema hidroneumático para servicio de la fiscalía, se encuentra operando en buenas condiciones



Sistema contra incendio instalado para servicio de la fiscalía, se encuentra operando en buenas condiciones

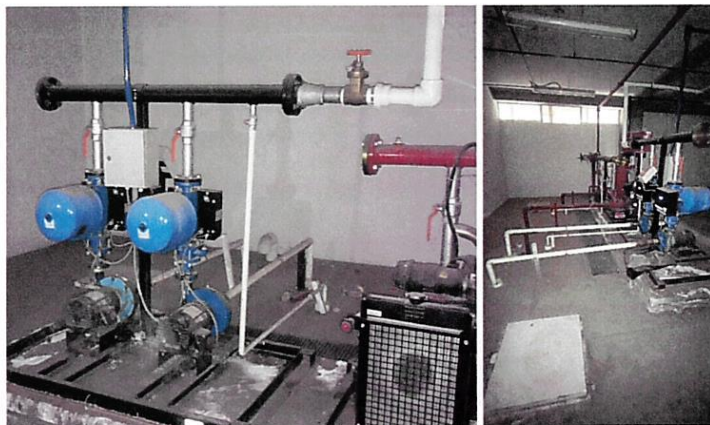
Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

4/9

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121, 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Sistema hidroneumático para servicio de Policía de Investigación, se encuentra operando en buenas condiciones



Sistema contra incendio instalado para servicio de Policía de Investigación, se encuentra operando en buenas condiciones.

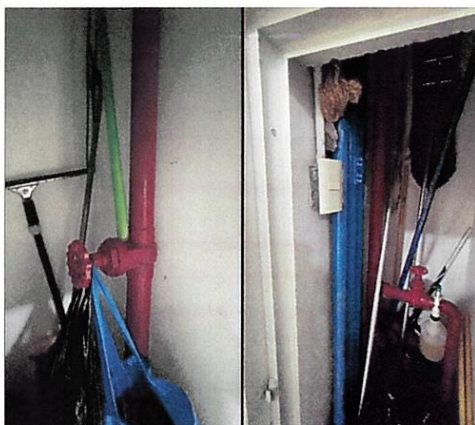
Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

5/9

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Registro de control de válvulas; EL complejo cuenta con una buena estructura hidráulica y se encuentra funcionando en buenas condiciones.



Tuberías de distribución; Se encuentra funcionando en buenas condiciones.

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

6/9



Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Muebles de baño, muebles de cocina; válvulas y conexiones no presentan fugas o averías por lo tanto se encuentran funcionando en buenas condiciones.

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

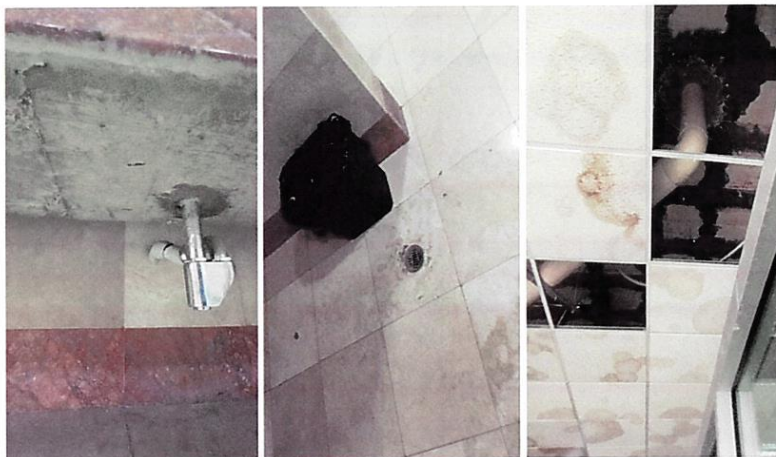
7/9



Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Instalación sanitaria; la instalación no presenta averías en ductos o registros.

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

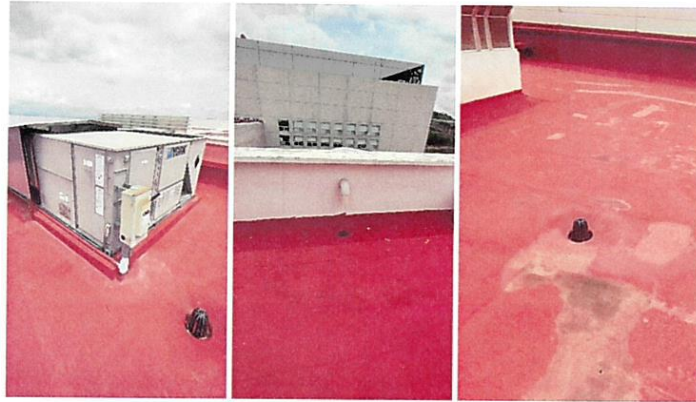
8/9



Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Bajantes Pluviales; No presentan fugas ni obstrucciones, se encuentran operando en buenas condiciones.

Jefe de Dpto. Ing. Emmanuel de Jesús Galván Reyes

Dpto. de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas
Dpto. de Instalaciones Especiales.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

9/9

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zac. a 15 de Agosto de 2024

DICTAMEN DE INSTALACIONES ELECTRICAS

En atención al Oficio Número OFI/DGA-128/2024 emitido por el M. EN A. José Antonio Milanés Rodríguez Director General de Administración, se realizó la visita técnica a la:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y La Dirección General de Policía de Investigación.

ubicados en:

Av. Circuito del Gato No. 401 Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas

Contando con una subestación de: **225, 500 y 750 kva**

Y una carga contratada de: **595 y 153 kw**

Se lleva a cabo el recorrido por las instalaciones en el que se hacen las siguientes observaciones:

- 1.- El cableado en general se encuentra en buenas condiciones.
- 2.- La iluminación instalada se encuentra en buenas condiciones.
- 3.-La instalación de tableros principales y secundarios se encuentran buenas condiciones.
- 4.-Existe cableado sin canalizar.
- 5.-La instalación eléctrica no presenta sobrecalentamientos en cableado e interruptores.

Por lo anterior y con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y los equipos; se determina que el complejo **CUMPLE** con los requerimientos básicos de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE 2012 Instalaciones Eléctricas (Utilización).

Observaciones y recomendaciones:

- Se recomienda dejar libre el acceso a los tableros eléctricos instalados en las áreas de oficinas.
- Se recomienda etiquetar los tableros, marcando a que circuito pertenece cada interruptor.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. 000187364

1/6

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

REPORTE FOTOGRAFICO



Equipos de medición instalados.



Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644
2/6

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Subestación General, se encuentra en buenas condiciones.



Planta de emergencia instalada, con una capacidad de emergencia de 450 kw la planta se encuentra operando en buenas condiciones.

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644
3/6

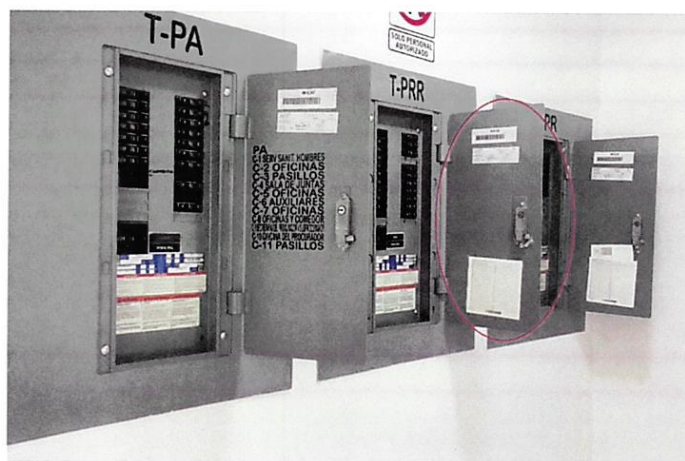
Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Tableros e Interruptores Principales y Secundarios, se encuentra en buenas condiciones.



Se recomienda etiquetar todos los tableros, marcando a que circuito pertenece cada interruptor.

Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

4/6

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Contactos instalados, se encuentran operando en buenas condiciones.



Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

5/6

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



La iluminación en general de los edificios se encuentra operando en buena condiciones

Jefe de Dpto. Ing. Emmanuel de Jesús Galván Reyes

Dpto. de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas
Dpto. de Instalaciones Especiales.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



Calculista Ing. Juan José Ortiz Briones Ced. Prof. 8576644

6/6

Edificio F, Segundo y tercer piso
CP-98160, Tel 492 491 5000 ext. 31100
Teléfono: 4924915000 Ext. 11121 11122

19-Septiembre-2024

Nombre Comercial: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
Ubicada en: Circuito Zacatecas #401 Cuidad Gobierno, Zacatecas, Zac.
Clase de Instalación: CLASE "B" COMERCIAL Capacidad total instalada: 1000 lts

REVICION DE INSTALACION

Los datos de los recipientes y accesorios de la Instalación son los siguientes:

➤ **RECIPIENTES NO TRANSPORTABLES:**

T1 Marca: CYTSA Capacidad: 1000 lts. No. De serie: H-2555 Fecha: 10-2015

➤ **DIMENSIONES:**

T1 Longitud: 238 cm Diámetro: 75cm Tara: 254 Kg esp. Cuer: 5.2 mm esp. Cab: 4.18 mm

➤ **ACCESORIOS:**

	FECHA
	T1
1) Válvula de llenado doble check de 32 mm NPT ingusa	42-15
2) Válvula de relevo de presión de 19 mm NPT ingusa	41-15
3) Válvula check lock 19mm NPT ingusa	44-15
4) Válvula retorno de vapores 19mm NPT ingusa	44-15
5) Válvula de servicio 19mm NPT ingusa con máximo de llenado	45-15

➤ **TUBERIAS:**

FUNCION	MATERIAL	DIAMETRO	REGIMEN	PRESION	ABASTECEN
Tubería llenado	galvanizado	25 mm (1")	A. Presión s/reg.	6.000kg/cm ²	recipiente
Generales	Cobre tipo L	32mm(1 ¹ / ₄)	A. Presión reg.	1.500kg/cm ²	generales
Sub. general	Cobre tipo L	25mm (1")	A. Presión reg.	1.500kg/cm ²	todos
Sub. general	Cobre tipo L	19mm (3/4)	B. Presión reg.	27.91gr/cm ²	cocina
Sub. general	Cobre tipo L	19mm (3/4)	B. Presión reg.	27.91gr/cm ²	lavandería
Sub. general	Cobre tipo L	19mm (3/4)	B. Presión reg.	27.91gr/cm ²	caldera

➤ **APARATOS DE CONSUMO:**

APARATO	MARCA	CONSUMO	CONSUMO
Horno p/ repostería	Delta	36,000 Btu/h	
Estufon 2Q	Drago	100,000 Btu/h	
Estufon 2Q	Drago	100,000 Btu/h	
Estufa 6Q	Drago	150,000Btu/h	
Plancha c/azador 5Qf	Delta	74,000Btu/h	
Plancha 2Q h	Master cheff	56,000Btu/h	
Estufa 5Q	Supra	60,000Btu/h	
Freidora	Toro rey	90,000Btu/h	
Calentador de paso	Mastercall	450,000Btu/h	

➤ **REGULADORES**

El sistema de regulación es de etapa doble o sea uno de alta presión y otro de baja presión con capacidad adecuada al consumo de aparatos, debe instalarse una válvula de cierre de operación manual antes de la entrada del regulador a no más de 0.25m del mismo. Se debe contar con manómetro que indique la presión de salida de los reguladores que descargan gas en alta presión regulada, colocado en el cuerpo del regulador o en la tubería a no más de 0.10m de este, precedido en su instalación por una válvula de aguja. Cuando el regulador se ubique en recintos cerrados, se debe instalar un tubo que conecte mediante rosca la ventila del regulador con la atmosfera, a fin de que el desfogue se haga a un lugar seguro. Punto 6.4, 6.4.1.5, 6.4.1.7 y 6.4.2.3 **Cuenta con un regulador de alta presión REGO 1588VN 1"- 1" en la salida del recipiente, es de capacidad adecuada al consumo de los aparatos. NO CUMPLE: falta colocar el manómetro escala 0 a 4kg/cm² caratula de 2", válvula de aguja de 1/4 y niple ced 40 de 1/4 x 2".**

Cuenta con 3 reguladores de baja presión en el interior, son dos CMS LOBO 1/2 a 1" y uno IUSA 2403 1/4 a 1/2 para los aparatos en consumo. NO CUMPLE: falta colocar su desfogue a un lugar seguro, a los 3 reguladores.

➤ **APARATOS DE CONSUMO**

1.-Cuando los aparatos de consumo se instalen en lugares cerrados, es obligatorio instalar chimeneas con tiro directo, natural o forzado para desalojar al exterior los gases de la combustión y proveer los medios adecuados para permitir la entrada permanente de aire del exterior. Punto 6.5.1.4 **no cuentan con chimenea para todos los aparatos.**

2.-Se debe colocar una válvula de cierre de operación manual antes de cada aparato de consumo o, cuando las condiciones de la instalación no permitan la colocación de una válvula de cierre de operación manual para cada aparato, se debe instalar una válvula que controle la totalidad de los aparatos, la cual debe quedar colocada en un lugar visible y de fácil acceso. punto 6.5.1.5 **falta colocar válvula a algunos aparatos. Horno, plancha, freidora y estufa. En cocina una válvula de esfera 3/4 que alimenta el estofón, marca DRAGO tiene fuga. Cambiarse a la brevedad.**

3.- En locales con instalaciones de la clase comercial y servicios cuando los aparatos de consumo sean de uso colectivo se debe instalar una **válvula de cierre general** de operación manual localizada de forma visible en el mismo nivel arquitectónico que los aparatos de consumo, claramente identificada y de fácil acceso para su operación. punto 6.5.1.7. **Cuenta con válvula de cierre general. Solo falta identificarla con su rotulo, que diga VALVULA DE CIERRE GENERAL.**

4.- Se tiene conectadas mediante un rizo de manguera flexible con longitud no mayor a 1.50 m en estufas y parrillas 6.5.4.1 **Cuenta con mangueras para gas, alta presión 3/8 por 1.50 de largo.**

➤ **REGULADORES:**



MARCA MODELO UBICACIÓN PRESIÓN CAPACIDAD CAPACIDAD

MARCA	MODELO	UBICACIÓN	PRESIÓN	CAPACIDAD	CAPACIDAD
REGO	1588VN	General	1.500kg/cm ²	11.000,000Btu/h	
CMS	Lobo	Cocina	27.91gr/cm ²	922,470 Btu/h	
CMS	LOBO	Calentador	27.91gr/cm	922,470 Btu/h	
iusa	2403	Lavandería	27.91gr/cm ²	497,565 Btu/h	

➤ CAPACIDAD DE VAPORIZACIÓN DEL RECIPIENTE:

➤ **OBSERVACIONES:**

LOCALIZACIÓN DEL RECIPIENTE NO TRANSPORTABLE Y ESTADO DE VÁLVULAS

1.- Cuando los recipientes se encuentran ubicados en lugares de circulación de vehículos deben quedar protegidos por medios adecuados, como muretes de concreto armado de 0.20 m. de espesor y altura mínima 0.60 m. y que gente pueda tener acceso a ellos, Deberán contar con medios que limiten el acercamiento a 1.00 m. como máximo al paño del tanque. punto 6.1.1.7, 6.1.1.8
No aplica, está en azotea

2.- Para que las operaciones de llenado o mantenimiento sean fáciles y seguras, el sitio donde se ubique el recipiente debe tener como mínimo 0.60 m. de espacio libre alrededor del mismo. puto 6.1.3.5
Si cumple

3.- Para que los recipientes puedan ser puestos o continuar en servicio, las válvulas conectadas directamente al recipiente no deben de tener más de 5 años de instaladas y no más de 7 años a partir de la fecha de fabricación marcada en la válvula. punto 6.1.3.10.2 **Las válvulas son de fecha del 2015. Y el recipiente es de Octubre del 2015, a partir de esta fecha se tomará como instaladas en el recipiente. Se debió haber cambiado válvulas en Octubre del 2020. se deberá hacer a la brevedad. Cambio de válvulas**

4.-Si el recipiente tiene diez años o más de fabricación deberá contar con un dictamen vigente que evalúe los espesores del cuerpo y cabezas. Según punto 6.1.3.10.4 **Esta prueba de acuerdo a la fecha de fabricación que es de Octubre 2015, se debe hacer en Octubre 2025.**

5.-El estado de la pintura del recipiente es buena. **La pintura del recipiente es buena, pero se recomienda colocar sus rótulos de contenido, la capacidad y los pictogramas de seguridad. de acuerdo a las disposiciones de la secretaría del trabajo.**

➤ TUBERÍAS

- 1.- Las tuberías son de cobre rígido tipo "L" de 32mm, 25mm y 19 mm **son del material permitido, de acuerdo al régimen de presión** establecido para los aparatos que se manejen. Punto 6.2
- 2.- En este caso **Si esta dimensionado el diámetro de 32 mm (1¹/₄), 25mm(1") y de 19 mm de acuerdo al caudal volumétrico** demandado por los aparatos de consumo, en alta presión regulada. En baja si cumple con la caída de presión que es el 5% máximo. Punto 6.2.2, 6.2.2.1.1, 6.2.2.2.2 y 6.2.2.2.3.
- 3.- Las tuberías se deben soportar a **cada 3,00 m como máximo**, con soportes, grapas, o abrazaderas que permitan el deslizamiento de las mismas y evite su flexión por peso propio y las que por condiciones de diseño atraviesen claros o queden separadas de la construcción, se debe soportar en ambos extremos. Punto 6.2.5.2.2 **SI CUMPLE: esta soportada con Unicanal y abrazaderas.**
- 4.- Especificaciones para los materiales de tuberías de llenado conduciendo Gas L.P. en fase líquida 6.2.3.4. tubería acero negro cedula 80 sin costura 6.2.3.4.2, tubería acero negro ced. 40 sin costura soldable 6.2.3.4.3, o tubería de cobre rígido tipo L, 6.2.3.4.4, contar con todos los accesorios como una válvula de llenado en la toma, 2 válvulas de globo para una presión de 28kg., un acoplador y una válvula de relevo hidrostática en la parte más alta 6.2.5.9.3, solo se permiten instalarla en forma visible. 6.2.5.7.3. **NO CUMPLE: la tubería es de galvanizado, material no permitido en líneas de llenado, también falta una válvula globo 28kg, solo cuenta con una. La tubería de llenado cuenta con una válvula de seguridad ½. se deberá cambiar por una válvula de relevo hidrostática ½. La tubería de llenado debe ser visible en toda su trayectoria, NO CUMPLE: una parte se encuentra dentro de una bodega, se tiene que modificar, buscar otro trayecto al exterior.**
- 5.- No se permite la instalación de tuberías en cubos o casetas de elevadores, tiros de chimenea ni lugares que atraviesen cisternas, cimientos, huecos formados por plafones, cajas de cimentación, registros eléctricos o electrónicos. Punto 6.2.5.1.3 **NO CUMPLE: la tubería que alimenta a los servicios de lavandería y cocina, baja dentro de un cubo que esta atrás del cubo de elevadores y pasa por almacén de prendas de protección y almacén de Armería. Se tiene que modificar la instalación buscar otra trayectoria a la intemperie.**
- 6.- Las tuberías deben quedar separadas 10 cm, como mínimo, de conductores eléctricos cuya tensión nominal sea menor o igual a 127 v. y los mayores una separación de 20 cm. punto 6.2.5.1.4 y 6.2.5.1 **NO CUMPLE: hay conductores eléctricos y equipos de calefacción, junto a la tubería de llenado del recipiente.**
- 7.- Los colores de identificación de las tuberías según punto 6.2.6 **falta repintar en todo su recorrido su color reglamentario correcto es amarillo, y rotular con información complementaria GAS L.P. y una flecha que indica dirección de flujo en contraste con el amarillo y es negro.**

➤ **CAPACIDAD DE VAPORIZACIÓN**

1.- La capacidad de vaporización neutral en un recipiente de acuerdo a su definición es: La cantidad de metros cúbicos estándar a (1,0330 kgf/cm²) y (15,6 C) de propano gaseoso que se forma por hora, como resultado de la transferencia de calor entre la fase líquida del propano en un recipiente y el aire ambiente que lo rodea, cuando el Gas L.P. en su fase líquida ocupa el 20% del volumen nominal de éste. **La vaporización natural que produce el recipiente es acorde a la demanda de vapor de gas de los aparatos de consumo instalados. Punto 3.4**

➤ **SISTEMA CONTRA INCENDIO**

1.- Las instalaciones cuya capacidad de almacenamiento sea igual o mayor a 5,000 lts. Y todas aquellas donde existan vaporizadores deben contar con dos extintores de polvo químico seco de 9 kg. Punto 10.11 **Por la capacidad que se tiene no aplica.**

Superado estos puntos la instalación cumplirá con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDEG-2004, por lo cual puede ser operada sin riesgos en su operación normal.

Así mismo le informo que, el usuario ha sido enterado que cualquier modificación a las instalaciones deberá ser notificado a la unidad de Verificación para su revisión y aprobación ANTES de efectuarlas y que estas deben ser realizadas por personal autorizado y competente.

ATENTAMENTE

Carlos Gaytán R

Técnico en instalaciones

Carlos Gaytán Rivera

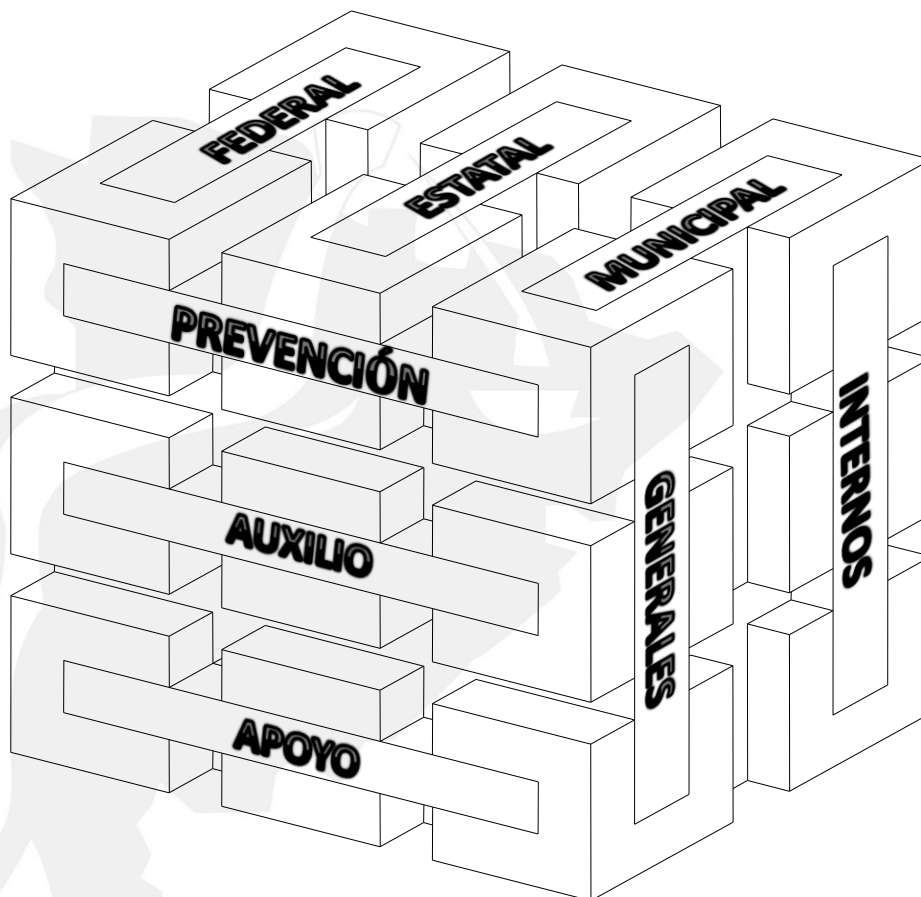
20 19-sept-24

ANEXO 29: Póliza de Seguro.

No se cuenta con póliza de aseguramiento respecto de los inmuebles que ocupa la Fiscalía General de Justicia y la Dirección General de Policía de Investigación, toda vez que éstos son propiedad de Gobierno del Estado, y aún no se concreta la donación a favor de la Fiscalía General.



INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, INVOLUCRANDO NIVELES DE GOBIERNO CUBRIENDO LOS RIESGOS



TIPOS DE CONTINGENCIAS

INTRODUCCIÓN

1. DESASTRES

2. CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS

- Ciclones
- Inundaciones
- Tormentas eléctricas
- Granizadas
- Heladas
- Temporada de calor

3. CONTINGENCIAS QUÍMICAS

- Incendios urbanos
- Incendios forestales
- Fugas y derrames de sustancias químicas

4. CONTINGENCIAS SOCIO - ORGANIZATIVAS

- Eventos masivos

5. CONTINGENCIAS GEOLÓGICAS

- Sismos

6. BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Uno de los propósitos que contempla el Plan Estatal es el impulso de la cultura de la protección civil, a fin de incrementar los conocimientos de la población para comprender riesgos, actuar rápida y coordinadamente con las autoridades ante una emergencia y superar fenómenos de origen natural o humano.

El presente Manual de Protección Civil contiene las indicaciones para tomar decisiones correctas antes, durante y después de la presencia de alguno de los fenómenos más comunes que se presentan en las regiones de nuestro Estado.

1. DESASTRES

El desastre lo podemos definir como un evento fuera de lo común o extraordinario, en el cual la población o parte de ella, sufre un daño material severo y, en ocasiones, daños a la integridad física de las

personas. Un desastre es, en sí, el efecto nocivo que los fenómenos perturbadores naturales o de origen humano producen sobre una comunidad.

Es importante que las personas se preparen para enfrentar un desastre en sus tres momentos: antes, durante y después.

Se protegerán de manera más efectiva, restablecerán sus actividades y vida normal en menor tiempo y podrán ayudar a los demás en las tareas de auxilio o rescate, quienes se preparen para hacer frente al fenómeno imprevisto.

Los fenómenos perturbadores se pueden clasificar en dos grandes rubros: naturales, que son aquellos que se presentan cuando la naturaleza actúa sobre cielo, mar y tierra y, producidos por el hombre, también conocidos como antropogénicos, que se generan por el descuido en el manejo de actividades, productos o por fallas en sus sistemas de seguridad, así como de manera intencional.

2. CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS

Son aquellas que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones, inundaciones pluviales o fluviales, costeras o lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo o eléctricas; heladas; sequías y ondas cálidas o gélidas; y tornados.

Ciclones

Los ciclones representan para nuestro Estado uno de los fenómenos más comunes, frecuentes y destructivos. Se presentan entre los meses de junio y noviembre; pueden provocar destrucción material, generan necesidades de atención a la población afectada y, en ocasiones, pueden incluso causar pérdida de vidas humanas.

Los ciclones pueden clasificarse en tres etapas de acuerdo a la fuerza de los vientos: depresión tropical, tormenta tropical y huracán.

Antes de la llegada de un ciclón:

- Ubique el refugio temporal más cercano a su casa.
- Identifique calles, carreteras y autopistas que pudiera utilizar en caso de emergencia.
- Almacene alimentos enlatados y agua embotellada para varios días.
- Tenga a la mano ropa impermeable y abrigadora.
- Guarde en bolsas de plástico los documentos personales y facturas de sus pertenencias.
- Tenga a la mano un botiquín de primeros auxilios, una linterna, una radio y pilas.
- Mantenga su vehículo con gasolina suficiente por si requiere evacuar de emergencia.
- Si decide trasladarse a un refugio temporal, hágalo de preferencia con luz de día.
- Proteja vidrios con cinta adhesiva o coloque madera sobre las ventanas.
- Fije o amarre todo objeto que pueda moverse por efecto del viento fuerte.

Durante un ciclón:

- Acuda al refugio temporal más cercano, en caso de ser necesario.
- Evacúe la zona y construcciones de riesgo, en caso de ser necesario.
- Atienda las instrucciones de las autoridades, mantenga la calma y tranquilice a su familia.
- Dentro de su casa, permanezca en resguardo en algún lugar seguro, alejado de las ventanas.
- Mantenga encendida la radio de pilas para permanecer informado.
- Desconecte todos sus aparatos para que no se afecten en caso de una sobrecarga de corriente.
- Cierre llaves de paso de agua y gas.
- Si su casa es de dos plantas y se ubica en una zona inundable, mueva todos los objetos de mayor valor a la parte alta.
- Extreme precauciones al prender fuego dentro de su casa y al usar velas o veladoras.
- Vigile el nivel del agua en las calles y de canales o ríos si vive cerca de ellos.
- Atienda las necesidades de niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- No salga de su casa durante el paso del ojo del huracán, los vientos regresarán en unos minutos o hasta media hora en sentido contrario y pueden ser más fuertes.

Después de un ciclón:

- Permanezca en su refugio temporal, casa o centro de trabajo, hasta que las autoridades digan que ya es seguro salir.
- Siga las instrucciones de las autoridades, a través de la radio o la televisión.
- Sólo beba agua que esté embotellada o hervida; evite tomar agua de llaves.
- Revise el estado en que se encuentra su casa, si resultó afectada evalúe si necesita dejarla e ir a un refugio temporal, o a la casa de algún familiar que pueda alojarlo.
- Colabore con las actividades de limpieza de su cuadra o zona donde viva.
- Tome todas las precauciones en materia de higiene doméstica y abasto de agua y alimentos.
- Mantenga desconectados gas, luz y agua, hasta que se asegure que no hay fugas o daños en las líneas.
- Avise a las autoridades en caso de que tenga enfermos o lesionados en su casa o cuadra.
- Antes de que conecte algún aparato que funcione con electricidad, asegúrese de que esté seco.
- Evite cruzar puentes, caminos o carreteras que estén dentro de la zona de desastre.
- Manténgase alejado de las áreas de desastre; evite tocar o pisar cables eléctricos, y retírese de casas, árboles o postes en peligro de caer.
- Continúe al pendiente de los niveles del agua en calles, canales, ríos y lagunas, hasta que las autoridades comuniquen que ya no hay riesgos.
- Utilice las vías públicas sólo hasta que las autoridades informen que son transitables.

Inundaciones

Las inundaciones por lo regular son resultado de las altas precipitaciones que acompañan a fenómenos como huracanes o ciclones, y afectan principalmente a la población que habita en zonas bajas, en las orillas de los ríos, presas, lagunas o costas. Evite construir en este tipo de terrenos.

En época de lluvias, manténgase al pendiente de los avisos de alarma y emergencias de las autoridades de protección civil. Si se emite una alerta por lluvias intensas y vive en una zona donde han ocurrido inundaciones, prepárese.

Antes de una inundación:

- Evite las áreas por las que más comúnmente hay avenidas de agua o se inundan repentinamente.
- Guarde los objetos que pueda lanzar el viento, los que cuelguen fuera de la casa o los que estén tirados y sueltos en el patio o cochera.
- Cheque su vehículo y asegúrese que todo funcione bien.
- Tenga reservas de agua potable para varios días.
- No deje solos a niños, ancianos o personas con capacidades diferentes. Si lo hace, avise a sus vecinos o encargue que los cuiden.
- Selle con mezcla de cemento la tapa de su pila o cisterna para tener agua de reserva sin contaminar.
- Si las autoridades le piden abandonar la zona donde vive por ser de riesgo, no lo dude, confíe y hágalo.
- Establezca una ruta de evacuación o salida más rápida, desde su casa o lugar de trabajo, hacia los lugares altos que se hayan previsto como refugios temporales.
- Empaque documentos personales en bolsas de plástico, mochilas o maletines bien cerrados, y guárdelos de manera que se puedan cargar dejando las manos libres.

Durante una inundación:

- Conserven la calma.
- Tenga a la mano los artículos almacenados y de emergencia.
- Mantenga el radio encendido para estar al tanto de las novedades, así como para recibir instrucciones de las autoridades locales.
- Cubra con bolsas de plástico los aparatos que puedan afectarse con la humedad o el agua.
- Desconecte los servicios de luz, agua y gas.
- Cerciórese de que su casa está bien cerrada.
- Si es necesario diríjase a un refugio temporal o siga las instrucciones de las autoridades.
- Si decide dejar su casa e ir a un refugio temporal, revise la ruta que debe seguir de acuerdo a las instrucciones de las autoridades vía radio.
- Si se queda aislado, suba a la parte más alta del lugar en donde esté y espere a que lo rescaten.

Después de una inundación:

- No realice cruces de ríos o de corrientes de agua que lleven caudal y fuerzas, ya sea a pie o en vehículo; muchas veces no calculamos la fuerza de la corriente.
- Evite caminar por zonas inundadas, puede ser golpeado por alguna piedra, trozos de árbol, o un objeto cualquiera.
- Manténgase alejado de las casas, postes de luz, ramas o árboles que estén a punto de caer.
- Evalúe si la zona en donde está es propensa a deslaves y esté preparado para ellos.

Tormentas Eléctricas

Las tormentas eléctricas son descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiestan por el resplandor breve de un rayo, seguido de un estruendo. Las tormentas eléctricas pueden ocurrir individualmente, en grupos o en líneas, y muchas de las veces caen fuera de la zona de lluvia intensa, hasta a kilómetro y medio de distancia. Por esta razón, las tormentas eléctricas son muy peligrosas y pueden dejar a las personas con daños permanentes e incluso causar la muerte.

Antes de una tormenta eléctrica:

- Instale pararrayos en torres y antenas.
- Manténgase atento a los avisos de tormentas severas que emitan las autoridades de protección civil.
- Desconecte los aparatos eléctricos de su casa, incluso la antena de cable, pues una alteración del voltaje por causa de un rayo, pueden causarles graves daños.
- Asegure objetos sueltos fuera de la casa, que puedan ser proyectiles cuando se presentan vientos fuertes durante la tormenta.
- Cierre las ventanas y corra las cortinas.
- Refuerce las puertas que dan al exterior de la casa.
- Poda árboles o ramas que puedan ceder ante los vientos de tormenta y golpear o caer sobre una persona o la casa.
- Procure la polarización correcta de todas las tomas de corriente, incluyendo una tierra física en todo el sistema eléctrico.

Durante una tormenta eléctrica:

- Aléjese lo más pronto posible de lugares altos, como cumbres, lomas o cimas, y procure refugiarse en lugares bajos. Evite refugiarse dentro de una cueva, al interior se acumula el aire ionizado, lo que aumenta la posibilidad de una descarga eléctrica.
- Evite lugares como parcelas, azoteas, estacionamientos o campos deportivos, porque las áreas abiertas pueden convertirse en un pararrayos natural.
- Manténgase lejos de objetos metálicos, como vallas, alambradas, cableados de energía eléctrica o rieles de ferrocarril, porque la caída de un rayo provoca una onda de choque que calienta el aire y puede dañar los pulmones.
- No corra durante una tormenta eléctrica, pues la ropa empapada o mojada produce una turbulencia en el aire y una zona de convección que puede atraer un rayo.
- Absténgase de usar bastones metálicos, calzado con casquillo, herramienta agrícola, y mochilas con armazón metálico, porque los metales son buenos conductores de electricidad.
- Absténgase de protegerse bajo de un árbol alto, una roca, construcciones pequeñas o aisladas, como casas de campaña o cabañas, pues es común que los rayos caigan en estos lugares.
- Absténgase de introducirse en ríos, lagos, lagunas, mar o albercas.
- Apague aparatos de transmisión y localización (radios, celulares, GPS), ya que sus radiaciones electromagnéticas pueden atraer rayos.
- Protéjase dentro del auto si está fuera de su casa durante la tormenta eléctrica. Apague el motor y tenga entreabiertas las ventanas; si el auto es alcanzado por un rayo, sólo dañará el exterior.

Granizadas

El granizo es un tipo de precipitación en forma de piedras de hielo y se forma durante la primavera u otoño, cuando las gotas de agua o los copos de nieve formados en las nubes altas son arrastrados por corrientes de aire. Cuando las partículas de granizo se hacen demasiado pesadas, caen y pueden ser hasta del tamaño de una pelota de golf. El granizo de mayor tamaño puede ser muy destructivo y romper ventanas, abollar la lámina de los automóviles, dañar los cultivos e incluso causar la muerte a personas.

Recomendaciones para prepararse:

- Refuerce puertas y ventanas que dan al exterior de la casa.
- Esté atento a los boletines que emiten las autoridades locales.
- Elimine ramas y árboles que representen riesgo para usted, su familia o su casa.
- Cierre las ventanas, asegure los vidrios cruzando de lado a lado con cinta adhesiva para evitar que al romperse una de ellas, los vidrios vuelen y dañen a alguien dentro de la casa.
- Asegure objetos al exterior de la casa, pues los vientos que acompañan a las tormentas hacen de estos objetos proyectiles peligrosos.
- Evite los espacios abiertos y sin protección cuando hay aviso de probable granizada.

Durante una granizada:

- Aléjese de tragaluces, ventanas y vitrales.
- Absténgase de salir. La granizada puede causar severas lesiones o la muerte.
- Si la vivienda o lugar en donde está tiene techo de lámina o cartón, cúbrase dentro de la casa debajo de la mesa, el granizo de gran tamaño puede perforar el techo fácilmente, aún los techos de lámina de zinc.
- Busque refugio inmediatamente y de no encontrarlo, cúbrase la cabeza con algo sólido.
- Absténgase de protegerse bajo un árbol, pues le puede caer encima una rama o atraer un rayo.
- Evite conducir cuando granice, porque un pedazo de granizo puede hacer derrapar su auto y provocar un accidente. Si va en su automóvil y el granizo es muy grande, busque donde guarecerse, baje un poco los vidrios y apague el motor.
- Si su automóvil está detenido por algún congestionamiento vehicular, apáguelo y en caso de tener que mantenerlo encendido, baje un poco alguno de sus vidrios para mantener la ventilación.
- Protéjase permaneciendo en el automóvil; evite los daños que puedan producirle el granizo y los rayos.

Después de una granizada:

- Quite el granizo del techo de su casa, pues el peso puede tumbarlo.
- Revise el estado de su vivienda y si sufrió daños visibles, evacúela y vaya al refugio temporal más cercano.
- Si hay personas lesionadas o usted mismo lo está, pida auxilio a los cuerpos locales de socorro o acuda al hospital más cercano.

Heladas

Las heladas son el resultado del enfriamiento ambiental por debajo de los 0° C durante más de 4 horas. Generalmente ocurren durante la madrugada y primeras horas del día. Como resultado de las heladas se presentan enfermedades o, incluso, el congelamiento o la muerte, cuando alguien se expone demasiado sin estar debidamente abrigado.

Antes de la temporada de heladas:

- Esté atento a los informes meteorológicos que emiten las autoridades.
- Ubique los refugios temporales cercanos a su casa y acuda a alguno de éstos si en su casa no tiene las condiciones para soportar las bajas temperaturas.
- Informe a las autoridades si existe algún lugar, casa o grupo de personas (niños, adultos mayores o personas con capacidades diferentes) que estén en algún lugar de riesgo.
- Platique con su familia sobre las medidas de protección en caso de baja extrema de la temperatura.
- Vista ropa gruesa o abrigadora que cubra todo el cuerpo.
- Prevea contar con un número adecuado de cobijas.
- Cubra la tubería de agua o gas con periódico o papel para evitar que se dañen, y revise el sistema de calefacción de su casa.
- Selle puertas y ventanas de su casa, así el frío no se colará ni enfriará su vivienda.
- No encienda carbón dentro de la casa, porque puede sufrir una intoxicación.

Durante una helada:

- Procure no salir de su casa a menos que sea necesario; si lo hace, abríguese lo suficiente para no sufrir enfriamiento o congelamiento.
- Tape su boca y nariz para no respirar aire frío y evite los cambios bruscos de temperatura.
- Abríguese bien estando en cama, recuerde que en las noches baja más la temperatura.
- Si usa chimenea, hornilla o calentador, deje una ventila para que salgan los humos tóxicos.

- Incluya en sus alimentos diarios, dulces, chocolates y todo lo que te pueda dar energía, pues esto le ayudará a soportar mejor el frío.
- No deje velas o mechones prendidos en la noche.
- Vigile la temperatura de los cuartos de los bebés o ancianos, recuerde que éstos pierden calor más fácilmente.
- Si padece alguna enfermedad del corazón, vigile su presión arterial, pues el frío aumenta la frecuencia cardíaca.

Después de una helada:

- Revise cada parte de la casa, especialmente las instalaciones de gas, agua, luz y drenaje que pudieran haberse dañado.
- Haga las reparaciones pertinentes; cambie tubería, repare conexiones de gas y aisle cables y mangueras que pueden dañarse por acción del frío.

Temporada de Calor

Estos períodos de calor provocan una gran pérdida de agua por evaporación, generando problemas de salud como enfermedades diarreicas, deshidratación o golpes de calor.

Antes de la temporada de calor:

- Atienda las recomendaciones diarias que a través de los medios emiten las autoridades locales o de protección civil.
- Programe sus actividades para hacerlas en las horas que haga menos calor.
- Procure dar mantenimiento a su aire acondicionado y ventiladores.
- Evite los alimentos altos en proteínas, que aumentan la temperatura metabólica.
- Si instala aire acondicionado, asegúrese que esté ajustado y con aislamiento.
- Revise que las ventanas cierren herméticamente, para que no se fugue el aire del interior de la casa.

Durante la temporada de calor:

- Evite hacer actividades que impliquen esfuerzo físico en las horas de más calor, que regularmente son entre las 10 de la mañana y 4 de la tarde.
- Cierre ventanas y cortinas expuestas al sol mientras la temperatura exterior sea superior a la interior. Ábralas de noche para facilitar la entrada de corrientes de aire.
- Si tiene que salir, procure estar a la sombra.
- Use sombreros o pañuelos y vista ropa liviana y amplia, de colores claros.
- Lleve siempre con usted una botella de agua.
- Si hace demasiado calor, báñese varias veces al día.
- Beba suficiente agua, de preferencia sólo fresca, aunque no tenga mucha sed.
- Si se presentan calambres, vaya a un lugar más fresco y descanse en una posición cómoda, estire el músculo afectado poco a poco y consuma un poco de agua constantemente.
- Si se siente agotado, vaya a un lugar más fresco, quítese o aflójese la ropa y aplíquese paños húmedos, beba agua fresca lentamente.
- No consuma bebidas alcohólicas ni caféina en ninguno de los casos anteriores, ya que favorecen la deshidratación.
- Si una persona requiere ayuda por insolación, llame inmediatamente al 066 y solicite auxilio de ambulancia.

En el caso de niños y lactantes:

- Darles pecho más seguido y agua o jugos naturales, aunque no manifiesten sed.
- Ofrezca agua o jugo fresco cada treinta minutos a los niños, aunque no pidan.
- Aplique un poco más de sal a las comidas.
- Báñelos dos o tres veces al día según, la intensidad de calor.
- Absténgase de exponer al bebé o al niño al sol, entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde.
- Utilice gorras y bloqueador solar en caso de necesidad de la exposición del bebé o niño al sol o calor excesivo.

En el caso de adultos mayores:

- Hidrátese constantemente mediante baños y consumo de agua.
- Evite hacer actividades al aire libre entre las 10 de la mañana y 4 de la tarde.
- Permanezca en un lugar fresco y bien ventilado o con clima controlado.
- No haga grandes esfuerzos.
- Promueva el descanso en horas de más calor para los adultos mayores.
- Utilice ropa ligera, pues le ayudará a que padezca menos el calor.

3. CONTINGENCIAS QUÍMICAS

Son aquellas provocados por el hombre, ya sea de manera accidental o intencional, entre los que destacan los incendios urbanos y forestales, explosiones, fugas tóxicas de residuos peligrosos y radiaciones.

Incendios urbanos:

La mayoría de los incendios urbanos ocurren por descuido cuando se maneja fuego o por falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Es común que después del incendio nos enteremos que la causa fue un niño jugando con cerillos o que una línea eléctrica produjo un corto circuito. La mejor manera de evitar los incendios urbanos es la prevención, mediante la revisión de las instalaciones, la vigilancia de los menores para que no jueguen con encendedores o cerillos y la ausencia de sobrecargas en las conexiones eléctricas.

Prevención de incendios:

- Esté siempre alerta para prevenir o atajar el inicio de un incendio.
- Almacene y etiquete correctamente productos inflamables o explosivos que tenga en casa.
- Cuide que los cables de sus aparatos eléctricos y maquinaria se encuentren en buen estado, que no estén rotos o sin cubierta. En caso que estén muy dañados, cámbielos para evitar cortos circuitos.
- Modere el uso de parrillas eléctricas, ya que el sistema puede sobrecalentarse.
- No haga demasiadas conexiones en una sola toma de corriente, porque puede sobrecargar los circuitos eléctricos.
- Asegúrese que los aparatos eléctricos estén desconectados y que las llaves de gas de la estufa y el calentador estén cerradas cuando salga de viaje.
- Apague totalmente cerillos y cigarros antes de arrojarlos al suelo o al bote de basura.
- Impida que los niños jueguen con cerillos, encendedores o productos de material inflamable.
- Impida que los niños jueguen cerca de la estufa o de algún otro tipo de fuego.
- Absténgase de quemar basura; además de contaminar el ambiente, puede ocasionar un incendio, sobre todo si hay viento.
- No sustituya fusibles por alambres o monedas en su medidor de luz.
- Mantenga actualizado y visible un directorio de los teléfonos de emergencia.
- No realice instalaciones eléctricas improvisadas, encargue a un técnico la reparación y el mantenimiento.
- Aprenda el uso de extintores y de ser posible tenga uno en casa.

- Cumpla con las medidas de seguridad en su trabajo, ubique extintores y sistemas contra incendios, aprenda el uso de dispositivos contra incendios, identifique rutas de evacuación y puntos de reunión, conozca y participe en los simulacros de emergencia de su oficina o edificio.
- No fume dentro de la casa y menos en la cama.

Durante un incendio:

- Conserve la calma y piense los pasos a seguir. El pánico es su peor enemigo.
- Dé la voz de alarma ante la presencia del fuego.
- No corra, no grite y no empuje.
- Ayude a salir a niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Tape con sábanas o cualquier objeto el humo que pueda colarse por debajo de las puertas y así dar más tiempo a su rescate. Si está en movimiento, tápese la nariz con un pañuelo o toalla y desplácese a gatas.
- No intente apagar el fuego con agua si se originó por un aparato o conexión eléctrica, porque puede electrocutarse.
- Sofoque los fuegos pequeños que se producen por aceite o grasa en la cocina, con sal, polvo de hornear o bicarbonato.
- Sofoque el incendio de un sartén tapándolo; no le aviente agua, porque puede extender el fuego.
- Combata el fuego en caso de tener algún extintor cerca, si no sabe usarlo, busque a alguien que lo auxilie.
- No use el elevador. Verifique que la chapa esté fría antes de abrir una puerta; si está caliente es posible que haya fuego del otro lado y al abrirla puede causar una explosión.
- Tírese al suelo, cúbrase la cara con las manos y ruede sobre sí mismo en caso de que se esté incendiando su ropa; así podrá sofocar el fuego.
- Siga las indicaciones de los brigadistas de rescate

Después de un incendio:

- Procure alejarse rápidamente del área incendiada, porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera en el trabajo de los bomberos o rescatistas, puede entorpecer su labor y provocar un accidente.
- Avise a los rescatistas si alguna persona no salió del edificio; deje su búsqueda a los rescatistas.
- No regrese al edificio hasta que el personal de rescate informe que se puede hacer.
- No conecte aparatos eléctricos hasta que los bomberos o rescatistas le avisen que es seguro.
- Si detecta que se reavivó el fuego en algún lugar, avise a los bomberos o rescatistas.

Incendios forestales:

Se originan principalmente por el descuido de las personas al no apagar totalmente fogatas, cigarros o cerillos; por la acción del sol intenso asociado con vidrios en áreas desérticas o afectadas por sequías, y por la caída de rayos de tormentas en estas mismas zonas. En su desarrollo destruyen árboles, pastizales, matorrales y todo tipo de vegetación.

Para evitar un incendio:

- Retire de su predio el material que pueda servir como combustible para un incendio.
- No tire pedazos de vidrio, botellas, cristales o espejos, ya que estos pueden servir como una fuente de iniciación.
- Apague totalmente las fogatas al retirarse.
- No tire cigarros ni cerillos sin apagarlos totalmente.
- No encienda fuego con viento fuerte, ya que pueden volar brasas e iniciar un incendio.
- Si va a realizar quema de pastizales, haga brechas cortafuegos para controlarla; hágalo temprano por la mañana, cuando no haya viento ni sol fuerte y pida ayuda a otras personas de su comunidad para evitar que la quema se salga de control y no tenga manera de detenerla.
- Sólo realice la quema en caso de que vaya a trabajar la tierra en los días siguientes.

- Evite hacer la quema si cuenta con otra opción para preparar su terreno.
- Reporte de inmediato el inicio de un incendio a las autoridades.
- Solicite información a las autoridades de protección civil para integrarse a una brigada de combate de incendios.

Durante un incendio:

- No intervenga o trate de apagar un incendio forestal, en caso de que no tenga capacitación y equipo adecuado.
- Obedezca las instrucciones de las autoridades o del personal capacitado.
- Colabore con las autoridades, integrándose a una brigada de combate de incendios.

Después de un incendio:

- Procure estar alejado del área incendiada, porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera en el trabajo de los bomberos o rescatistas, si no está capacitado para ello.
- Si detecta que se reavivó el fuego en algún lugar, avise a los bomberos o rescatistas.

Fugas y derrames de sustancias químicas:

Nadie está exento de correr un peligro o riesgo por fugas o derrames químicos, no sólo en comunidades donde se encuentre algún establecimiento que trabaje con productos químicos, pues estos riesgos también se pueden presentar en casa y en la carretera. El evento de una fuga o derrame químico implica medidas extremas e inmediatas para poner a salvo su vida y la de los demás.

Prevéngase de una fuga o derrame químico:

- Sólo guarde en su casa la mínima cantidad de productos químicos y verifique que los envases no presenten fugas.
- Asegúrese que el material del piso resista a las sustancias que se van a almacenar.
- Cerciórese de que el almacén tenga un desnivel hacia una zona de drenaje segura y accesible por si llegaran a derramarse las sustancias químicas.
- Identifique todos los recipientes con etiquetas de advertencia, los cuales deberán ser de materiales adecuados y probados.
- Nunca se deben utilizar envases de refrescos o alimentos, ya que pueden confundirse, principalmente por los niños, e ingerirlos por equivocación.
- Coloque señales de advertencia en los almacenes de productos peligrosos y especifique las prohibiciones de uso del área, como no fumar o no encender fogatas.
- Coloque en lugar visible las normas básicas de seguridad, teléfonos de emergencia, y demás información útil en el área de almacenamiento; esto deberá contar con las medidas de protección y prevención necesarias.
- Tenga los productos químicos fuera del alcance de los niños y los ancianos.
- Jamás mezcle productos químicos diferentes, ya que pueden reaccionar de manera violenta.
- Verifique que los tanques de gas de casa e industriales cumplan con las especificaciones de seguridad y vigencia.

Durante una fuga o derrame químico:

- Siga las instrucciones que emitan las autoridades por los diversos medios.
- Manténgase alejado del lugar del incidente para reducir el riesgo de contaminación.
- Recuerde que algunos químicos tóxicos son inoloros.
- Evacúe su casa de inmediato si las autoridades le indican que tiene que hacerlo.
- Retírese y mantenga una posición contra el viento si se encuentra en la zona de riesgo.
- Trate de alejarse por lo menos un kilómetro y evite el contacto con líquidos derramados, vapores o depósitos de sustancias químicas.
- Mantenga las ventanas cerradas y sistemas de ventilación, aire acondicionado y calefacción apagados, si la fuga o derrame químico lo sorprende a bordo de su automóvil y no puede abandonarlo.
- Apague los sistemas de aire acondicionado y ventilación de su casa. En edificios grandes, ajuste los sistemas de ventilación al 100 por ciento de recirculación, para que no entre aire del exterior; si esto no es posible, apague todos los sistemas de ventilación.
- Aléjese lo más posible del accidente, si se encuentra cerca de algún derrame de químicos, de manera que el viento sople a su espalda para evitar así cualquier tipo de riesgo para su salud.

Después de una fuga o derrame químico:

- Escuche con atención las indicaciones de las autoridades correspondientes sobre en qué momento abandonar la zona en donde está o si es seguro permanecer en ella.
- Vuelva a casa sólo cuando las autoridades le indiquen que puede hacerlo sin peligro.
- Abra las ventanas y salidas de ventilación y prenda los ventiladores para que circule el aire.
- Siga las instrucciones de descontaminación de las autoridades locales.
- Busque tratamiento médico de inmediato si presenta síntomas inusuales.
- Coloque la ropa y los zapatos expuestos en recipientes bien sellados.
- No permita que entren en contacto con otros materiales.
- Llame a las autoridades locales para averiguar cómo desecharlos debidamente.
- Avise a su familia y amistades, que posiblemente estuvo expuesto a una sustancia tóxica y que no es conveniente tener contacto personal.
- Pregunte a las autoridades locales cómo limpiar su propiedad.
- Reporte cualquier vapor persistente u otros riesgos a las autoridades de protección civil.

4. CONTINGENCIAS SOCIO - ORGANIZATIVAS

Son todas aquellas derivadas de grandes concentraciones de personas o movimientos masivos de población, entre los que se encuentran las marchas, mítines, desfiles, manifestaciones, encuentros deportivos o conciertos, entre otros.

Antes de un acto masivo:

- Asegúrese de llevar una identificación con tipo de sangre y si es alérgico a algún medicamento.
- No lleve mochilas, ni objetos pesados, voluminosos o punzocortantes.
- Utilice vestimenta y calzado cómodo, acorde al clima.
- No lleve botellas de vidrio, porque no le permitirán su acceso.
- Acuerde un punto de reunión con sus familiares o amigos, en caso de que alguien se extravíe.
- Ingiera líquidos antes de salir de casa si es temporada de calor para evitar deshidrataciones.
- Lleve sólo el dinero necesario para los gastos que puedan presentarse.
- Llegue con tiempo suficiente para ubicar su lugar o asiento.
- No compre boletos en reventa, puede generar sobrecupo o asaltos.

Durante un acto masivo:

- Manténgase siempre alerta y no se separe de sus familiares o amigos.
- No suelte a los niños de la mano.
- Ubique lugares de acceso y salidas de emergencia y extintores.
- Respete las señales de seguridad y preventivas en el inmueble.
- Ubique al personal de seguridad y de protección civil, por si llega a necesitar de su auxilio.
- No suba a los barandales, vallas o sillas del lugar y guarde el orden, con ello evitará accidentes.
- Absténgase de involucrarse en una riña, en caso de que ocurra, llame a la autoridad correspondiente y no obstaculice la labor del cuerpo de seguridad.
- Respete a los participantes y las personas asistentes a un acto público.
- En caso de accidente o emergencia, de aviso a las autoridades, mantenga la calma y siga las indicaciones del personal de seguridad y de protección civil, ellos están para protegerlo y auxiliarlo.
- Recuerde: No corra, no grite, no empuje.

Después del acto masivo:

- Espere unos minutos a que se despejen las salidas. Es mejor salir tranquilos que a empujones.
- Reporte inmediatamente al personal de seguridad los datos y descripción física de cualquier familiar o amigo que se hubiese extraviado.
- Si está usted extraviado, busque a las autoridades para que avisen a sus familiares o amigos.
- Camine al punto de reunión previamente acordado cuando se separe del grupo con el que asistió al acto.
- Si se accidentó, pida lo reporten al módulo de auxilio.

5. CONTINGENCIAS GEOLÓGICAS

Son aquellas directamente relacionados con la actividad y los movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos, arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe, agrietamiento y hundimiento. En este tema nos referiremos a los sismos.

Sismos

Se produce un sismo cuando los esfuerzos que afectan a cierto volumen de roca, sobrepasan la resistencia de ésta, provocando una ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada. Esta energía se propaga en forma de ondas sísmicas en todas direcciones, causando, según su intensidad, efectos leves o graves en el hombre, sus construcciones y el terreno natural.

Previsiones en zonas sísmicas:

- Investigue la localización de los refugios temporales más cercanos a su domicilio.
- Tenga a la mano todos los documentos importantes personales y facturas de propiedades.
- Disponga de una radio, baterías y linterna, así como de un botiquín de primeros auxilios.
- Revise periódicamente y repare las fallas que presenta la casa o lugar de trabajo.
- Ubique los puntos más seguros de resguardo y de mayores riesgos de su casa y oficina.
- Cuente con un directorio telefónico de instituciones de emergencia.
- Localice riesgos externos en caso de tener que abandonar su casa u oficina.
- Reúnase con sus vecinos para platicar acerca de sus planes, conocer los de ellos al respecto y compartir conocimientos o ayuda si es necesario.

Durante un sismo:

- Conserve la calma, no corra, no grite y no empuje.
- Acuda al punto de reunión acordado con su familia o compañeros de oficina.
- Busque un marco de una puerta con trabe o póngase de espaldas a un muro de carga. No permanezca debajo de objetos colgantes.
- Manténgase protegido durante todo el tiempo que duren los movimientos sísmicos.
- Retírese de aparatos calientes como parrillas, calentadores, estufas, cafeteras.
- Aléjese de ventanas, espejos o artículos de vidrio, libreros, anaqueles, estantes.
- No use elevadores ni escaleras de emergencia.
- Cierre llaves de gas, agua y corriente eléctrica.
- Busque un refugio seguro cuando esté en el exterior.
- Aléjese de postes de energía eléctrica, árboles, edificios, balcones, chimeneas y, en general, de objetos que puedan caer.
- No prenda objetos a flama abierta, puede haber fugas de gas.
- Siga indicaciones del personal cuando se encuentre en el transporte público.

Después de un sismo:

- Conserve la calma y busque la manera de pedir ayuda, por medio de celular, o radio o golpeando sobre las estructuras o el suelo, si después de ocurrido el sismo, queda usted atrapado o lesionado.
- Si está lesionado o su familia, atiéndales con su botiquín y de ser necesario, busque ayuda

- médica.
- No toque, mueva o pise cables de corriente.
- Si percibe fuga de gas, repórtela o cierre las llaves de gas inmediatamente. Desde luego, no encienda fósforos o encendedores para terminar la fuga.
- No encienda aparatos eléctricos, no use elevadores y revise las escaleras de emergencia para saber si puede usarlas con seguridad.
- Limpie inmediatamente líquidos derramados, como medicina, material inflamable o tóxico.
- Escuche su radio de pilas para estar informado.
- Revise el estado que guarda su casa u oficina después del sismo.
- En caso de tener que evacuar su casa, no olvide llevar consigo sus documentos personales.
- Prepárese para otros sismos o replicas, pueden sucederse en cualquier momento y causar daños.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agrietamiento. Es una ruptura o abertura horizontal en la corteza terrestre que se produce por la erosión de los suelos o por los movimientos de la misma corteza.

Aire ionizado. Se presenta cuando algunas partículas de aire se encuentran cargadas eléctricamente.

Arrastre lento o reptación. Es un movimiento lento e imperceptible de una delgada película superficial del suelo en el sentido de la pendiente; una serie de movimientos minúsculos de las partículas terrosas.

Avalancha o alud. Movimiento descendente de una masa de material, comúnmente constituido por nieve o rocas que se desprenden y avanzan a una velocidad de aceleración creciente, hasta llegar a una zona de reposo.

Ciclón Tropical. Fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. Según la velocidad de los vientos, se clasifican en depresión tropical, cuando sus vientos máximos constantes alcanzan 62 Km/h; tormenta tropical, cuando sus vientos máximos constantes se encuentran entre 63 y 118 Km/h, y huracán, cuando sus vientos máximos constantes exceden de 119 Km/h.

Contingencia. Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

Derrumbe. Fenómeno geológico que consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en terrenos verticales o en desnivel. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos.

Deslizamiento de suelo. Se producen cuando una gran masa de terreno o zona inestable, se desliza hacia una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno de pequeño grosor.

Efectos nocivos. Se refiere a las consecuencias, a los daños y a los perjuicios de algún fenómeno perturbador sobre los seres humanos y su entorno.

Erupciones volcánicas. Fenómeno geológico que consiste en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra, a través de la boca de un volcán.

Fenómeno Perturbador. Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad o fenómeno destructivo.

Flujo o corriente. Mezcla de materiales sólidos de diferentes tamaños y agua que se desplazan en un terreno.

Hundimiento. Es una depresión localizada en la superficie terrestre producida por el derrumbamiento de alguna estructura interna, como una cueva. Suceden sin previo aviso y afectan a los edificios situados encima y cercanos.

Inundaciones costeras. Desbordamiento del mar sobre la costa más arriba de la cota de marea alta. Se presenta en dos formas: por la aceleración elevada del nivel del mar como si se tratara de una marea rápida; y por un oleaje sobre la superficie del mar, cuya altura va creciendo conforme se reduce el fondo marino.

Inundaciones fluviales. Desbordamiento de las aguas del cauce normal de un río, cuya capacidad ha sido excedida.

Inundaciones lacustres. Son aquellas que suceden cuando se desborda un lago que ha excedido su máxima capacidad de almacenamiento.

Inundaciones pluviales. Se presentan cuando la precipitación de agua de lluvia excede los límites y el máximo grado de infiltración de una superficie terrestre que posee insuficientes sistemas de drenaje natural o artificial.

Ondas sísmicas. Son las ondas clásicas que se expanden del epicentro hacia alrededor, generadas por un terremoto. El grado de su alcance se determina por los grados de magnitud e intensidad del sismo.

Prevención. Uno de los objetivos básicos de la protección civil. Se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas, cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades.

Protección civil. Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

Radiación. El fenómeno de la radiación consiste en la propagación de energía en forma de ondas electromagnéticas o partículas subatómicas, a través del vacío o de un medio material.

Residuos peligrosos. Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas infecciosas o irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o para el ambiente.

Tsunamis o maremotos. Acción generalmente provocada por un terremoto que produce olas que remueven una gran cantidad de agua muy superior a las olas superficiales producidas por el viento. También se les conoce como maremoto tectónico.